



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 198-2024
ACTA ORDINARIA NO. 198-2024
DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

1 Acta número 198, correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento noventa y ocho, celebrada por
2 el Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 13 de febrero del año 2024, en la Sala de
3 Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal,
4 Periodo 2020-2024: **Miembros presentes: Presidente Municipal:** Marco Vinicio Valverde Solís.
5 **Vicepresidente Municipal:** Gloria E. Madrigal Castro. **Regidores Propietarios:** Tatiana Bolaños
6 Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **Regidores Suplentes:** María Gabriela
7 Cruz Soto, Carlos Mario Brenes Meléndez, Katia Villalobos Solís, e Ingrid Murillo Alfaro. **Síndicos**
8 **Propietarios:** Luis Alberto Morera Núñez, distrito San Pedro, Luis Amado Quesada Ugalde, distrito
9 San Juan, José Heriberto Salazar Agüero, distrito San Rafael, Flora Virginia Solís Valverde, distrito
10 Carrillos y Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda. **Síndicos Suplentes:** Margarita Murillo
11 Morales, distrito San Pedro, Isabel Morales Salas, distrito San Juan, María Lenis Ruíz Viquez, distrito
12 San Rafael, Yoseth Suárez Álvarez, distrito Carrillos y Carlos Luis Steller Vargas, distrito Sabana
13 Redonda. **Alcaldía Municipal:** Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. **Secretaria del Concejo**
14 **Municipal:** Edith Campos Viquez. -----

15 **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera, Fernando Miranda Sibaja, Vicealcalde
16 Segundo y el Regidor Suplente, José Ignacio Murillo Soto. -----

17 **INVOCACIÓN** -----

18 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: muy buenas noches a todas y a todos
19 los que, en forma presencial o virtual por redes sociales, nos siguen el día de hoy en la Sesión Ordinaria
20 No. 198-2024. Vamos a iniciar con una invocación a cargo de la Vicepresidente Municipal, Gloria E.
21 Madrigal Castro, en el nombre del Padre del Hijo y del Espíritu Santo, Amén, buenas noches padre
22 celestial, en esta tardes señor queremos darte las gracias, gracias por permitimos estar una vez más aquí
23 señor delante de tu presencia, muy especialmente señor quiero pedirle que tú envíes el Espíritu Santo,
24 señor, para que nos venga a dar sabiduría discernimiento y entendimiento para poder hacer cada día las
25 cosas mejor en este nuestro hermoso cantón, bendice a cada una de nuestras familias, bendice a cada
26 una de las personas de ese cantón, de este país y del mundo entero, todo esto señor de lo pedimos y te lo
27 agradeceremos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén. -----

28 **ARTÍCULO NO. I**-----

29 **Aprobación orden del día**-----

30 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: A continuación, procederíamos con



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 198-2024
ACTA ORDINARIA NO. 198-2024
DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

1 la aprobación del orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

2 I-Aprobación Orden del Día. -----

3 II-Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No.197-2024 y acta Sesión Extraordinaria No. 092-2024.

4 III- Atención al público. -----

5 IV-Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. -----

6 V-Asuntos Varios. -----

7 VI- Mociones y Acuerdos. -----

8 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sírvanse levantar la mano los que
9 estén de acuerdo con el orden del día y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda:

10 **ACUERDO NO. 2502-02-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de
11 la Sesión Ordinaria No. 198-2024. **SE ACUERDA:** Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria
12 No. 198-2024, celebrada el 13 de febrero de 2024. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde
13 Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas
14 Campos. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

15 **ARTÍCULO NO. II**-----

16 **Análisis y aprobación del acta anterior**-----

17 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: el siguiente punto, sería análisis y
18 aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 197-2024, ¿algún comentario al respecto? Sírvanse
19 levantar la mano los que están de acuerdo con el acta de la Sesión Ordinaria No. 197-2024, y los que
20 están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2503-02-2024.** El Concejo

21 Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 197-2024. **SE**
22 **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No. 197-2024, celebrada el 06 de
23 febrero de 2024. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro,
24 Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **ACUERDO UNÁNIME**
25 **Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

26 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: pasaríamos a la aprobación del acta
27 de la Sesión Extraordinaria No. 092-2024, ¿algún comentario al respecto? -----

28 La Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: no voy a votar esa acta, porque llegó muy tarde y no
29 me dio tiempo de leerla. -----

30 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sírvanse levantar la mano los que



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 198-2024
ACTA ORDINARIA NO. 198-2024
DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

1 están de acuerdo con el acta de la Sesión Extraordinaria No. 092-2024, y los que están de acuerdo con
2 la firmeza del acuerdo, ya Tatiana externo la razón por la cual no la sometió a votación y es
3 comprensible. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2504-02-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez
4 conocida y analizada el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 092-2024. **SE ACUERDA:** Aprobar por
5 unanimidad el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 092-2024, celebrada el 25 de enero de 2024. Cuatro
6 votos a favor de los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Margot
7 Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. Un voto en contra de la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde,
8 quien justifica su voto diciendo que no le dio tiempo de leer el acta. **CON CUATRO VOTOS A**
9 **FAVOR ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

10 **ARTÍCULO NO. III.** -----

11 **Atención al Público.** -----

12 No hubo. -----

13 **ARTÍCULO NO. IV.** -----

14 **Lectura de correspondencia y el trámite que corresponda.** -----

15 Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con antelación,
16 en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores regidores, vía correo electrónico. -----

17 **I)-** Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-031-2024, de fecha 01 de febrero de 2024, del MBA. Heibel
18 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: *“Remito para su conocimiento y*
19 *aprobación el Informe de Liquidación Presupuestaria del Período Fiscal 2023 de la Municipalidad de*
20 *Poás y que deberá ser enviado a más tardar el 15 de febrero a la Contraloría General de la República.”*

21 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: según se acordó la semana
22 pasada, íbamos hacer el análisis del documento respectivo, en mi caso yo revise ambos, este y el
23 de las partidas específicas y no tengo ninguna objeción, no sé si algún Regidor tiene alguna
24 observación, ok, entonces sometemos a votación el informe de liquidación presupuestaria del
25 período Fiscal del 2023 de la Municipalidad de Poás, el cual está establecido en el oficio No. MPO-
26 ALM-031-2024, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa del trámite de
27 comisión, los que están de acuerdo con la aprobación de la liquidación en los términos expuestos
28 en el oficio No. MPO-ALM-031-2024 y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se
29 acuerda: **ACUERDO NO. 2405-02-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y
30 analizado el oficio No. MPO-ALM-031-2024, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 198-2024
ACTA ORDINARIA NO. 198-2024
DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

1 Municipal, mediante el cual remite el Informe de Liquidación Presupuestaria del Período Fiscal
2 2023. **SE ACUERDA:** Aprobar el Informe de Liquidación Presupuestaria del Período Fiscal 2023
3 de la Municipalidad de Poás, la cual se detalla: -----

N.º 1				
MUNICIPALIDAD DE POAS				
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023				
En colones				
Nota: En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris				
RESULTADO DEL PERIODO				
		PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO	
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)		3 943 786 512,57	4 058 894 480,64	
Menos:				
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO		€3 943 786 512,57	€3 059 878 674,99	
Gastos ejecutados			3 059 878 674,99	
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2023			€562 722 105,13	
RESULTADO DEL PERIODO			€999 015 805,65	
Ajuste por notas de credito 2022 y 2023				
Menos: Saldos con destino específico del periodo			€709 540 461,33	
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO			€289 475 344,32	
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:				
	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Resultado Específico acumulado al cierre 2023
	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729		418 161,45	€418 161,45
	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729		2 090 807,23	€2 090 807,23
	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729		209 080,72	€209 080,72
	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729		121 328 429,31	€121 328 429,31
	Comité Cantonal de Deportes		4 090 467,22	€4 090 467,22
	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO		421 187,36	€421 187,36
	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales		2 653 480,39	€2 653 480,39
	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente		5 038 170,21	€5 038 170,21
	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114		186 517 913,63	€186 517 913,63
	Proyectos y programas para la Persona Joven		12 119 727,34	€12 119 727,34
	Fondo recolección de basura		70 320 357,65	€70 320 357,65
	Fondo Acueducto		127 151 357,42	€127 151 357,42
	Fondo cementerio		35 333 368,06	€35 333 368,06
	Fondo servicio de mercado		27 903 688,05	€27 903 688,05
	Saldo de partidas específicas		12 829 295,10	€12 829 295,10
	Saldo transferencias Anexo-5 transferencias		8 588 367,40	€8 588 367,40
	Préstamo N° del Banco del para Banco Nacional		6 415 830,84	€6 415 830,84
	Recursos para fomentar la participación social de la Municipalid en beneficios del Cantón, ley 90		11 259 473,72	€11 259 473,72
	Fondo de parques y obras de ornato		16 861 257,65	€16 861 257,65
	FODESAF Red de Cuido Venta de servicios		26 200,00	€26 200,00
	Movilidad Peatonal		49 004 560,00	€49 004 560,00
	fondo para atención de emergencias Cantonales		8 959 280,58	€8 959 280,58
				€709 540 461,33



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 198-2024
ACTA ORDINARIA NO. 198-2024
DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

1		Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados	Resultado libre acumulado al cierre 2023
2	Monto Periodo		
3			
4	₡289 475 344,32		₡289 475 344,32
5			
6	Heibel Antonio Rodríguez Araya		
7	Nombre del Alcalde Municipal		Firma
8			
9	LIGIA ZAMORA OVIEDO		
10	Nombre funcionario responsable proceso de liquidación presupuestaria		Firma
11			
12			30/1/2023
13			Fecha

ANEXO N.º 2
MUNICIPALIDAD DE 2023
ESTADO DEL PENDIENTE DE COBRO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

- Notas:**
1. Columna "Ingreso": Corresponde a todos aquellos ingresos donde se registra morosidad (si no está especificado, debe incorporarse en la celda denominada "Otro...").
 2. Columna "Monto puesto al cobro durante el 202X": Corresponde al monto total acumulado puesto al cobro (suma de pendiente de cobro de periodos anteriores más monto propio del periodo 202X).
 3. Columna "Total recaudado al 31/12/202X": Corresponde al monto total recaudado durante el periodo (recuperación de saldos de periodos anteriores más el ingreso propio del periodo en ejercicio)
 4. Columna "Total Morosidad al 31/12/202X": Corresponde al "Monto puesto al cobro durante el 202X" menos el total recaudado a esa misma fecha.
 5. Columna "Resultado porcentual de morosidad": Corresponde al "Total de morosidad al 31/12/202X" dividido entre "Monto puesto al cobro durante el 202X".

(1) Ingreso	(2) Monto puesto al cobro durante el 2023	(3) Total recaudado al 31/12/2023	(4) Total Morosidad al 31/12/2023	(5) Resultado porcentual de Morosidad
Impuesto sobre bienes inmuebles	₡891 770 342,11	579 542 349,83	₡312 227 992,28	35,01%
Impuesto sobre Patrimonio	₡7 169 119,89	7 169 119,89	₡0,00	0,00%
Impuesto traspaso de Bienes Inmuebles	₡10 681 174,20	10 681 174,20	₡0,00	0,00%
Impuestos sobre explotación de recursos naturales	₡1 155 120,00	866 340,00	₡288 780,00	25,00%
Patentes municipales	₡350 651 983,27	282 788 815,41	₡67 863 167,86	19,35%
Patentes Licores Nac y Extranj	₡36 705 383,98	28 395 093,35	₡8 310 290,63	22,64%
Valor Permiso Construcción	₡77 304 642,48	77 304 642,48	₡0,00	0,00%
Timbres Municipales	₡8 239 900,77	7 083 237,62	₡1 156 663,15	14,04%
Timbres Parques Nacionales	₡9 290 701,62	8 711 873,63	₡578 827,99	6,23%
Otros Impuestos de Bienes y Servicios	₡120 000,00	0,00	₡120 000,00	100,00%
Venta de agua potable	₡542 218 415,64	485 241 596,79	₡56 976 818,85	10,51%
Alquiler de edificios e instalaciones	₡51 344 371,34	24 060 055,83	₡27 284 315,51	53,14%
Servicio de cementerios	₡68 464 765,13	55 895 049,75	₡12 569 715,38	18,36%
Servicios de recolección de basura	₡663 255 101,55	509 374 876,01	₡153 880 225,54	23,20%
Servicios de aseo de vías y sitios públ.	₡32 320 523,79	28 675 383,69	₡3 645 140,10	11,28%
Mantenimiento Parques	₡43 570 371,91	35 488 029,75	₡8 082 342,16	18,55%
Venta de Otros Servicios	₡1 505 100,00	1 505 100,00	₡0,00	0,00%
Intereses sobre inversiones Financieras	₡70 885 703,76	70 885 703,76	₡0,00	0,00%
Otras Multas	₡6 012 696,47	0,00	₡6 012 696,47	100,00%
Remates y Confiscaciones	₡71 141,00	71 141,00	₡0,00	0,00%
Intereses Moratorios	₡36 902 962,28	36 902 962,28	₡0,00	0,00%
Otros ingresos no especificados	₡23 100 825,77	23 100 825,77	₡0,00	0,00%
	₡2 932 740 346,96	₡2 273 743 371,04	₡658 996 975,92	22,47%
Carlos Chaves Avila				
Nombre del funcionario responsable de su elaboración			Firma	
Jefe del area Administracion tributaria			30/1/2024	
Cargo que ocupa en la organización			Fecha	



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 198-2024
ACTA ORDINARIA NO. 198-2024
DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

ANEXO N.º 3

SALDO EN CAJA

MUNICIPALIDAD DE POÁS

Bancos	Número de cuenta	Saldo del periodo anterior según estado del Banco (CUE)	-Cheques Girados y no cambiados (CUE)	+Depósitos no registrados por el Banco (CUE)	-Notas de débito no tomadas por el Banco (CUE)	+Notas de crédito no registradas por el Banco (CUE)	-Otras diferencias de más	+Otras diferencias de menos	Saldo Efectivo al 31/12/20xx
Caja Unica del Estado (CUE)									
Banco Nacional	395-5	157 653 263,21	132 270 705,70	0,00	25 913 552,47	0,00	4 026 621,58	10 092 876,39	5 535 259,85
Banco Nacional	481-3	19 802 462,61	0,00	0,00	11 381 500,66	0,00	0,00	0,00	8 420 961,95
Banco Nacional	1079-4	37 660,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37 660,00
Banco Nacional	1255-0	6 059 711,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6 059 711,71
Banco Nacional	1659-3	16 505 583,17	58 800,00	0,00	69 885,01	0,00	0,00	1 728,68	16 378 626,84
Banco Nacional	1838	26 200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26 200,00
Banco Nacional	2032	1 566 987,22	1 566 987,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Banco Nacional	1939	4 289 623,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4 289 623,46
Banco Costa Rica	749-8	16 546 845,74	375 784,00	0,00	5 231 395,94	0,00	0,00	408 262,38	11 347 928,18
Caja Unica	73900011420801018	457 343 170,81	9 199 063,60	0,00	0,00	0,00	6 448 108,58	3 754 033,46	445 450 032,09
Caja Unica	73900011420801024	27 662 468,11	388 435,00	0,00	0,00	0,00	2 141 372,55	46 003,83	25 178 664,39
Caja Unica	73900011420801030	17 140 573,79	40 500,00	0,00	0,00	0,00	1 208 640,00	298 070,49	16 189 504,28
Caja Unica (Fodesaf)	73911320800020100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Caja Unica recursos propios)	73911320800030738	28 717 264,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28 717 264,52
	00000000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Banco Nacional	1910-0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Banco Popular	2612641	41 729,85	0,00	0,00	41 729,85	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Cuentas Bancarias (CUE)		753 393 544,20	143 900 275,52	0,00	42 638 063,93	0,00	13 824 742,71	14 600 975,23	567 631 437,27
Mas:									
Cajas Recaudadoras									1 750 000,00
Cajas Chicas									4 000 000,00
Inversiones									988 148 412,50
Otros									
SALDO									1 561 529 849,77
Menos:									
Compromisos del año 2023									562 722 105,13
Otros (Justificar):									
SALDO EN CAJA AL 31/12/2023									998 807 744,64
SALDO DETERMINADO DE LA HOJA "RESULTADO"									999 015 805,65
Diferencia	Notas de Credito pendiente de contabilizar								-208 061,01

Nombre del funcionario responsable de su elaboración	Firma
tesorero Municipal	30/1/2024
Cargo que ocupa en la organización	Fecha

MUNICIPALIDAD DE POÁS

ANEXO N.º 7

Plazas en la estructura organizacional y en las remuneraciones

Concepto	CANTIDAD DE PLAZAS (1)								
	2017	2018	2019	2020	2021 (2)	2022 (2)	2023 (2)	2024 (2)	
Plazas en sueldos para cargos fijos	64	66	70	79	80	83	82	83	
Plazas en servicios especiales	0	0	1	2	5	5	3	4	
Total de plazas	64	66	71	81	85	88	85	87	
Plazas en procesos sustantivos (3)	43	44	47	55	55	50	50	87	
Plazas en procesos de apoyo (4)	21	22	24	26	30	38	35	0	
Total de plazas	64	66	71	81	85	88	85	87	
Programa I: Dirección y Administración General	22	23	25	27	31	34	31	30	
Programa II: Servicios Comunitarios	37	38	42	48	48	48	48	50	
Programa III: Inversiones	5	5	4	6	6	6	6	7	
Programa IV: Partidas específicas	0	0	0	0	0	0	0	0	
Total de plazas	64	66	71	81	85	88	85	87	

PARTIDA REMUNERACIONES (5)	2017	2018	2019	2020	2021 (2)	2022 (2)	2023 (2)	2024 (2)
Programa I: Dirección y Administración General	351 500 028,00	375 155 373,28	409 827 029,00	442 909 005,94	458 176 089,88	470 550 159,53	533 070 370,27	559 027 559,24
Programa II: Servicios Comunitarios	370 429 156,00	384 826 858,00	428 245 125,83	457 216 607,00	482 815 318,34	467 354 870,00	553 219 190,40	568 729 247,34
Programa III: Inversiones	80 228 448,00	87 835 588,00	97 479 427,68	101 440 555,00	100 272 970,00	96 642 879,00	169 982 341,00	198 017 120,74
Programa IV: Partidas específicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1) Plazas existentes al 31 de diciembre de cada año

(2) Plazas aprobadas en el Presupuesto Inicial

(3) Son aquellos procesos que están orientados hacia lo esencial de la organización, lo más importante o fundamental por lo cual fue creada. Ejemplo de procesos sustantivos municipales: La prestación de servicios comunitarios y la realización de proyectos o programas dirigidos a la ciudadanía (Programas II y III), así como los procesos de

(4) Son aquellos que tienen el propósito de lo que las actividades sustantivas se realicen de forma eficaz y eficiente, proporcionando los recursos requeridos para tal fin, sean estos financieros, humanos, tecnológicos o materiales. En el programa I: Dirección y Administración General se ubican estos procesos de apoyo, con excepción de la Administración Tributaria (IBI, patentes, construcciones, otros tributos) que se catalogan como procesos sustantivos. Ejemplo de procesos de apoyo en el Programa I: Gestión de servicio al cliente (Plataformas de servicios, contralorías

(5) Gasto real al 31 de diciembre

Elaborado por:	Ligia zamora oviedo	Encargada de Presupuesto
Fecha:	26/01/2024	



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 198-2024
ACTA ORDINARIA NO. 198-2024
DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

MUNICIPALIDAD DE POAS						
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2023						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	100%	204%	100%	0%	100%	99%
Programa II	100%	42%	100%	73%	100%	67%
Programa III	100%	70%	100%	58%	100%	64%
Programa IV	100%	3%	0%	0%	100%	3%
General (Todos los programas)	100%	80%	75%	33%	100%	58%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo 2024

Elaborado por: Ligia Zamora Oviedo **Firma:** _____
Puesto que ocupa: Encargada de Presupuesto **Fecha:** 29/01/2024

MUNICIPALIDAD DE POAS
LIQUIDACIÓN PERIODO 2023

RELACION INGRESO-GASTO EN SERVICIOS COMUNITARIOS
 (Indicar cualquier otro caso no incluido en este cuadro)
 Fecha aprob. tasas

Detalle Servicio	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección de basura	Acueducto	Cementerio	Parques y obras de ornato	Mercado
1 Ingreso estimado según tasa	28 675 383,69	509 374 876,01	457 554 269,22	55 895 049,75	35 488 029,75	24 060 055,83
2 Gastos de operación del servicio (6)	39 331 002,27	510 589 204,93	391 676 350,46	54 047 451,42	19 932 476,08	20 987 596,85
3 Sobrante de ingreso por tasa, una vez financiado el servicio (1-2)	-10 655 618,58	-1 214 328,92	65 877 918,76	1 847 598,33	15 555 553,67	3 072 458,98
4 Otros ingresos relacionados con el servicio	991 057,12	89 180 186,57	127 303 179,57	34 145 025,73	1 305 703,98	24 900 166,67
-Intereses generados (recursos osiosos)	991 057,12	17 604 645,07	15 813 658,84	0,00	0,00	0,00
-Fondo liquidación periodo anterior	0,00	71 575 541,50	83 802 193,16	34 145 025,73	1 305 703,98	24 900 166,67
- Servicio de instalación de cañerías			27 687 327,57			
-Otro ingreso...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
-Otro ingreso...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5 Total de ingresos disponibles para inversión (3+4)	-9 664 561,46	87 965 857,65	193 181 098,33	35 992 624,06	16 861 257,65	27 972 625,65
6 Inversiones del servicio	0,00	17 645 500,00	66 029 740,91	659 256,00	0,00	68 937,60
Monto aplicado en el Prog. II	0,00	17 645 500,00	66 029 740,91	659 256,00	0,00	68 937,60
Monto aplicado en Proyectos Prog. III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7 Superávit o déficit total del servicio (5-6)	-9 664 561,46	70 320 357,65	127 151 357,42	35 333 368,06	16 861 257,65	27 903 688,05
8 % de gastos cubiertos por los ingresos del servicio (1+4)/(2+6)	75,43%	113,31%	127,78%	164,59%	184,59%	232,52%

GASTOS DE OPERACION DEL SERVICIO

Detalle Servicio	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección de basura	Acueducto	Cementerio	Parques y obras de ornato	Mercado
1 Gasto del servicio	34 742 940,88	446 734 724,77	384 497 408,29	45 763 499,46	14 254 391,32	17 206 925,52
2 Menos: Monto inversiones aplicadas en el Prog. II	0,00	17 645 500,00	66 029 740,91	659 256,00	0,00	68 937,60
4 Subtotal (1-2)	34 742 940,88	429 089 224,77	318 467 667,38	45 104 243,46	14 254 391,32	17 137 987,92
5 Gastos de administración	4 588 061,39	81 499 980,16	73 208 683,08	8 943 207,96	5 678 084,76	3 849 608,93
Porcentaje % (*)	16%	16%	16%	16%	16%	16%
6 Gastos de operación del servicio (subtotal + gastos de administración)	39 331 002,27	510 589 204,93	391 676 350,46	54 047 451,42	19 932 476,08	20 987 596,85

(*) El porcentaje se calculará sobre el total de los ingresos y será del 10%, si la Municipalidad determina otro porcentaje deberá justificarlo -(Ver oficio DFOE-DL-0207 (01801)-2012).

Elaborado por: Ligia Zamora Oviedo
Puesto que ocupa en la organización: _____



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 198-2024
ACTA ORDINARIA NO. 198-2024
DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

1

2

3

4

5

6

7

8

9

FORMULARIO N.º 4					
MUNICIPALIDAD DE					
INFORME DE COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS					
AL 31-12-2023					
RESUMEN					
PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	GASTOS REALES	COMPROMISOS	GASTOS MAS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO
Remuneraciones	1 245 629 202,70	1 043 845 220,00	31 309 780,00	1 075 155 000,00	170 474 202,70
Servicios	642 944 791,42	433 592 357,49	95 272 096,32	528 864 453,81	114 080 337,61
Materiales y Suministros	537 064 162,59	226 939 980,29	52 930 206,24	279 870 186,53	257 193 976,06
Bienes Duraderos	962 256 407,86	110 299 687,18	764 065 900,93	874 365 588,11	87 890 819,75
TOTALES	3 714 636 159,54	2 098 526 463,45	943 577 983,49	3 042 104 446,94	672 531 712,60
Ligia Zamora Oviedo					
Nombre del funcionario responsable de su elaboración			Firma		
:Encargada de Presupuesto					
Cargo que ocupa en la organización			Fecha		

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

FORMULARIO N.º 5						
MUNICIPALIDAD DE POAS						
INFORME DE COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS						
AL 31-12-2023						
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL						
PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	GASTOS REALES	COMPROMISOS	GASTOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones	544 719 485,41	474 093 568,94	0,00	474 093 568,94	70 625 916,47	
Servicios	127 794 065,90	71 403 228,40	23 153 267,30	71 403 228,40	56 390 837,50	orden op 70-C-33-OP-01-op-123- OP 72-73-52-53-54-55-56-57-58 C 110
Materiales y Suministros	27 079 000,00	13 462 217,89	674 468,32	13 462 217,89	13 616 782,11	orden C 45-2023-C 148
Intereses y Comisiones	887 034,19	787 014,19	0,00	787 014,19	100 020,00	
Activos Financieros			0,00	0,00	0,00	
Bienes Duraderos	41 152 708,07	22 449 273,44	12 326 284,48	22 449 273,44	18 703 434,63	orden C 110-2023 127-C 148c 171-c 174
Transferencias Corrientes	186 291 000,88	184 838 853,51	0,00	184 838 853,51	1 452 147,37	
Transferencias de Capital			0,00	0,00	0,00	
Amortización	1 672 230,01	1 672 210,01	0,00	1 672 210,01	20,00	
Cuentas Especiales	855 649,59		0,00	0,00	855 649,59	
TOTALES	930 451 174,05	768 706 366,38	36 154 020,10	768 706 366,38	161 744 807,67	
				768 706 366,38 Ejecución total Programa I		
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS						
PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	GASTOS REALES	COMPROMISOS	GASTOS MAS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones	585 152 932,40	492 912 667,32	0,00	492 912 667,32	92 240 265,08	
Servicios	489 597 468,03	417 407 826,77	16 236 975,00	417 407 826,77	72 189 641,26	orden c 114-131-c 153-c036-c-62-c-177-c-176-c 108-c-002-c34
Materiales y Suministros	215 886 792,60	115 261 028,50	10 198 343,17	115 261 028,50	100 625 764,10	orden c 114-131-c 153-c036-c-62-c-177-c-176-c 108-c-002-c34-c-108
Intereses y Comisiones	22 196 636,70	21 803 814,67	0,00	21 803 814,67	392 822,03	
Activos Financieros			0,00	0,00	0,00	
Bienes Duraderos	212 933 539,97	99 530 774,51	65 477 065,60	99 530 774,51	113 402 765,46	orden c 151-c-79-c155-c112-c 181-c-182--c-19c 192
Transferencias Corrientes	7 005 274,26	3 951 546,88	0,00	3 951 546,88	3 053 727,38	
Transferencias de Capital			0,00	0,00	0,00	
Amortización	22 887 040,02	22 672 568,31	0,00	22 672 568,31	214 471,71	
Cuentas Especiales	38 731 384,72		0,00	0,00	38 731 384,72	
TOTALES	1 594 391 068,70	1 173 540 226,96	91 912 383,77	1 173 540 226,96	420 850 841,74	
				1 173 540 226,96 Ejecución total Programa II		



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 198-2024
ACTA ORDINARIA NO. 198-2024
DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

PROGRAMA III: INVERSIONES						
PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	GASTOS REALES	COMPROMISOS	GASTOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones	230 851 115,00	195 249 310,13	9 210 211,53	195 249 310,13	35 601 804,87	orden oficio Mpo RHM 069-2023
Servicios	29 528 089,07	22 688 196,61	1 481 711,73	22 688 196,61	6 839 892,46	orden c106-113-oficio Mpo ALM 02-2024
Materiales y Suministros	372 993 232,24	215 044 333,81	66 280 178,00	215 044 333,81	157 948 898,43	orden c C 185-C-165-C 115-C 84-PO-71-OP-50-OP-59- C 161-C 166-MPO ALM 002-2024-C-151-C-173-C-99-C-168-C 184-C-163
Intereses y Comisiones	21 851 917,84	20 565 746,05		20 565 746,05	1 286 171,79	
Activos Financieros				0,00	0,00	
Bienes Duraderos	724 006 230,41	636 746 363,31	353 176 100,00	636 746 363,31	87 259 867,10	orden C 191-C-172-C 192-C 168-C 124-C-180C 146
Transferencias Corrientes	91 000,00	90 010,00		90 010,00	990,00	
Transferencias de Capital	1 014 330,43	1 014 330,43		1 014 330,43	0,00	
Amortización	21 305 459,37	21 091 471,95		21 091 471,95	213 987,42	
Cuentas Especiales	290,00			0,00	290,00	
TOTALES	1 401 641 664,36	1 112 489 762,29	430 148 201,26	1 112 489 762,29	289 151 902,07	

1 112 489 762,29 Ejecución total Programa III

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS						
PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	GASTOS REALES	COMPROMISOS	GASTOS MAS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones	417 098,95	246 384,36		246 384,36	170 714,59	
Servicios				0,00	0,00	
Materiales y Suministros	14 421 412,03	4 895 935,00	4 507 500,00	4 895 935,00	9 525 477,03	orden c 140-po-67-2023
Bienes Duraderos	2 464 103,48	0,00		0,00	2 464 103,48	
TOTALES	17 302 614,46	5 142 319,36	4 507 500,00	5 142 319,36	12 160 295,10	

5 142 319,36 Ejecución total Programa IV

Ligia Zamora Oviedo_ DD
Nombre del funcionario responsable de su elaboración Firma
 :Encargada de Presupuesto_ 27/1/2024
Cargo que ocupa en la organización Fecha

MUNICIPALIDAD DE POAS

Elaborado por:				CODIGO PRESUP. SEGÚN LEY	DETALLE DE LA OBRA	SALDO LIQUIDACIÓN del periodo anterior	INGRESO DEL PERIODO 2023	GASTO REAL PERIODO 2023	SALDO AL 31/12/2023	INTERESES GENERADOS EN 2023	SALDO REAL LIQUID-2023
					Diferencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
					RESUMEN DE COMPROBACIÓN	17 971 614,46	0,00	5 142 319,36	12 829 295,10	0,00	12 829 295,10
Nº LEY	AÑO	TITULO	PROG			17 971 614,46	0,00	5 142 319,36	12 829 295,10	0,00	12 829 295,10
7952	2000	130			para la contratacion de operarios de cosntrucion para obra publica en el distrito de san rafael de poas	177 002,53	0,00		177 002,53	0,00	177 002,53
7755	2015	130			(COMPRA DE MÁQUINA PARA HACER ADOQUINES, PARA MEJORAR LA ACERAS DEL DISTRITO DE SAN PEDRO, DISTRITO SAN PEDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd Jud: 3-014-042073(PARTIDAS ESPECIFICAS 2015	1 363 661,00	0,00		1 363 661,00	0,00	1 363 661,00
70104	2016	130			(COMPRA DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA RECARPETEO DE CAMINOS EN SANTA ROSA DE SAN RAFAEL DE POAS, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd Jud: 3-014-042073	1 037 700,00	0,00		1 037 700,00	0,00	1 037 700,00
70104	2016	130			(MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA DEL SALÓN COMUNAL DE SAN RAFAEL DE POÁS, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). 2017 Céd Jud: 3-014-042073	388 435,00	0,00	388 435,00	0,00	0,00	0,00
70104	2017	280			(CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS A LA PARADA DE BUS EN SAN JUAN NORTE, DISTRITO SAN JUAN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	420 221,24	0,00		420 221,24	0,00	420 221,24



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 198-2024
ACTA ORDINARIA NO. 198-2024
DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

1				(CONSTRUCCIÓN DE PARADAS DE BUS EN LA ENTRADA LINEAL DON NICOLÁS, CALLE LILES Y EN FRENTE DE DON TACO, DISTRITO SAN JUAN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	420 221,24	0,00	420 221,24	0,00	420 221,24	
2	70104	2017	280							
3				(REMODELACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DE SAN RAFAEL, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	293 340,00	0,00	293 340,00	0,00	293 340,00	
4	70104	2017	280							
5				(REMODELACIÓN DE LA OFICINA PARA LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL DE SANTA ROSA, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	41,50	0,00	41,50	0,00	41,50	
6	70104	2017	280							
7				(CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DE LA PULPERÍA LA ROSITA A LA URBANIZACIÓN CONTIGUO AL TEMPLO CATÓLICO DE GUATUZA, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	860 625,00	0,00	758 700,00	101 925,00	0,00	101 925,00
8	70104	2017	280							
9				(CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL Y ACERA EN CALLE CHAVES, DISTRITO CARRILLOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	381 982,00	0,00		381 982,00	0,00	381 982,00
10	70104	2018	280							
11				para la contratación de operarios de construcción para obra pública en el distrito de san rafael de poas	417 098,95	0,00	246 384,36	170 714,59	0,00	170 714,59
12	70104	2018	280							
13				Revisión, Construcción y Reparación de aceras, cordón de caño y "alcantarillas en el Barrio Santa Cecilia de la Iglesia evangélica	278 152,00	0,00		278 152,00	0,00	278 152,00
14	70104	2018	280							
15				Entubado y colocación de cunetas en Calle Tablones	2 128 567,00	0,00		2 128 567,00	0,00	2 128 567,00
16	70104	2019	280							
17				(CONSTRUCCIÓN DE ENTUBADO Y ACERA DEL SALÓN ESCOLAR EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN NORTE, DISTRITO SAN JUAN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998),2019	€ 2 128 244,00	0,00	2 126 000,00	2 244,00	0,00	2 244,00
18	70104	2019	280							
19				(RESTAURACIÓN DEL TECHO DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 2019	€ 2 075 834,00	0,00		2 075 834,00	0,00	2 075 834,00
20	70104	2019	280							
21				(MEJORA DEL TECHO PARA LA ESCUELA LA PRADERA DE LA COMUNIDAD DE SABANA REDONDA, DISTRITO SABANA REDONDA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998),2019	€ 125 723,00	0,00		125 723,00	0,00	125 723,00
22	70104	2020	280							
23				PROYECTO CAMBIO DE TECHO DEL GIMNASIO MULTIUSO, ENLA COMUNIDAD DE CARRILLOS ALTO, DISTRITO CARRILLOS 2020,	1 345 836,00	0,00		1 345 836,00	0,00	1 345 836,00
24	70104	2020	280							
25				CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ACERAS,ALCANTARILLAS Y PARRILLAS DE LA COMUNIDAD SANTA CECILIA SAN PÉDRO 2020	274 197,00	0,00	274 000,00	197,00	0,00	197,00
26	70104	2020	280							
27				REPARACIÓN DE ACERAS DE LA ENTRADA DEL INVU HACIA EL NORTE. EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN SUR, DISTRITO SAN JUAN 2020	1 598 152,00	0,00		1 598 152,00	0,00	1 598 152,00
28	70104	2020	280							
29				PROYECTO CONTINUAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE APROXIMADAMENTE 150 METROS DE ACERA EN LA COMUNIDAD DE GUATUZA, DISTRITO SAN RAFAEL 2020	1 558 866,00	0,00	1 348 800,00	210 066,00	0,00	210 066,00
30	70104	2020	280							
				PROYECTO CHORREA EN LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE SABANA REDONDA, DISTRITO SABANAREDONDA, 2020	697 715,00	0,00		697 715,00	0,00	697 715,00

ANEXO N.° 5

En esta hoja no se incluyen los recursos de Partidas específicas

MUNICIPALIDAD DE POAS

Ejecución Financiera de los Recursos originados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República

Detalle del proyectos y obras a financiar	Numero de Ley o Decreto ejecutivo H (1)	Monto saldo de liquidación del periodo anterior	Monto Presupuestado (4)	Monto Ejecutado (5)	Saldo Liquidación 2022 (6)	%Ejecución Presupuestaria (7)	% Ejecución Financiera (8)
		8 588 367,40	8 591 007,40	0,00	8 588 367,40	0,00	# DIV 0!
Arreglo parque INVU distrito San Juan Sur, Ley 8790	8790	0,00	2 640,00	0,00	0,00	0%	# DIV 0!
Arreglo camino la Pradera, distrito Sabana Redonda, Ley 8790	8790	13 060,00	13 060,00	0,00	13 060,00	0%	# DIV 0!
Para la compra de maquinaria y reparación de equipo de la Municipalidad de Poás, €25.000.000,Ley 7794-11, Decreto 36483-H	7794	2 801 323,65	2 801 323,65	0,00	2 801 323,65	0%	# DIV 0!
Compra de maquinas y equipo para la producción de adoquines para el programa de construcción de aceras con base el Código Municipal, Ley 9166-13	9166	5 773 983,75	5 773 983,75	0,00	5 773 983,75	0%	# DIV 0!
ligia zamora oviedo							
Nombre del funcionario responsable de su elaboración							



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 198-2024
ACTA ORDINARIA NO. 198-2024
DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

INSTITUCIÓN: Municipalidad de Poás													
CUADRO N.º 2													
ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE TRANSFERENCIAS ASIGNADAS EN EL PRESUPUESTO NACIONAL (MONTOS EN MILLONES)													
<small>Notas: 1. Si se aplican los ingresos en transferencias indicar en la columna de observaciones el destinatario de cada una de las transferencias. 2. Se debe reflejar el resultado por cada transferencia registrada, de manera que se pueda obtener el remanente global de las transferencias incorporadas (ver hoja de cálculo "Ejemplo").</small>													
Origen							Aplicación de los gastos ejecutados						
Tipo de transferi	Concedente (Institución Ministerio o título)	Descripción de la finalidad de la transferencia según lo incluido en la Ley de Presupuesto Nacional y su base legal	La aplicación de la transferencia es:	Monto incorporado en la Ley de Presupuesto Nacional	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso real	Composición del gasto según C.E				Total gasto ejecutado	Remanente	Observaciones
							Programa	Partida por objeto del gasto	Gasto corriente real	Gasto de Capital real			
Transferencia de capital	Ministerio de Hacienda	La presente ley tiene como finalidad transferir a los gobiernos locales la atención plena y exclusiva de la red vial cantonal regulada en la Ley N.º 5060, Ley General de Caminos Públicos, de 22 de agosto de 1972, en cumplimiento del mandato establecido en el artículo 170 de la Constitución Política y las disposiciones contenidas en la Ley N.º 8801, Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades, de 28 de abril de 2020.	Específica		720 118 189,00	720 118 189,00	II	REMUNERACIONES	186 630 800,00		158 619 973,99	28 010 826,01	
Transferencia de capital	Ministerio de Hacienda	La presente ley tiene como finalidad transferir a los gobiernos locales la atención plena y exclusiva de la red vial cantonal regulada en la Ley N.º 5060, Ley General de Caminos Públicos, de 22 de agosto de 1972, en cumplimiento del mandato establecido en el artículo 170 de la Constitución Política y las disposiciones contenidas en la Ley N.º 8801, Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades, de 28 de abril de 2020.	Específica	superavit 2023	163 667 776,92	163 667 776,92	II	SERVICIOS	28 163 089,07		21 938 196,61	6 224 892,46	
							II	MATERIALES Y SUMINISTROS	210 438 297,44		124 549 845,28	85 888 452,16	
							II	INTERESES Y COMISIONES	21 851 917,86		20 565 746,05	1 286 171,81	
							II	BIENES DURADEROS	415 305 112,18		350 412 808,41	64 892 303,77	
							II	AMORTIZACION	21 305 459,37		21 091 471,95	213 987,42	
							II	B- Transferencias Corrientes	91 000,00		90 010,00	990,00	
							II	CUENTAS ESPECIALES	290,00		290,00	290,00	
		TOTAL INGRESOS			883 785 965,92	883 785 965,92	II						
							Subtotal		(\$883 785 965,92)	(\$0,00)	(\$697 268 052,29)	(\$186 517 913,63)	

Municipalidad de Poás, comportamiento de los ingresos y egresos, II semestre 2023. En cumplimiento con lo establecido, se presenta el detalle y Análisis del Comportamiento de los Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Poás, para el segundo Semestre 2023. **INGRESOS.** El Cuadro N° 1 del Anexo, presenta el detalle de los ingresos presupuestados para el 2023 de un monto de (¢3.3943. millones); los reales obtenidos ¢4.058. Millones y la relación porcentual entre el real con el presupuestado, 108.36 %. A continuación, se presentan las observaciones más relevantes según principales rubros: **1.1. Impuesto sobre la propiedad de Bienes Inmuebles:** Lo presupuestado fue ¢578 millones, el ingreso efectivo fue de ¢579.5 millones para un 100.15 %. **1.2. Impuesto sobre el patrimonio:** Lo presupuestado fue de ¢10.0 millones, el ingreso efectivo es de ¢7.1 millones para un 71.69 %. **1.3. Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles:** Se presupuestó la suma de ¢9.0 millones, lográndose una recaudación de un ¢ 10.6 para un 118.68 %. **1.4. Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales:** Se presupuestó ¢1.5 millones, logrando una recaudación de ¢0.8 millones, para un ingreso del 57.76%. **1.5. Impuesto sobre construcción:** La proyección es de ¢71.8 millones, la recaudación al cierre del II Semestre fue de ¢77.3 millones para un 107.67 %. **1.6. Patentes Comerciales:** Se estableció



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 198-2024
ACTA ORDINARIA NO. 198-2024
DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

1 una proyección de ingresos de ¢285. millones y la recaudación real es de ¢282.7 millones, logrando
2 la meta con 99.14 %. **1.7. Patentes Licores:** Se estableció una proyección de ingresos de ¢24.8
3 millones y la recaudación real es de ¢28.3 millones, para un 114.50%. **1.8. Timbres municipales:**
4 Se proyectó la suma de ¢13.6 millones, y la recaudación real es de ¢7.0 millones, para un 52.08%.
5 **1.9. Timbres Pro-Parques Nacionales:** Se proyectó la suma de ¢4.5 millones, el ingreso
6 recaudado fue de ¢8.7 millones, para un 193.60%. **1.10. Venta de agua potable e industrial:** Se
7 presupuestó la suma de ¢452.2 millones y se recaudó la suma de ¢457.5 millones, alcanzando un
8 101.17. %. **1.11. Alquiler de Edificaciones instalaciones. (Mercado)** Se presupuestó la suma de
9 ¢24.9 millones y se recaudó la suma de ¢24.0 millones, el porcentaje obtenido es de un 96.50%.
10 **1.12. Servicio de cementerio:** Se presupuestó la suma de ¢56.0 millones y se recaudó la suma de
11 ¢53.5 millones, para un 95.50%. **1.13. Servicio de cesión de Derechos Cementerio:** Se
12 presupuestó la suma de ¢3.1 millones y se recaudó la suma de ¢2.3 miles, para un 75.42%. **1.14.**
13 **Servicios de recolección de basura:** Se presupuestó la suma de ¢461.7 millones y se recaudó
14 ¢500.7 millones para un 108.44%. **1.15. Aseo de vías y sitios públicos:** La proyección establecida
15 fue de ¢30.7 millones y se ha recaudó la suma de ¢28.6 millones, para un 93.20%. **1.16.**
16 **Mantenimiento de parques y obras de ornato:** La proyección establecida fue de ¢19.1 millones
17 y se ha recaudó la suma de ¢35.4 millones, para un 115.34%. **1.17. Intereses sobre inversiones**
18 **financieras:** Se presupuestó la suma de ¢27.5 millones y se registran ingresos de ¢70.8. millones,
19 para un 257.77%. hubo una baja en las inversiones en interés y flujo de efectivo. **1.18. Multas**
20 **varias:** La proyección establecida es de ¢3.9 millones no hay ningún ingreso que corresponde a
21 multas. **1.19. Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos:** Se estimó en ¢36.5
22 millones logrando recaudar ¢24.4 millones, para una estimación 67.10%. **1.20. Intereses**
23 **moratorios por atraso en pago de bienes y servicios:** Se estimó en ¢18.1 millones logrando
24 recuperar la suma de ¢12.4 millones, para un 68.39 %. **1.21. Recursos provenientes de la Ley de**
25 **Simplificación y Eficiencia Tributaria, Ley 8114:** La Proyección de ingresos para este renglón
26 es de ¢720.1 millones y el ingreso es de ¢720.1 millones para un 100.00 %. **1.22. IFAM, Licores:**
27 Se estimó el ingreso en ¢7.1 millones y el ingreso fue ¢5.8 millones para un total del 82.53 %.
28 **IFAM. EGRESOS.** Análisis del comportamiento de la ejecución de los egresos presupuestados.
29 El Cuadro N° 2 del Anexo, presenta el detalle de los egresos estimados y presupuestados por un
30 monto de (¢3.943 millones); los reales obtenidos (¢3.059 .millones) y el comparativo porcentual



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 198-2024
ACTA ORDINARIA NO. 198-2024
DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

1 entre el real obtenido con el presupuestado 77.59 % total. **2.1. Administración General:** Se
2 presupuestó la suma de ¢689.7 millones, ejecutándose la suma de ¢535.8 millones, para un 77.68%.
3 **2.2. Auditoría Interna:** Se presupuestó la suma de ¢54.9. millones, ejecutándose la suma de ¢48.5
4 millones, para un 88.40%. **2.3. Registro de Deudas, Fondos y Transferencias:** Se presupuestó la suma
5 de ¢185.7 millones, ejecutándose la suma de ¢ 184.3 millones, para un 99.22%, cumpliéndose con los
6 pagos por deuda y transferencia, **2.4. Aseo de Vías y Sitios Públicos:** Se presupuestó la suma de ¢39.4
7 millones, ejecutándose la suma de ¢34.7 millones, para un 88.10%. **2.5. Recolección de Basura:** Se
8 presupuestó la suma de ¢470.8 millones, ejecutándose la suma de ¢446.7 millones, para un 94.88%. **2.6.**
9 **Caminos Vecinales:** Se presupuestó la suma de ¢123.1 millones, ejecutándose la suma de 91.9 millones,
10 para un 74.68 %. **2.7. Cementerios:** Se presupuestó la suma de ¢83.8 millones, ejecutándose la suma
11 de ¢45.7 millones, para un 54.57 %. **2.8. Parques y obras de ornato:** Se presupuestó la suma de ¢17.4
12 millones, ejecutándose la suma de ¢14.2 millones, para un 17.00%. **2.8. Acueductos:** Se presupuestó la
13 suma de ¢ 470.7 millones, ejecutándose la suma de ¢384.4 millones, para un 81.68%. **2.9. Mercados,**
14 **Plazas y Ferias:** Se presupuestó la suma de ¢45.8 millones, ejecutándose la suma de ¢17.2 millones,
15 para un 37.53%. **2.10. Educativos, Culturales y Deportivos:** Se presupuestó la suma de ¢43.5
16 millones, ejecutándose la suma de ¢6.6 millones, para un 15.35%. **2.11. Servicios Sociales y**
17 **Complementarios:** Se presupuestó la suma de ¢67.2 millones, ejecutándose la suma de ¢48.1. millones,
18 para un 71.49%. **2.12. Mantenimiento de edificios:** Se presupuestó la suma de ¢43.4 millones,
19 ejecutándose la suma de ¢ 11.2 millones, para un 25.83%, **2.14. Desarrollo Urbano:** Se presupuestó la
20 suma de ¢84.9 millones, ejecutándose la suma de ¢ 62.7 millones, para un 73.99%. **2.15. Atención de**
21 **Emergencias:** Se presupuestó la suma de ¢100.0. millones, ejecutándose la suma de ¢ 9.5 millones, para
22 un 9.50%. **2.16. Programa de Inversiones: Unidad Técnica de Gestión Vial Cantonal, proyectos**
23 **financiados con la Ley 8114:** Se presupuestó la suma de ¢ 883.7millones, se ejecutó la suma de ¢697.2
24 millones, para un 78.90 % está en proceso de ejecución en los proyectos (Bacheo, Cunetas y estudios de
25 puentes). **2.17. Partidas específicas y transferencias:** Se presupuestó en Partidas Específicas y
26 transferencias la suma de ¢25.89 millones, se ejecutó la suma de ¢5.1 millones, para un 19.86%
27 ejecutado en el segundo semestre del 2023. **CONCLUSIONES.** 1. Al cierre del segundo semestre, se
28 considera que la gestión en la recuperación es muy buena con un 108.36% de lo presupuestado;
29 ingresaron ¢4.058 millones y lo presupuestado es de ¢3.943 millones.es importante a mencionar que se
30 está incluyendo el superávit Libre ¢ 564.484.210.19 y especifico por un monto de ¢490.554.344.91. 2.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 198-2024
ACTA ORDINARIA NO. 198-2024
DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

1 Se han sentido durante este segundo semestre del año, una mejora recaudación, para efectos del
 2 comportamiento de los ingresos y la prestación de servicios. **Lic. Ligia Zamora Oviedo,**
 3 **ENCARGADA PRESUPUESTO.** -----

MUNICIPALIDAD DE POAS				
ANEXO 1				
COMPORTAMIENTO DE INGRESOS REAL VS. PRESUPUESTO				
2023				
DESCRIPCION	PRESUPTO ORD.	ACUMULADO	DIFERENCIA	PESO
INGRESOS	TOTAL	DICIEMBRE	CON IDEAL	%
	2023		ESTIMADO	
			12	100%
DESCRIPCION				
Bienes Inmuebles	578.664.000	¢ 579.542.350	878.350	100,15%
Impuesto sobre el patrimonio	10.000.000	¢ 7.169.120	- 2.830.880	71,69%
Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	9.000.000	¢ 10.681.174	1.681.174	118,68%
Impuesto explotación de recursos TAJOS	1.500.000	¢ 866.340	- 633.660	57,76%
Impuesto específico sobre la construcción	71.800.000	¢ 77.304.641	5.504.641	107,67%
Patentes Municipales COMERCIALES	285.240.000	¢ 282.788.815	- 2.451.185	99,14%
Patentes Municipales LICORES	24.800.000	¢ 28.395.093	3.595.093	114,50%
Timbres Municipales	13.600.000	¢ 7.083.238	- 6.516.762	52,08%
Timbres Parques Nacionales	4.500.000	¢ 8.711.873	4.211.873	193,60%
Venta de Agua potable e industrial	452.274.618	¢ 457.554.269	5.279.651	101,17%
Alquiler de edificaciones e instalaciones	24.933.000	¢ 24.060.056	- 872.944	96,50%
Otros alquileres (parada parque taxis)	165.000	¢ -	- 165.000	0,00%
Servicio de instalación y derivación de agua	8.356.000	¢ 27.687.328	19.331.328	331,35%
Servicio de cementerio	56.027.000	¢ 53.505.399	- 2.521.601	95,50%
Cesion Derechos de cementerio	3.168.400	¢ 2.389.650	- 778.750	75,42%
Servicio de recolección de basura	461.792.964	¢ 500.778.201	38.985.238	108,44%
Servicio de aseo de vías y sitios públicos	30.768.871	¢ 28.675.384	- 2.093.488	93,20%
Mantenimiento de parques y obras de ornato	19.180.031	¢ 35.488.032	16.308.001	115,34%
Servicio de Saneamiento (RECICLAJE)	13.500.000	¢ 8.596.675	- 4.903.325	63,68%
Venta de otros servicios	2.900.000	¢ 1.505.100	- 1.394.900	51,90%
Intereses sobre títulos valores	27.500.000	¢ 70.885.704	43.385.704	257,77%
Multas varias	3.900.000	¢ -	- 3.900.000	0,00%
Remates		¢ 71.141	71.141	#DIV/0!
Intereses moratorios por atraso en pago de impues	36.500.000	¢ 24.489.700	- 12.010.300	67,10%
Intereses moratorios por atraso en pago de servici	18.150.147	¢ 12.413.263	- 5.736.884	68,39%
Otros ingresos no tributarios		¢ 23.100.826	23.100.826	#DIV/0!
Persona joven	3.417.232	¢ 3.417.232	-	100,00%
Transferencias IFAM LICORES	7.131.060	¢ 5.885.021	- 1.246.039	82,53%
TRANSFERENCIAS IFAM RUEDO	832.673	¢ 602.146	- 230.528	72,31%
Transferencias Ley 8114	720.118.189	¢ 720.118.329	140	100,00%
Recursos Vigencias anteriores (liq.)	¢ 856.167.370	¢ 1.055.128.523	198.961.153	123,24%
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTADOS	3.745.886.555	4.058.894.622	313.008.067	108,36%



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 198-2024
ACTA ORDINARIA NO. 198-2024
DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

ANEXO 2				
COMPORTAMIENTO EGRESOS REAL VS. PRESUPUESTO				
2023				
	PRESUPUESTO	ACUMULADO	DIFEREN	%
EGRESOS	2023	DICIEMBRE	CON IDEAL	EJECUCION
Administración General	689.743.237	535.823.833	- 153.919.404	77,68%
Auditoria Interna	54.926.937	48.552.879	- 6.374.057	88,40%
Registro deudas, Fondos y Transferencias	185.781.001	184.329.654	- 1.451.347	99,22%
Aseo de Vías y Sitios Públicos	39.435.505	34.742.941	- 4.692.564	88,10%
Recolección de basura	470.821.631	446.734.209	- 24.087.422	94,88%
Mantenimiento de Caminos y calles	123.147.698	91.960.948	- 31.186.750	74,68%
Cementerios	83.869.162	45.763.499	- 38.105.662	54,57%
Mantenimiento de parques y obras de ornato	17.416.930	14.254.391	- 3.162.539	17,00%
Acueductos	470.731.913	384.497.388	- 86.234.524	81,68%
Mercados, plazas, y ferias	45.843.887	17.206.926	- 28.636.961	37,53%
Educativos, Culturales y Deportivos	43.529.737	6.681.536	- 36.848.202	15,35%
Servicios Sociales y Complementarios	67.285.781	48.101.549	- 19.184.233	71,49%
Mantenimiento edificios	43.429.760	11.219.116	- 32.210.644	25,83%
Protección del medio ambiente	3.900.964	-	- 3.900.964	0,00%
Desarrollo Urbano	84.978.092	62.877.588	- 22.100.503	73,99%
Atención Emergencias Cantonales	100.000.000	9.500.000	- 90.500.000	9,50%
Prog. UTGVM	883.785.966	697.268.052	- 186.517.913	78,90%
Administracion	323.827.281	238.536.218	- 85.291.063	73,66%
BACHEO	341.664.884	261.234.238	- 80.430.646	76,46%
RECARPETEO	218.293.801	197.497.596	- 20.796.205	90,47%
Otras obras Inversiones	211.566.154	-	- 211.566.154	0,00%
movilidad peatonal 9976	23.146.560			
Mejoramiento en almacenamiento agua potable	18.933.531	12.902.796	- 6.030.735	68,15%
proyecto reconstrucion de parque central	169.394.315	136.793.865	- 32.600.450	80,75%
Construcion 1150 metros lineales en canton	91.748	91.748	- 0	100,00%
Otros fondos e inversiones	296.686.846	-	- 296.686.846	0,00%
GIMNASIO COMUNAL DE POAS	204.702.636	193.547.624	- 11.155.012	94,55%
proyecto campo ferial	14.000.000	2.730.000	- 11.270.000	19,50%
cancha de deportes de carrillos alto	18.000.000	15.356.250		85,31%
terrenos	59.984.210	52.785.000		88,00%
Otras obras Partidas especificas Y TRANSFER	25.890.982	5.142.319	- 20.748.663	19,86%
PROYECTO FODESAF (RED CUIDO FODESAF)	1.014.330	1.014.330	-	100,00%
TOTAL	3.943.786.513	3.059.878.442	- 883.908.071	77,59%



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 198-2024
ACTA ORDINARIA NO. 198-2024
DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1		
2		
3	1. Nombre de la institución.	MUNICIPALIDAD DE POAS
4	2. Año del POA.	2023
5	3. Marco filosófico institucional.	
6	3.1 Misión:	Contribuir en la mejora de la calidad de vida de los habitantes del Cantón de Poás.
7		
8	3.2 Visión:	Ser el principal promotor del desarrollo integral y sostenible del Cantón de Poás
9		
10	3.3 Políticas institucionales:	1 Generar oportunidades a partir de programas de desarrollo humano para el bienestar de la ciudadanía, facilitando espacios de participación inclusiva y equitativa para la prevención, mitigación y vulnerabilidad socioeconómica.
11		2 Fomentar las capacidades y competencias de la población en emprendedurismo, de manera que se promuevan nuevas oportunidades e iniciativas, que generen fuentes de empleo en la comunidad y favorezca el crecimiento económico y el progreso social.
12		3 Brindar a los usuarios servicios ágiles y oportunos que permitan satisfacer sus necesidades, mediante la mejora continua.
13		4 Implementar acciones de gestión ambiental orientadas a fomentar la protección del ambiente, para minimizar los riesgos existentes
14		5 Implementar un ordenamiento territorial que sea sostenible, asegurando la disponibilidad de recursos y acorde con las necesidades de la población y del desarrollo del cantón
15		6 Reducir la incidencia delictiva en el cantón, a partir de la coordinación interinstitucional, la tecnología, la organización comunal y capacitación ciudadana.
16		7 Agregar valor a la infraestructura cantonal, a partir de la inversión en construcción, mantenimiento y equipamiento de obras civiles y viales de carácter público
17		8 Potenciar las capacidades y competencias del recurso humano de la institución, para la prestación de los servicios y desarrollo de proyectos de acuerdo a los intereses de los ciudadanos.
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 198-2024
ACTA ORDINARIA NO. 198-2024
DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

4. Plan de Desarrollo Municipal.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Desarrollo Humano	1.1 Lograr procesos de gestión municipal con participación ciudadana de manera inclusiva y equitativa. 1.2 Generar capacidades para optimizar las oportunidades de desarrollo personal y el bienestar de la población del cantón con énfasis en grupos socialmente vulnerables.
2 Desarrollo Económico Local	2.1 Mejorar la generación y la utilización de recursos en el cantón, mediante la promoción del emprendedurismo y la empleabilidad.2.2 Impulsar el tejido empresarial en el Cantón.
3 Servicios Públicos	3.1 Brindar a los usuarios servicios accesibles, oportunos y de calidad.
4 Ambiente y Gestión del Riesgo	4.1 Fortalecer y dar seguimiento a las acciones para atender los riesgos y vulnerabilidad ambiental en el Cantón. 4.2 Recuperar los espacios públicos. 4.3 Fortalecer el Plan de Gestión Integral de Residuos .4.4 Gestionar integralmente los riesgos a desastres y emergencias en el cantón, producidos por condiciones de vulnerabilidad y amenazas de origen natural.
5 Ordenamiento Territorial	5.1 Plan Regulador Cantonal 5.2 Diseñar una estrategia de planificación urbana que refuerce la identidad de la población con el cantón
6 Seguridad Ciudadana	6.1 Empoderar a la comunidad por medio de la organización y comunicación para generar procesos preventivos
7 Infraestructura y Equipamiento Cantonal	7.1 Aumentar la capacidad de la red vial aumentando las rutas internas intercantonales .7.2 Ordenamiento de la ciudad y aumento del equipamiento cantonal .7.3 Mejorar las condiciones de vialidad del cantón. 7.4 Consolidar una cultura organizacional que promueva la innovación de procesos operativos y en la gestión administrativa
8 Desarrollo Institucional	8.1 Aumentar los ingresos provenientes de nuevas fuentes. 8.2 Aumentar los ingresos por mejora en la recaudación .8.3 Mejorar los ingresos provenientes de la recuperación de la morosidad de los diferentes tributos. 8.4 Transparencia y Rendición de Cuentas .8.5 Consolidar una cultura organizacional orientada a la eficiencia sin afectar la calidad de los servicios .8.6 Optimizar el Capital relacional/coordinación interinstitucional y alianzas estratégicas .8.7 Implementar un Gobierno Digital 8.8 Disponer de sistemas de comunicación e información oportuna que atienda las necesidades institucionales y del usuario y que facilite la realimentación en los procesos .8.9 Consolidar los procesos de planificación, seguimiento, evaluación y mejora .8.10 Mejorar la Gestión Administrativa Institucional

5. Observaciones.

29
30

Elaborado por: LIGIA ZAMORA OVIEDO

Fecha: 124/08/2023



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 198-2024
ACTA ORDINARIA NO. 198-2024
DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE POÁS 2023																						
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL																						
MISSION: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los;																						
Producción relevante: Acciones Administrativas																						
UNIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												EVALUACIÓN								
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO O RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		EJECUCIÓN DE LA META			Resultado del indicador de eficacia en el cuatrimestre			
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	Semestre	%	II Semestre		%		
Finanzas Municipales	Realizar las fiscalizaciones y evaluos periciales a los bienes inmuebles en el Cantón de Poás	Operativo	1	Aplicar 100 evaluos posteriores a la fiscalización en los casos necesarios	Avalúos aplicados	50	50%	50	50%	Encargado Bienes Inmuebles y Valoraciones	Administración General	4 924 868,03	4 924 868,03	4 924 868,03	4 924 868,03	100%	100%	50	50%	50	50%	100%
Finanzas Municipales	Realizar las fiscalizaciones a los propietarios omisos de la Ley 7509 y sus reformas	Operativo	2	Valorar 1500 fincas en la declaración de bienes inmuebles.	Derechos valorados	50	50%	50	50%	Encargado Bienes Inmuebles y Valoraciones	Administración General	4 924 868,03	4 924 868,03	4 924 868,03	4 924 868,03	100%	100%	50	50%	50	50%	100%
Finanzas Municipales	Rechr el proceso de no afectación	Operativo	3	Aceptar y aplicar 3100 de las no afectaciones	Exoneraciones aplicadas	50	50%	50	50%	Gestor Tributaria, Plataforma de Servicios y Bienes Inmuebles	Administración General	4 924 868,03	4 924 868,03	4 924 868,03	4 924 868,03	100%	100%	50	50%	50	50%	100%
Finanzas Municipales	Mantener instrumentos actualizados para una buena gestión de cobro	Mejora	4	Actualizar y depurar en un 100% la base de datos Municipales	Base depurada	50	50%	50	50%	Encargado Bienes Inmuebles, Cobros, Patentes, Plataforma	Administración General	4 924 868,03	4 924 868,03	4 924 868,03	4 924 868,03	100%	100%	50	50%	50	50%	100%
Finanzas Municipales	Disminuir parte del pendiente de la morosidad de los impuestos y contribuciones	Operativo	5	Disminuir en un 3% el pendiente de cobro	Morosidad reducida	50	50%	50	50%	Gestor Tributario y Encargado Cobros	Administración General	4 924 868,03	4 924 868,03	4 924 868,03	4 924 868,03	100%	100%	50	50%	50	50%	100%
Finanzas Municipales	Contar con niveles de pendientes de cobro razonables	Mejora	6	Cumplir con el envío de 3000 avisos de cobro	Envíos remitidos	50	50%	50	50%	Gestor Tributario y Encargado Cobros	Administración General	4 924 868,03	4 924 868,03	4 924 868,03	4 924 868,03	100%	100%	50	50%	50	50%	100%
Finanzas Municipales	Contar con tarifas actualizadas para una buena gestión de cobro	Operativo	7	Verificar 4 estudios: de agua, basura, limpieza y cementerio sostenibles	Estudios verificados	50	50%	50	50%	Gestor Financiero	Administración General	4 924 868,03	4 924 868,03	4 924 868,03	4 924 868,03	100%	100%	50	50%	50	50%	100%
Finanzas Municipales	Actualizar bases de datos de declaraciones de Patentes.	Operativo	8	Incluir en el sistema las declaraciones de patentes del período y la puesta al cobro	Patentes incluidas	50	50%	50	50%	Encargado de Patentes	Administración General	4 924 868,03	4 924 868,03	4 924 868,03	4 924 868,03	100%	100%	50	50%	50	50%	100%
Finanzas Municipales	Sistema Integrado Contable	Operativo	9		Sistema implementado	50	50%	50	50%	Comision Titulo e Informatica	Administración General	4 924 868,03	4 924 868,03	4 924 868,03	4 924 868,03	100%	100%	50	50%	50	50%	100%
Desarrollo Institucional	Brindar a la Administración y la Gerencia las herramientas necesarias para la toma de decisiones	Mejora	10	Trabajar con un sistema informático de ingresos al 100% en la Municipalidad de Poás	Contabilidad implementada	50	50%	50	50%	Comision Titulo e Informatica	Administración General	4 924 868,03	4 924 868,03	4 924 868,03	4 924 868,03	100%	100%	50	50%	50	50%	100%
Desarrollo Institucional	Brindar a la Administración y la Gerencia las herramientas necesarias para la toma de decisiones	Operativo	11	Contar con procedimientos depurados en la utilización del Catalogo Contable a la Contabilidad Partida Doble Base Devengo	Manual implementado	50	50%	50	50%	Departamento Gestión Tributaria	Administración General	4 924 868,03	4 924 868,03	4 924 868,03	4 924 868,03	100%	100%	50	50%	50	50%	100%
Desarrollo Institucional	Brindar a la Administración y la Gerencia las herramientas necesarias para la toma de decisiones	Mejora	12	Presentar Estados Financieros e Informes Contables sujetos a modificaciones y mejoras de forma mensual	Estados e informes presentados	50	50%	50	50%	Departamento Gestión Tributaria y Contabilidad	Administración General	4 924 868,03	4 924 868,03	4 924 868,03	4 924 868,03	100%	100%	50	50%	50	50%	100%
Desarrollo Institucional	Revisión y depuración del inventario municipal en todos los puntos áreas específicas	Mejora	13	Revisar y actualizar el inventario de materiales de oficina, equipo de oficina, maquinaria, vehículos y todos los activos Municipales	Inventario actualizado	50	50%	50	50%	Departamento Gestión Financiera Tributaria y Contabilidad, Proveduría	Administración General	4 924 868,03	4 924 868,03	4 924 868,03	4 924 868,03	100%	100%	50	50%	50	50%	100%
Desarrollo Institucional	Actualizar los valores de los bienes inmuebles municipales y las revaluaciones a los Activos Municipales	Mejora	14	Revisar y actualizar el inventario de camions y terrenos municipales	Inventario actualizados	50	50%	50	50%	Departamento Gestión Financiera Tributaria y Contabilidad, Proveduría	Administración General	4 924 868,03	4 924 868,03	4 924 868,03	4 924 868,03	100%	100%	50	50%	50	50%	100%
Desarrollo Institucional	Brindar a la Administración y la Gerencia las herramientas necesarias para la toma de decisiones	Mejora	15	Brindar asesoría por servicios profesionales en el trabajo de implementación de sistema informático	Personal	50	50%	50	50%	Comision Titulo e Informatica	Administración General	4 924 868,03	4 924 868,03	4 924 868,03	4 924 868,03	100%	100%	50	50%	50	50%	100%
Finanzas Municipales	Realizar todos los pagos y cumplimiento de los compromisos financieros municipales.	Operativo	16	Que al 31 de diciembre se cumpla en un 100% los procesos y compromisos financieros ordinarios de la Tesorería municipal	Compromisos cumplidos	50	50%	50	50%	Tesoreria	Administración General	6 241 113,51	6 241 113,51	6 241 113,51	6 241 113,51	100%	100%	50	50%	50	50%	100%
Administración	Contar con la infraestructura tecnológica moderna, para el pago de servicios municipales por parte de clientes, através de cajeros automáticos.	Operativo	17	Continuar con el proceso de conectividad y mejora del sistema que se tiene con instituciones financieras para el cobro de impuesto y servicios	Sistema implementado	50	50%	50	50%	Tesoreria	Administración General	6 241 113,51	6 241 113,51	6 241 113,51	6 241 113,51	100%	100%	50	50%	50	50%	100%
Administración	Contar con el Sistema de Facturación, Moderno y actualizado para el Cobro de Servicios e Impuestos	Mejora	18	Que al 31 de diciembre se cumpla al 100%, cobro servicios e impuestos, y demás ingresos con infraestructura tecnología mas ágil y exacta.	Gestiones realizadas	50	50%	50	50%	Tesoreria	Administración General	6 241 113,51	6 241 113,51	6 241 113,51	6 241 113,51	100%	100%	50	50%	50	50%	100%
Administración	Elaborar los presupuestos y modificaciones municipales en forma oportuna y eficiente	Mejora	19	Elaborar 8 presupuestos y modificaciones	Documentos elaborados	50	50%	50	50%	Presupuesto	Administración General	2 569 121,84	2 569 121,84	2 569 121,84	2 569 121,84	100%	100%	50	50%	50	50%	100%
Administración	Elaborar los informes presupuestos requeridos	Operativo	20	Elaborar 4 Informes Presupuestarios	Informes elaborados	50	50%	50	50%	Presupuesto	Registro de deuda, fondos y aportes	2 569 121,84	2 569 121,84	2 569 121,84	2 569 121,84	100%	100%	50	50%	50	50%	100%
Administración	Tener durante todo el año una coordinación presupuestaria con todos los Departamentos	Mejora	21	Tener informados a los Departamentos sobre los recursos disponibles	Información suministrada	50	50%	50	50%	Presupuesto	Registro de deuda, fondos y aportes	2 569 121,84	2 569 121,84	2 569 121,84	2 569 121,84	100%	100%	50	50%	50	50%	100%
Finanzas Municipales	Cumplimiento con obligaciones de la Institución	Operativo	22	Girar el 100% de las transferencias que por ley tienen derechos las instituciones a las estamos obligados a girarles	Giro de transferencias	50	50%	50	50%	Tesoreria	Registro de deuda, fondos y aportes	92 854 707,75	92 826 293,13	46 966 396,34	137 363 257,17	99%	99%	50	50%	50	50%	100%
Finanzas Municipales	Cumplimiento de obligaciones financieras	Operativo	23	Girar lo correspondiente a la amortización de las deudas e intereses.	Amortizaciones	50	50%	50	50%	Tesoreria	Registro de deuda, fondos y aportes	1 229 612,10	1 229 612,10	1 229 612,10	1 229 612,10	100%	100%	50	50%	50	50%	100%
Desarrollo Institucional	Vigilar y evaluar las diferentes operaciones financieras, contables, presupuestarias y administrativas de la municipalidad, emitiendo criterio sobre la suficiencia y efectividad del sistema de control interno, así como garantizar la apropiada fiscalización del accionar de la institución.	Operativo	24	Que al 31 de diciembre se cumpla con el 100% del plan de trabajo de la Auditoría Interna, basado en la propuesta de la Contraloría General de la República y presentada ante el Gobierno Municipal.	Trabajo ejecutado	50	50%	50	50%	Auditor Interno	Auditoria Interna	26 646 368,90	28 280 567,90	14 104 790,80	34 448 088,67	88%	88%	25	25%	75	50%	100%



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

SESIÓN ORDINARIA NO. 198-2024

ACTA ORDINARIA NO. 198-2024

DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Desarrollo Institucional	Establecimiento de evaluaciones al procurando el mejoramiento de los procesos para incrementar los niveles de calidad oportunidad y confiabilidad del Sistema de Administración, Información y Control General. Fomentar la rendición de cuentas tanto a lo interno de la institución como hacia lo externo. Fijar las políticas, prioridades, acuerdos y directrices necesarios para el buen funcionamiento del Gobierno Local.	Operativo	42	Al 31 diciembre se realice: a- Participar al menos una vez al mes un miembro en representación del Concejo en actividades a nivel nacional o local b- Realizar 52 sesiones ordinarias y las extraordinarias que se ameriten. c- Realizar trimestralmente (4 trimestres) Sesiones Extraordinarias para recibir a las Jefaturas en sus Informes Laborales. d- Coordinar a fin de realizar Sesiones Extraordinarias en las comunidades para una rendición de cuentas de la institución y atender diferentes asuntos en las comunidades. e- Tomar los acuerdos necesarios para lograr el desarrollo óptimo del Cantón. f- Aprobación de reglamentos o modificaciones requeridas. g- Recibir al menos 25 informes de comisiones.	Trabajo ejecutado	50	50%	50	50%	Presidente Concejo Municipal	Administración General	10 589 141,52	10 589 141,52	9 493 490,00	9 975 853,33	92%	92%	50	50%	50	50%	100%
Desarrollo Institucional	Establecimiento de evaluaciones al procurando el mejoramiento de los procesos para incrementar los niveles de calidad oportunidad y confiabilidad del Sistema de Administración, Información y Control General. Fomentar la rendición de cuentas tanto a lo interno de la institución como hacia lo externo. Fijar las políticas, prioridades, acuerdos y directrices necesarios para el buen funcionamiento del Gobierno Local.	Operativo	43	h- Recibir 1 informe anual detallado y 2 informes mensuales de trabajos realizados por el Alcalde. i- Recibir de los Concejos de Distrito 1 informe semestral donde se considere que han realizado mínimo una sesión mensual y las obras y proyectos realizados. j- Recibir y analizar trimestralmente los informes de ejecución presupuestaria. k- Que la comisión de Plan Regulador en coordinación con la Administración y Concejo Municipal del Cantón de Poás, realice las gestiones necesarias a fin de consolidar la aprobación del Plan Regulador del Cantón de Poás de ser posible en I Semestre del 2014. l- Supervisar y apoyar a los comités adscritos al Concejo Municipal y llamarlos a rendición de cuentas al menos una vez al año.	Trabajo ejecutado	50	50%	50	50%	Presidente Concejo Municipal	Administración General	10 589 141,52	10 589 141,52	9 493 490,00	9 975 853,33	92%	92%	50	50%	50	50%	100%
Desarrollo Institucional	Asesoría al Concejo Municipal	Operativo	44	m- Implementar al menos 10 políticas institucionales mismas que deben de un análisis e informe de una comisión relativa al tema.c- que la Auditoría Interna realice una vez al año un estudio de Gobierno Corporativo al Concejo Municipal.	Trabajo ejecutado	50	50%	50	50%	Presidente Concejo Municipal	Administración General	10 589 141,52	10 589 141,52	9 493 490,00	9 975 853,33	92%	92%	50	50%	50	50%	100%
Desarrollo Institucional	Asistir tanto al Presidente (a) Municipal como demás miembros del Concejo con las labores secretariales y la atención al público.	Operativo	45	n- Cumplir las funciones asignadas por los miembros del Concejo Municipal. Atender las solicitudes que realizan los grupos organizados, Comisiones Municipales y la comunidad en general.	Cumplimiento de actividades	50	50%	50	50%	Secretaría Concejo Municipal	Administración General	2 656 223,81	2 656 223,81	2 656 223,81	681 186,34	63%	63%	50	50%	50	50%	100%
Desarrollo Institucional	Asistir a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal, transcribir y redactar actas y acuerdos.	Operativo	46	o- Cumplir con la asistencia a las Sesiones, transcripción de actas, y notificación de acuerdos.	Cumplimiento de actividades	50	50%	50	50%	Secretaría Concejo Municipal	Administración General	2 656 223,81	2 656 223,81	1 328 111,91	2 656 223,81	75%	75%	50	50%	50	50%	100%
Desarrollo Institucional	Confección de Certificaciones	Operativo	47	p- Cumplir con la confección de certificaciones solicitadas tanto por los diferentes departamentos de la Municipalidad, Escuelas y los Municipios.	Cumplimiento de actividades	50	50%	50	50%	Secretaría Concejo Municipal	Administración General	2 656 223,81	2 656 223,81	1 328 111,91	2 656 223,81	75%	75%	50	50%	50	50%	100%
Desarrollo Institucional	Solicitudes de Audiencias	Mejora	48	q- Llevar un mejor control de las audiencias solicitadas.	Cumplimiento de actividades	50	50%	50	50%	Secretaría Concejo Municipal	Administración General	2 656 223,81	2 656 223,81	1 328 111,91	1 328 111,91	50%	50%	50	50%	50	50%	100%
Desarrollo Institucional	Mejorar el audio de las Sesiones del Concejo Municipal	Mejora	49	r- Adquirir el equipo necesario para modernizar complementar y mejorar el equipo de audio de la Sala de Sesiones.	Cantidad adquirida	50	50%	50	50%	Secretaría Concejo Municipal	Administración General	2 656 223,81	2 656 223,81	1 328 111,91	1 328 111,91	50%	50%	50	50%	50	50%	100%
Desarrollo Institucional	Mejorar tecnológicamente las funciones de la Secretaría del Concejo Municipal	Mejora	50	s- Adquirir un programa o sistema de trabajo para el debido seguimiento de acuerdos.	Cantidad adquirida	50	50%	50	50%	Secretaría Concejo Municipal	Administración General	2 656 223,81	2 656 223,81	1 328 111,91	1 328 111,91	50%	50%	50	50%	50	50%	100%
Desarrollo Institucional	Mejorar mobiliario de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal	Mejora	51	t- Adquirir sillas nuevas para la Sala de Sesiones, por lo menos la de los curules.	Cantidad adquirida	50	50%	50	50%	Secretaría Concejo Municipal	Administración General	2 656 223,81	2 656 223,81	1 328 111,91	1 328 111,91	50%	50%	50	50%	50	50%	100%
TOTAL POR PROGRAMA								25,5	25,5			449 237 694,00	481 213 480,05	314 280 250,56	453 426 115,78	65%	144%		24,8	25,5	98,5%	
								52%	48%										101%	104%	204%	
								52%	48%										0%	0%	0%	
								52%	48%										0%	0%	0%	

EFICACIA ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN									
DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA VIO OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	Asignación de recursos 09-31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficacia en la ejecución de los recursos	EJECUCIÓN DE LA META		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento			
		Código	No.		Meta	Trimestre	%				%	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE		II SEMESTRE	Trimestre		%		
REESTRATEGICO	Brindar el servicio de barrido y limpieza de cañales y aceras de 11.543,78 metros lineales de la cabecera del distrito de San Pedro del cantón de Poás.	Operativo	1	Ejecutar los labores de barrido y limpieza diario de cañales y aceras en los 11.543,78 metros lineales en el distrito de San Pedro	Servicio prestado	50	50%	50	50%	Encargado (a) de Aseo de vías y sitios públicos	01 Aseo de vías y sitios públicos	19 717 752,56	19 717 752,56	17 901 473,35	16 841 466,33	88%	50	50%	50	50%	100%
Servicios Públicos	Brindar el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos ordinarios y valorizables en el Cantón de Poás.	Operativo	2	Realizar de manera eficiente la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos ordinarios y valorizables en el Cantón de Poás.	Servicio prestado	50	50%	50	50%	Encargado (a) de Recolección de Basura	02 Recolección de basura	199 623 044,68	271 198 686,18	178 996 081,05	267 788 643,72	95%	50	50%	50	50%	100%
Servicios Públicos	Sostenibilidad del servicio de mantenimiento de caminos.	Operativo	3	Que al 31 de diciembre se haya realizado mantenimiento rutinario de caminos en 10 Km. en el cantón, conforme a la coordinación con la unidad técnica de la Junta Val Cautera.	Trabajo ejecutado	50	50%	50	50%	Encargado (a) de Mantenimiento de Caminos y Calles	03 Mantenimiento de caminos y calles	61 296 291,22	61 851 406,84	44 356 420,27	47 605 527,83	75%	50	50%	50	50%	100%
Servicios Públicos	Sostenibilidad del servicio de cementerios	Operativo	4	Que al 31 de diciembre se realicen 12 limpiezas, el mantenimiento general y mejoras en los dos cementerios.	Trabajo ejecutado	50	50%	50	50%	Encargado (a) de Cementerios	04 Cementerios	6 215 517,00	40 360 542,73	15 984 602,13	29 778 897,33	98%	50	50%	50	50%	100%
Servicios Públicos	Contar con registros y datos actualizados	Operativo	5	Verificación del 100% de los derechos en ambos cementerios	Trabajo ejecutado	50	50%	50	50%	Encargado (a) de Cementerios	04 Cementerios	6 215 517,00	6 215 517,00	0,00	0,00	0%	50	50%	0	0%	50%



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 198-2024
ACTA ORDINARIA NO. 198-2024
DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POAS
2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

EFICACIA ESTRATÉGICA	DESEMPEÑO MU	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PLANIFICACIÓN OPERATIVA											EVALUACIÓN							
			META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META			Resultado del indicador de eficiencia en el cumplimiento de las metas programadas
			Código	No.		Descripción	I Semestre	%	II Semestre				%	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE		II SEMESTRE	I Semestre	%	
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Operativo	1	Realizar y poner en práctica una buena gestión de la Unidad Técnica, en apoyo a la Ley 9114-9329	Gestiones realizadas	50	50%	50	50%	Encargado de Unidad Técnica	02 Vías de comunicación en terreno	Unidad Técnica de Gestión Vial	80 511 495,54	201 914 695,90	51 635 134,24	145 243 866,08	70%	50	50%	50	50%	100%
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Mejora	2	Pago de amortización e interés préstamo del Banco Popular.	Pagos realizados	50	50%	50	50%	Encargado de Unidad Técnica	02 Vías de comunicación en terreno	Unidad Técnica de Gestión Vial	20 566 739,53	20 634 360,23	21 111 355,70	20 545 862,30	100%	50	50%	50	50%	100%
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Operativo	3	Bachos con macetas asfálticas y mejoras de diversa índole en infraestructura vial en los distritos de San Pedro, San Juan, San Rafael, Carrillos y Sabana Redonda, Ley 9114-9329.	Trabajo ejecutado, recepción a satisfacción y gestión de pago	0	0%	100	100%	Encargado de Unidad Técnica	02 Vías de comunicación en terreno	Unidad Técnica de Gestión Vial	0,00	199 569 984,00	70 162 463,99	120 024 273,98	95%	0	0%	50	50%	50%
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Operativo	4	Lograr el mejoramiento de la Red Vial del Cantón de Poás, Ley 9114-9329	Trabajo ejecutado, recepción a satisfacción y gestión de pago	100	100%	0	0%	Encargado de Unidad Técnica	02 Vías de comunicación en terreno	Unidad Técnica de Gestión Vial	189 710 196,72	28 583 604,00	0,00	197 497 596,00	90%	0	0%	100	0%	100%
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Operativo	5	Procurar el mejoramiento y mantenimiento de los caminos, por medio de obras participativas con los actores sociales del Cantón de Poás, Ley 9114-9329	Trabajo ejecutado	50	50%	50	50%	Encargado de Unidad Técnica	02 Vías de comunicación en terreno	Mejoramiento red vial	22 900 000,00	22 900 000,00	0,00	22 900 000,00	50%	0	0%	100	50%	100%
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Operativo	6	Mejorar la descarga de aguas pluviales de la Red Vial del Cantón de Poás, Ley 9114-9329	Trabajo ejecutado	50	50%	50	50%	Encargado de Unidad Técnica	02 Vías de comunicación en terreno	Mejoramiento red vial	46 647 500,00	46 647 500,00	0,00	46 647 500,00	50%	0	0%	100	50%	100%
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Operativo	7	Mejorar la señalización vial horizontal y vertical de los cascos centrales de cada distrito	Trabajo ejecutado, recepción a satisfacción y gestión de pago	50	50%	50	50%	Encargado de Unidad Técnica	02 Vías de comunicación en terreno	Mejoramiento red vial	1 500 000,00	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00	50%	20	20%	80	50%	100%
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Operativo	8	Mobilidad peatonal Ley 9976. Construcción de Aceras en todo el Cantón	Trabajo ejecutado	0	0%	100	100%	Encargado de Unidad Técnica	02 Vías de comunicación en terreno	Otras obras urbanísticas	0,00	23 146 560,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0	0%	0%
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Mejora	9	Mejorar las paridas específicas (Liquidación 2020)	Trabajo ejecutado	0	0%	100	100%	Jose Julian Castro Ugarte	02 Vías de comunicación en terreno	Mejoramiento red vial	0,00	13 060,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0	0%	0%
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Operativo	10	Lograr el mejoramiento de la Red Vial del Cantón de Poás	Trabajo ejecutado	0	0%	100	100%	Jose Julian Castro Ugarte	02 Vías de comunicación en terreno	Unidad Técnica de Gestión Vial	0,00	91 748,46	0,00	91 745,00	100%	0	0%	100	100%	100%
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Mejora	11	Mejorar las paridas específicas (Liquidación 2020)	Muro construido	0	0%	100	100%	Jose Julian Castro Ugarte	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	5 773 983,75	0,00	0,00	0%	0	0%	0	0%	0%
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Operativo	12	Mejorar el servicio que se presta en el Acueducto Municipal	Trabajo ejecutado	0	0%	100	100%	Roger Murillo	05 Instalaciones	Otras instalaciones	0,00	18 933 530,69	0,00	12 902 796,00	68%	0	0%	100	100%	100%
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Mejora	13	Utilización de los recursos provenientes del FODECAF	Trabajo ejecutado	0	0%	100	100%	Yimi Mores Ramirez	06 Proyectos	Otros proyectos	0,00	1 014 330,43	0,00	1 014 330,43	100%	0	0%	100	100%	100%
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Mejora	14	Utilización de Recursos de mejora	Trabajo ejecutado	0	0%	100	100%	Jose Julian Castro Ugarte	06 Proyectos	Otros proyectos	0,00	169 394 315,00	210 000,00	136 568 864,67	81%	0	0%	100	100%	100%
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Mejora	15	Utilización de Recursos de mejora	Trabajo ejecutado	0	0%	100	100%	Yimi Mores Ramirez	06 Proyectos	Otros proyectos	0,00	204 702 836,29	0,00	193 547 723,90	95%	0	0%	100	100%	100%
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Mejora	16	Utilización de Recursos de mejora	Trabajo ejecutado	0	0%	100	100%	Yimi Mores Ramirez	06 Proyectos	Otros proyectos	0,00	18 000 000,00	0,00	15 356 250,00	85%	0	0%	100	100%	100%
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Mejora	17	Mejoramiento del servicio que se presta	Terreno adquirido	0	0%	100	100%	Yimi Mores Ramirez	07 Fondos inversiones	Otros proyectos	0,00	59 984 210,19	0,00	52 785 000,00	88%	0	0%	100	100%	100%
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Mejora	18	Mejoramiento del servicio que se presta	Trabajo ejecutado	0	0%	100	100%	Yimi Mores Ramirez	07 Fondos inversiones	Otros proyectos	0,00	2 801 323,05	0,00	0,00	0%	0	0%	0	0%	0%
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Mejora	19	Utilización de Recursos de mejora	Trabajo ejecutado	0	0%	100	100%	Yimi Mores Ramirez	06 Proyectos	Otros proyectos	0,00	14 000 000,00	0,00	2 730 000,00	20%	0	0%	100	100%	100%
SUBTOTALES						3,5	15,5					361 835 931,78	1 039 805 732,58	143 118 953,83	969 370 806,36	93%	1,2	11,0			
TOTAL POR PROGRAMA						18%	82%										6%	58%		64%	
53% Metas de Objetivos de Mejora						5%	95%										5%	65%		70%	
47% Metas de Objetivos Operativos						33%	67%										8%	50%		58%	
19,0 Metas formuladas para el programa																					

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POAS
2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

EFICACIA ESTRATÉGICA	DESEMPEÑO MU	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PLANIFICACIÓN OPERATIVA											EVALUACIÓN							
			META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META			Resultado del indicador de eficiencia en el cumplimiento de las metas programadas
			Código	No.		Descripción	I Semestre	%	II Semestre				%	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE		II SEMESTRE	I Semestre	%	
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Mejora	1	COMPRA DE MOJUNA PARA HACER ADICIONES PARA MEJORAR LA ACERAS DEL DISTRITO DE SAN PEDRO, DISTRITO SAN PEDRO, SEGUN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998 PARTIDAS ESPECIFICAS 2015	Trabajo ejecutado	100	100%	0	0%	Jose Castro Ugarte	06 Proyectos	Otros proyectos	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%	0	0%	0	0%
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Mejora	2	MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA DEL SALON COMUNAL DE SAN RAFAEL DE POÁS, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGUN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998	Mejoras realizadas	100	100%	0	0%	Yimi Mores Ramirez	01 Edificios	Otros edificios	1 363 861,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%	0	0%	100	0%
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Mejora	3	COMPRA DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA RECAPETEO DE CAMINOS EN SANTA ROSA DE SAN RAFAEL DE POÁS, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGUN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998, Ley 9114-9329	Trabajo ejecutado	100	100%	0	0%	Jose Castro Ugarte	02 Vías de comunicación en terreno	Mejoramiento red vial	388 435,00	0,00	0,00	388 435,00	0%	0%	0	0%	0	0%
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Mejora	4	RECONSTRUCCIÓN DEL SALON COMUNAL DE SAN RAFAEL, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGUN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998, 2017	Construcción de local	100	100%	0	0%	Yimi Mores Ramirez			1 037 700,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%	0	0%	0	0%
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Mejora	5	El alquiler de maquinaria pesada de bachone para obra pública en el distrito San Rafael de Poás.	Remodelación realizada	100	100%	0	0%	Yimi Mores Ramirez			293 340,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%	0	0%	0	0%
												41,50	0,00	0,00	0,00						



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 198-2024
ACTA ORDINARIA NO. 198-2024
DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Infraestructura Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2017	Mejora	6	(CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS A LA PARADA DE BUS EN SAN JUAN NORTE, DISTRITO SAN JUAN, SEGUN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2017	Trabajo Ejecutado	100	100%	0	0%	Jose Castro Ugalgue Julian Castro Ugalgue		420 221,24	0,00	0,00	0,00
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2017	Mejora	7	(CONSTRUCCIÓN DE PARADAS DE BUS EN LA ENTRADA LINEAL DON NICOLAS, CALLE LILES Y EN FRENTE DE DON TACO, DISTRITO SAN JUAN, SEGUN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2017	Trabajo Ejecutado	100	100%	0	0%	Jose Castro Ugalgue Julian Castro Ugalgue		420 221,24	0,00	0,00	0,00
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2017	Mejora	8	(CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DE LA PULPERIA LA ROSITA A LA URBANIZACIÓN CONTIGUO AL TEMPLO CATOLICO DE GUATUZA, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGUN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2017.	Trabajo Ejecutado	100	100%	0	0%	Jose Castro Ugalgue Julian Castro Ugalgue		860 625,00	0,00	0,00	758 700,00
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2017	Mejora	9	(CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL Y ACERA EN CALLE CHAVES, DISTRITO CARRILLOS, SEGUN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2017	Trabajo Ejecutado	100	100%	0	0%	Jose Castro Ugalgue Julian Castro Ugalgue		381 982,00	0,00	0,00	0,00
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2018	Mejora	10	para la contratación de operarios de construcción para obra pública en el distrito de San Rafael de Poás.	Construcción de local	100	100%	0	0%	Yimi Ramirez Morera		417 098,95	0,00	230 344,36	16 040,00
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2018	Mejora	11	Revisión, Construcción y Reparación de aceras, cordón de caño y "alcantarillas en el Barrio Santa Cecilia de la Iglesia evangélica.	Trabajo Ejecutado	100	100%	0	0%	Jose Castro Ugalgue Julian Castro Ugalgue		278 152,00	0,00	0,00	0,00
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2018	Mejora	12	Entubado y colocación de cunetas en Calle Taboas.	Trabajo Ejecutado	100	100%	0	0%	Jose Castro Ugalgue Julian Castro Ugalgue		2 128 567,00	0,00	0,00	2 126 000,00
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2000	Mejora	13	Para la contratación de operarios de construcción para obra pública en el distrito de San Rafael de Poás.	Trabajo Ejecutado	100	100%	0	0%	Yimi Ramirez Morera		177 002,53	0,00	0,00	0,00
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2019	Mejora	14	(RESTAURACIÓN DEL TECHO DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGUN LA LEY No. 7755 2019	Trabajo Ejecutado	100	100%	0	0%	Jose Castro Ugalgue Julian Castro Ugalgue		2 075 834,00	0,00	0,00	0,00
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2019	Mejora	15	(MEJORA DEL TECHO PARA LA ESCUELA LA PRADERA DE LA COMUNIDAD DE SABANA REDONDA, DISTRITO SABANA REDONDA, SEGUN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2019	Trabajo Ejecutado	100	100%	0	0%	Jose Castro Ugalgue Julian Castro Ugalgue		125 723,00	0,00	0,00	0,00
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2019	Mejora	16	(CONSTRUCCIÓN DE ENTUBIDO Y ACERA DEL SALÓN ESCOLAR EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN NORTE, DISTRITO SAN JUAN, SEGUN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2019	Mejoras realizadas	100	100%	0	0%	Jimmy Ramirez Morera		2 128 244,00	0,00	0,00	0,00
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2020	Mejora	17	PROYECTO CAMBIO DE TECHO DEL GIMNASIO MULTIUSO, EN LA COMUNIDAD DE CARRILLOS ALTO, DISTRITO CARRILLOS 2020.		100	100%	0	0%	Yimi Ramirez Morera		1 345 836,00	0,00	0,00	0,00
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2020	Mejora	18	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ACERAS,ALCANTARILLAS Y PARRILLAS DE LA COMUNIDAD SANTA CECILIA SAN PEDRO 2020		100	100%	0	0%	Yimi Ramirez Morera		274 197,00	0,00	0,00	274 000,00
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2020	Mejora	19	REPARACIÓN DE ACERAS DE LA ENTRADA DEL INVU HACIA EL NORTE, EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN SUR, DISTRITO SAN JUAN 2020		100	100%	0	0%	Yimi Ramirez Morera		1 598 152,00	0,00	0,00	1 348 800,00
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2020	Mejora	20	PROYECTO CONTINUAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE APROXIMADAMENTE 150 METROS DE ACERA EN LA COMUNIDAD DE GUATUZA, DISTRITO SAN RAFAEL 2020		100	100%	0	0%	Yimi Ramirez Morera		1 558 866,00	0,00	0,00	0,00
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2020	Mejora	21	PROYECTO CHORREA EN LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE SABANA REDONDA, DISTRITO SABANA REDONDA, 2020		100	100%	0	0%	Yimi Ramirez Morera		28 715,00	0,00	0,00	0,00
SUBTOTALES								21,0	0,0			17 302 614,46	0,00	230 344,36	4 911 975,00
TOTAL POR PROGRAMA								100%	0%						
100% Metas de Objetivos de Mejora								100%	0%						
0% Metas de Objetivos Operativos								0%	0%						
21,0 Metas formuladas para el programa															

MUNICIPALIDAD DE POAS
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
2023

INDICADORES GENERALES											
INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR			
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL	
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	56%	58%	23%	46%	36,27%	69,57%	60,90%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	62%	51%	35%	59%	50,65%	100,00%	83,77%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	45%	55%	15%	28%	34,18%	51,22%	43,60%
1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	1 461 766 493,08	2 482 020 019,49	920 248 755,86	2 138 629 919,08	63%	86%	77,56%	



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 198-2024
ACTA ORDINARIA NO. 198-2024
DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

1	RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%					0,00%	0,00%	0,00%
		1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100,00%					0,00%	0,00%	0,00%

RESUMEN:
ANUAL

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	98,5%	82,5%
Programa 2	67,3%	73,6%
Programa 3	64,2%	79,4%
Programa 4	2,6%	29,7%

RESUMEN:
I SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	93,8%
Programa 2	65,4%
Programa 3	34,3%
Programa 4	2,6%

RESUMEN:
II SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	103,6%
Programa 2	69,7%
Programa 3	71,0%
Programa 4	#DIV/0!

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

Notas: 1. En esta primera hoja debe incluirse la totalidad de recursos percibidos por la institución (incluidos también los ingresos por transferencias de Presupuesto Nacional) y que coincidan con la liquidación.
2. Incorporar en la columna "Aplicación" la información de los recursos por partida por objeto de gasto así como por clasificación económica, lo cuales también deben coincidir con los datos registrados en la liquidación.
3. Los ingresos se deben incorporar a máximo nivel de desglose de acuerdo con el clasificador de ingresos del sector público.

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	Origen			Aplicación de los gastos ejecutados						
	INGRESO	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso real (recaudado o recibido)	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL	Monto Ejecutado	Gasto Corriente	Gasto Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	578 664 000,00	€ 578 664 000,00	€ 579 542 349,83	Programa I Administración General (10%)	0 - Remuneraciones	€ 57 866 400,00	€ 57 866 400,00			
				Programa I Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	6 - Transferencias Corrientes	€ 57 866 400,00	€ 57 866 400,00			
				Programa I Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	6 - Transferencias Corrientes	€ 5 786 640,00	€ 5 786 640,00			
				Programa I Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	6 - Transferencias Corrientes	€ 11 573 280,00	€ 11 573 280,00			
				Programa I Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	6 - Transferencias Corrientes	€ 10 735 018,66	€ 10 735 018,66			
				Programa I Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	6 - Transferencias Corrientes	€ 8 632 880,12	€ 8 632 880,12			
				Programa I Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	6 - Transferencias Corrientes	€ 64 410 111,99	€ 64 410 111,99			
				Programa I Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	6 - Transferencias Corrientes	€ 4 269 205,69	€ 4 269 205,69			
				Programa I Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	6 - Transferencias Corrientes	€ 80 918 272,75	€ 80 918 272,75			
				Programa II Mantenimiento de caminos y calles	0 - Remuneraciones	€ 4 517 493,00	€ 4 517 493,00			
					1 - Servicios	€ 6 525 182,35	€ 6 525 182,35			
				Programa II Educativos	0 - Remuneraciones	€ -	€ -			
					1 - Servicios	€ 5 309 346,00	€ 5 309 346,00			
					2 - Materiales y suministros	€ 1 371 989,50	€ 1 371 989,50			
					5 - Bienes duraderos	€ -	€ -			
				Programa II Servicios sociales y complementarios	0 - Remuneraciones	€ 26 471 000,18	€ 26 471 000,18			
					1 - Servicios	€ 4 310 643,70	€ 4 310 643,70			
					5 - Bienes duraderos	€ -	€ -			
				Programa II Mantenimiento de Edificios	0 - Remuneraciones	€ 6 567 933,96	€ 6 567 933,96			
					1 - Servicios	€ 2 840 027,00	€ 2 840 027,00			
					2 - Materiales y suministros	€ 1 811 155,00	€ 1 811 155,00			
					5 - Bienes duraderos	€ -	€ -			
				Programa II Desarrollo Humano	0 - Remuneraciones	€ 59 091 792,36	€ 59 091 792,36			
					1 - Servicios	€ 1 970 659,00	€ 1 970 659,00			
					2 - Materiales y suministros	€ 1 764 935,00	€ 1 764 935,00			
					5 - Bienes duraderos	€ 50 000,00	€ 50 000,00			
				Programa II Atención de emergencias	1 - Servicios	€ -	€ -			
					2 - Materiales y suministros	€ -	€ -			
Impuesto sobre el patrimonio	10 000 000,00	€ 10 000 000,00	€ 7 169 119,89	Programa I Administración General (10%)	0 - Remuneraciones	€ 7 169 119,89	€ 7 169 119,89			
Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	9 000 000,00	€ 9 000 000,00	€ 10 681 174,20	Programa I Administración General (10%)	0 - Remuneraciones	€ 9 000 000,00	€ 9 000 000,00			
Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	1 500 000,00	€ 1 500 000,00	€ 866 340,00	Programa I Administración General (10%)	0 - Remuneraciones	€ 866 340,00	€ 866 340,00			
	0,00	€ -	€ -			€ -	€ -			
Impuestos específicos sobre la construcción	71 800 000,00	€ 71 800 000,00	€ 77 304 641,48	Programa I Administración General (10%)	0 - Remuneraciones	€ 41 081 806,97	€ 41 081 806,97			
Patentes Municipales	285 240 000,00	€ 285 240 000,00	€ 282 788 815,41	Programa I Administración General (10%)	0 - Remuneraciones	€ 107 484 282,73	€ 107 484 282,73			
					1 - Servicios	€ 51 492 308,40	€ 51 492 308,40			
					2 - Materiales y suministros	€ 13 462 217,89	€ 13 462 217,89			
					3 - Intereses y comisiones	€ 787 014,19	€ 787 014,19			
					5 - Bienes duraderos	€ 11 443 648,28	€ 11 443 648,28			
					6 - Transferencias Corrientes	€ 509 200,00	€ 509 200,00			
					8 - Amortización	€ 1 672 210,01	€ 1 672 210,01			€ 1 672 210,01
Patentes de Licenses	24 800 000,00	€ 24 800 000,00	€ 28 395 093,35	Programa I Administración General (10%)	0 - Remuneraciones	€ 24 800 000,00	€ 24 800 000,00			
Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	13 600 000,00	€ 13 600 000,00	€ 7 083 237,62	Programa I Administración General (10%)	0 - Remuneraciones	€ 13 600 000,00	€ 13 600 000,00			
Timbre Pro-parques Nacionales.	4 500 000,00	€ 4 500 000,00	€ 8 711 873,63	Programa I Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	6 - Transferencias Corrientes	€ 4 286 907,76	€ 4 286 907,76			
Venta de agua	452 274 618,36	€ 452 274 618,36	€ 457 554 269,22	Programa I Administración General (10%)	0 - Remuneraciones	€ 72 363 938,94	€ 72 363 938,94			
				Programa II Servicio de Acueducto	0 - Remuneraciones	€ 145 115 592,68	€ 145 115 592,68			
					1 - Servicios	€ 62 239 665,76	€ 62 239 665,76			
					2 - Materiales y suministros	€ 66 374 252,38	€ 66 374 252,38			
					3 - Intereses y comisiones	€ 21 803 814,67	€ 21 803 814,67			
					5 - Bienes duraderos	€ 66 029 740,91	€ 66 029 740,91			
					6 - Transferencias Corrientes	€ 261 773,58	€ 261 773,58			
					8 - Amortización	€ 22 672 568,31	€ 22 672 568,31			
Alquiler de edificios e instalaciones	24 933 000,00	€ 24 933 000,00	€ 24 060 055,83	Programa II Mercado, Plazas y Ferias	0 - Remuneraciones	€ 13 770 933,92	€ 13 770 933,92			
					1 - Servicios	€ 2 265 621,00	€ 2 265 621,00			
					2 - Materiales y suministros	€ 1 101 433,00	€ 1 101 433,00			
					5 - Bienes duraderos	€ 68 937,60	€ 68 937,60			
Otros alquileres	165 000,00	€ 165 000,00	€ -	Programa I Administración General (10%)	0 - Remuneraciones	€ -	€ -			
Servicios de instalación y derivación de agua	8 356 000,00	€ 8 356 000,00	€ 27 687 327,57	Programa I Administración General (10%)	0 - Remuneraciones	€ 1 336 960,00	€ 1 336 960,00			
				Programa II Servicio de Acueducto	0 - Remuneraciones	€ -	€ -			
Servicios de cementerio	56 027 000,00	€ 56 027 000,00	€ 53 505 399,75	Programa I Administración General (10%)	0 - Remuneraciones	€ 8 964 320,00	€ 8 964 320,00			



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 198-2024
ACTA ORDINARIA NO. 198-2024
DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

1					PROGRAMA II Servicio de Cementerio	0 - Remuneraciones	€ 31 486 494,37	€ 31 486 494,37		
						1 - Servicios	€ 3 073 684,10	€ 3 073 684,10		
						2 - Materiales y suministros	€ 10 219 781,61	€ 10 219 781,61		
2						5 - Bienes duraderos	€ 659 256,00	€ 659 256,00		
	3 168 400,00	€ 3 168 400,00	€ 2 389 650,00		Programa I Administración General (10%)					
3						0 - Remuneraciones	€ 73 886 874,16	€ 73 886 874,16		
	461 792 963,51	€ 461 792 963,51	€ 500 778 201,01		Programa I Administración General (10%)					
4					Programa II Recolección de basura	0 - Remuneraciones	€ 84 108 486,86	€ 84 108 486,86		
						1 - Servicios	€ 331 082 807,91	€ 331 082 807,91		
						2 - Materiales y suministros	€ 6 539 979,23	€ 6 539 979,23		
5					Programa I Administración General (10%)	0 - Remuneraciones	€ 861 232,58	€ 861 232,58		
	30 768 871,39	€ 30 768 871,39	€ 28 675 383,69		Programa II Aseo de Vías y Sitios Públicos	0 - Remuneraciones	€ 27 829 424,68	€ 27 829 424,68		
						1 - Servicios	€ 345 000,00	€ 345 000,00		
						2 - Materiales y suministros	€ 852 106,98	€ 852 106,98		
6					Programa I Administración General (10%)	0 - Remuneraciones	€ 3 068 805,00	€ 3 068 805,00		
	19 180 031,23	€ 19 180 031,23	€ 35 488 029,75			0 - Remuneraciones	€ 11 601 495,36	€ 11 601 495,36		
						2 - Materiales y suministros	€ 2 652 895,96	€ 2 652 895,96		
7					Programa II Recolección de basura	2 - Materiales y suministros	€ 7 357 950,77	€ 7 357 950,77		
	13 500 000,00	€ 13 500 000,00	€ 8 596 675,00							
8					Programa I Administración General (10%)	0 - Remuneraciones	€ 1 505 100,00	€ 1 505 100,00		
	2 900 000,00	€ 2 900 000,00	€ 1 505 100,00							
9					Programa I Administración General (10%)	0 - Remuneraciones	€ 20 000 000,00	€ 20 000 000,00		
	27 500 000,00	€ 27 500 000,00	€ 70 885 703,76							
10					Programa I Administración General (10%)	0 - Remuneraciones				
	3 900 000,00	€ 3 900 000,00	€ -							
11					Programa I Auditoría Interna	0 - Remuneraciones	€ 25 328 385,46	€ 25 328 385,46		
	36 500 000,00	€ 36 500 000,00	€ 24 489 699,57							
12					Programa I Administración General (10%)	0 - Remuneraciones	€ -	€ -		
	18 150 146,66	€ 18 150 146,66	€ 12 413 262,71		Programa I Auditoría Interna	0 - Remuneraciones	€ 3 228 829,01	€ 3 228 829,01		
						1 - Servicios	€ 19 910 920,00	€ 19 910 920,00		
						5 - Bienes duraderos	€ 84 745,00	€ 84 745,00		
13										
	0,00	€ -	€ 23 100 825,77							
	0,00	€ 3 417 232,00	€ 3 417 232,00							
14										
	7 131 059,55	€ 7 131 059,55	€ 5 885 021,04		2 - Materiales y suministros	€ 3 729 707,87	€ 3 729 707,87			
15					Programa III Unidad Técnica de Gestión Vial	0 - Remuneraciones	€ 57 214 580,43	€ 57 214 580,43		
	720 118 189,00	€ 720 118 189,00	€ 720 118 189,00			1 - Servicios	€ 21 938 196,61	€ 21 938 196,61		
						2 - Materiales y suministros	€ 28 621 213,28	€ 28 621 213,28		
						3 - Intereses y comisiones	€ 20 565 746,05	€ 20 565 746,05		
						5 - Bienes duraderos	€ 89 015 000,00	€ 89 015 000,00		
						6 - Transferencias Corrientes	€ 90 010,00	€ 90 010,00		
						8 - Amortización	€ 21 091 471,95	€ 21 091 471,95		
18					Programa III BACHEO EN DISTRITOS SAN PEDRO, SAN JUAN, SAN RAFAEL, CARRILLOS Y SABANA REDONDA. LEY 8114	0 - Remuneraciones	€ 101 405 393,56	€ 101 405 393,56		
						2 - Materiales y suministros	€ 95 928 632,00	€ 95 928 632,00		
						5 - Bienes duraderos	€ 63 900 212,41	€ 63 900 212,41		
19					Programa III RECARPETEO LEY 8114	5 - Bienes duraderos	€ 197 497 596,00	€ 197 497 596,00		
20					Mantenimiento de Caminos y Calles					
	832 673,45	€ 832 673,45	€ 692 113,46							
21					Programa I Administración General (10%)	5 - Bienes duraderos	€ 10 920 880,16	€ 10 920 880,16		
	0,00	€ 0,00	€ 564 484 210,19							
22					Programa II Atención de emergencias	5 - Bienes duraderos	€ 9 500 000,00	€ 9 500 000,00		
23					Reconstrucción del Parque central del distrito de San Pedro del Cantón de Poás	0 - Remuneraciones	€ 36 629 336,14	€ 36 629 336,14		
						1 - Servicios	€ 750 000,00	€ 750 000,00		
						2 - Materiales y suministros	€ 66 664 528,53	€ 66 664 528,53		
						5 - Bienes duraderos	€ 32 750 000,00	€ 32 750 000,00		
25					GIMNASIO COMUNAL DE POAS	2 - Materiales y suministros	€ 8 105 419,00	€ 8 105 419,00		
						5 - Bienes duraderos	€ 185 442 304,90	€ 185 442 304,90		
26					Programa III OTROS FONDOS E INVERSIONES	5 - Bienes duraderos	€ 52 785 000,00	€ 52 785 000,00		
						5 - Bienes duraderos	€ 15 356 250,00	€ 15 356 250,00		
28					Programa I Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	6 - Transferencias Corrientes	€ -	€ -		
29					Programa III proyecto campo terial	2 - Materiales y suministros	€ 2 730 000,00	€ 2 730 000,00		
30							€ -	€ -		



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 198-2024
ACTA ORDINARIA NO. 198-2024
DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

1	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3 % del BI, Leyes 7509 y 7729	0,00	€ 1 657 647,80	€ 1 657 647,80	Programa I Registro de Deudas , Fondos y Transferencias	6 - Transferencias Corrientes	€ 1 657 647,80	€ 1 657 647,80		
2	Ley No. 7788, 30 % Estrategias de protección medio ambiente	0,00	€ 2 685 964,33	€ 2 685 964,33	Programa II Protección Medio Ambiente	2 - Materiales y suministros	€ 2 685 964,33	€ 2 685 964,33		
	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria, Ley No. 8114	0,00	€ 163 667 776,90	€ 163 667 776,92	Programa III Unidad Técnica de Gestión Vial	5 - Bienes duraderos				
3	Proyectos y programas para la Persona Joven	0,00	€ 9 549 034,84	€ 9 549 034,84	Programa II Persona Joven	1 - Servicios	€ -	€ -		
4	Fondo recolección de basura	0,00	€ 71 575 541,50	€ 71 575 541,50	Programa II Recolección de Basura	1 - Servicios				
	Fondo Acueducto	0,00	€ 83 802 193,16	€ 83 802 193,16	Programa II Servicio de Acueducto	5 - Bienes duraderos	€ 17 645 500,00	€ 17 645 500,00		
5			€ -	€ -		1 - Servicios	€ -	€ -		
			€ -	€ -		2 - Materiales y suministros	€ -	€ -		
			€ -	€ -		5 - Bienes duraderos	€ -	€ -		
6	Fondo Cementerio	0,00	€ 34 145 025,73	€ 34 145 025,73	PROGRAMA II Servicio de Cementerio	6 - Transferencias Corrientes	€ 324 283,38	€ 324 283,38		
			€ -	€ -		2 - Materiales y suministros	€ -	€ -		
7	Fondo servicio de mercado	0,00	€ 24 900 166,67	€ 24 900 166,67	Programa II Mercado, Plazas y Ferias	5 - Bienes duraderos	€ -	€ -		
8	Saldo Partidas Especificas	0,00	€ 17 302 614,46	€ 17 302 614,46	MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA DEL SALÓN COMUNAL DE SAN RAFAEL DE POÁS, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGUN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998)2016	2 - Materiales y suministros	€ 388 435,00	€ 388 435,00		
9			€ -	€ -	Para la contratación de operarios de construcción para obra pública en el distrito de San Rafael de Poás.	0 - Remuneraciones	€ 246 384,36	€ 246 384,36		
10			€ -	€ -	(CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DE LA PULPERIA LA ROSITA A LA URBANIZACIÓN CONTIGUO AL TEMPLO CATÓLICO DE GUATUZA, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGUN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998)2017.	2 - Materiales y suministros	€ 758 700,00	€ 758 700,00		
11			€ -	€ -	(CONSTRUCCIÓN DE ENTUBADO Y ACERA DEL SALÓN ESCOLAR EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN NORTE, DISTRITO SAN JUAN, SEGUN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998)2019	2 - Materiales y suministros	€ 2 126 000,00	€ 2 126 000,00		
12			€ -	€ -	CONSTRUCCION Y REPARACION DE ACERAS,ALCANTARILLAS Y PARRILLAS DE LA COMUNIDAD SANTA CECILIA SAN PEDRO 2020	2 - Materiales y suministros	€ 274 000,00	€ 274 000,00		
13			€ -	€ -	PROYECTO CONTINUAR CON LA CONSTRUCCION DEAPROXIMADAMENTE 150 METROS DE ACERA EN LA COMUNIDAD DE GUATUZA, DISTRITO SAN RAFAEL 2020	2 - Materiales y suministros	€ 1 348 800,00	€ 1 348 800,00		
14	Saldo de Transferencias Especificas	0,00	€ 8 588 367,40	€ 9 257 367,40	Programa III ARREGLO PARQUE INVU DIST. SAN JUAN SUR, LEY 8790, DECRETO No. 35932-H	2 - Materiales y suministros				
	Junta de Educación, 10 % impuesto territorial y 10 % BI 7509 y 7729	0,00	€ 8 288 239,02	€ 8 288 239,02	Programa I Registro de Deudas , Fondos y Transferencias	6 - Transferencias Corrientes	€ 8 288 239,02	€ 8 288 239,02		
15	Fodesaf Red de Cuido	0,00	€ 1 014 330,43	€ 1 014 330,43		7 - Transferencias de capital	€ 1 014 330,43	€ 1 014 330,43		
16	fondo de Parques Nacionales	0,00	€ 1 305 703,98	€ 1 305 703,98						
17	Préstamo N074-0171 65370 del Banco de popular Infraestructura Vial Cantonal	0,00	€ 91 748,46	€ 91 748,46		2 - Materiales y suministros	€ 91 748,46	€ 91 748,46		
18	Préstamo N° del Banco del para Banco Nacional	0,00	€ 18 933 530,69	€ 18 933 530,69		2 - Materiales y suministros	€ 12 902 796,00	€ 12 902 796,00		
19	FOCESAF Red de Cuido Venta de servicios	0,00	€ 26 200,00	€ 26 200,00	Programa II Servicios sociales y complementarios					
20	Recursos para fomentar la participación social de la Municipalidad en beneficio del canton, ley 9017,Peñones Municipales	0,00	€ 20 022 181,34	€ 20 022 181,34	Programa II Servicios sociales y complementarios	2 - Materiales y suministros	8 377 077,70	€ 8 377 077,70		
21			€ -	€ -		5 - Bienes duraderos	€ 5 577 340,00	€ 5 577 340,00		
22			€ -	€ -		6 - Transferencias Corrientes	€ 3 365 489,22	€ 3 365 489,22		
23	Ministerio de Hacienda, Organo de Normalización Técnica	0,00	€ 828 823,90	€ 828 823,90	Programa I Registro de Deudas , Fondos y Transferencias	6 - Transferencias Corrientes	€ 828 823,90	€ 828 823,90		
24	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	0,00	€ 864 660,12	€ 864 660,12	Programa I Registro de Deudas , Fondos y Transferencias	6 - Transferencias Corrientes	€ 864 660,12	€ 864 660,12		
25	Notas de crédito sin registrar 2020	0,00	€ -	€ 302 227,66						
26	fondo para atención de emergencias Cantonales Fondo para obras financiadas con el impuesto al cemento	0,00	€ 14 221 620,29	€ 14 221 620,29	programa II Atención de emergencias	5 - Bienes duraderos				
27	comité cantonal de Deportes		€ 5 974 498,57	€ 5 974 498,57	Programa I Registro de Deudas , Fondos y Transferencias	6 - Transferencias Corrientes	€ 5 974 498,57	€ 5 974 498,57		
28	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	0,00	€ 137 247,64	€ 137 247,64	Programa I Registro de Deudas , Fondos y Transferencias	6 - Transferencias Corrientes	€ 137 247,64	€ 137 247,64		

20 Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños
 21 Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
 22 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

23 2)- Se da lectura al oficio No. MPO-PRM-02-2024, de fecha 07 de febrero de 2024, de la Licda.
 24 Ligia Zamora Oviedo, Encargada de Presupuesto, el cual indica, en resumen: *“Me permito*
 25 *indicarle que los saldos en el Presupuesto Extraordinario 0-2024 son los correctos, enviados al*
 26 *Concejo en el oficio MPO-ALM-033-2024 para su aprobación.”* -----

27 3)- Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-033-2024, de fecha 05 de febrero de 2024, del MBA. Heibel
 28 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: *“Me permito enviarles copia del*
 29 *Presupuesto Extraordinario No. 0-2024 por un monto de €12.829.295,10 y el Plan Operativo sobre las*
 30 *partidas específicas No. 0-2024, para su revisión y aprobación.”*-----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 198-2024
ACTA ORDINARIA NO. 198-2024
DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

1 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en este caso sería el presupuesto 0,
2 tuvimos una confusión la semana pasada con una partida específica de San Rafael que era un monto
3 similar, pero ya se aclararon los nublados del día, es correcto lo que está aquí esos son los montos que
4 están disponibles, por tanto voy a alentar a los Concejos de Distrito para que puedan ejecutar este
5 presupuesto lo más antes posible y no dejar esos montos, también los que quedan por ahí pues hacer las
6 modificaciones con la Asamblea, pedir la solicitud para que puedan ser utilizados en otros proyectos de
7 interés de la comunidad, máxime que creo que son las últimas partidas específicas que quedan por ahí,
8 no creo que vuelvan a llegar, así que aprovechemos la oportunidad, entonces lo sometemos a votación,
9 sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están
10 de acuerdo con la aprobación del presupuesto extraordinario 0-2024 en los términos expuestos en el
11 oficio MPO-ALM-033-2024, y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda:
12 **ACUERDO NO. 2506-02-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. MPO-
13 ALM-033-2024, mediante el cual se remite el Presupuesto Extraordinario y el Plan Operativo No. 0-
14 2024. **SE ACUERDA:** Aprobar el Plan Anual Operativo y el Presupuesto Extraordinario No. 0-2024,
15 sobre las partidas específicas, por un monto de ₡12.829.295,10 el cual se detalla a continuación: -----

MUNICIPALIDAD DE POAS			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 0-2024			
JUSTIFICACION DE INGRESOS			
Se presupuestan los recursos asignados como específicos provenientes de la Liquidación del año 2023			
En cuanto a partidas específicas se presupuestan sólo aquellas que se podrán ejecutar y no aquellas que por insuficiencia de recursos no se podrán llevar a cabo las obras correspondientes.			
Se presupuesta el ingreso proveniente de la transferencia del Gobierno Central, mediante la Ley 7755 -, Partidas Específicas.			

MUNICIPALIDAD DE POAS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 0-2024
INGRESOS

CODIGO	DETALLE	ASIGNACIÓN	
		Monto	%
	INGRESOS TOTALES	12 829 295,10	100,00%
4.3.3.0.0.00.00.0	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	12 829 295,10	100,00%
4.3.3.2.0.00.00.0	Superávit Específico	12 829 295,10	100,00%
4.3.3.2.18.00	Saldo de Partidas Específicas	12 829 295,10	100,00%



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 198-2024
ACTA ORDINARIA NO. 198-2024
DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 0-2024				
JUSTIFICACION DE GASTOS				
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS				
En este programa se incluyen todas partidas específicas .				
Materiales y Suministros :				
Contempla recursos para materiales de productos metálicos y productos asfálticos, combustibles				
Bienes Duraderos :				
Se incluyen recursos para " Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo otras construcciones y mejoras Maquinaria y equipo para la producción				
MUNICIPALIDAD DE POAS				
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 0-2024				
SECCION DE EGRESOS POR PROGRAMAS Y POR ACTIVIDADES Y SERVICIOS				
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS				
GRUPO	01	EDIFICIOS	4 188 491,62	32,65%
Actividad	01	(REMODELACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DE SAN RAFAEL, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No).2017	293 340,00	2,29%
Actividad	02	El alquiler de maquinaria pesada de backhoe para obra publica en el distrito San Rafael dePoas.	41,50	0,00%
Actividad	04	Para la contratación de operarios de construcción para obra pública en el distrito de San Rafael de Poás.	170 714,59	1,33%
Actividad	05	(RESTAURACIÓN DEL TECHO DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 2019	2 075 834,00	16,18%
Actividad	06	(MEJORA DEL TECHO PARA LA ESCUELA LA PRADERA DE LA COMUNIDAD DE SABANA REDONDA, DISTRITO SABANA REDONDA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2019	125 723,00	0,98%
Actividad	07	PROYECTO CAMBIO DE TECHO DEL GIMNASIO MULTIUSO, ENLA COMUNIDAD DE CARRILLOS ALTO, DISTRITO CARRILLOS 2020,	1 345 836,00	10,49%
Actividad	08	Para la contratación de operarios de construcción para obra pública en el distrito de San Rafael de Poás.	177 002,53	1,38%
GRUPO	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	6 579 427,48	51,28%
Actividad	03	(COMPRA DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA RECARPETEO DE CAMINOS EN SANTA ROSA DE SAN RAFAEL DE POAS, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 2016	1 037 700,00	8,09%
Acitividad	04	(CONSTRUCCIÓN DE PARADAS DE BUS EN LA ENTRADA LINEAL DON NICOLÁS, CALLE LILES Y EN FRENTE DE DON TACO, DISTRITO SAN JUAN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2017	420 221,24	3,28%
Acitividad	05	(CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DE LA PULPERÍA LA ROSITA A LA URBANIZACIÓN CONTIGUO AL TEMPLO CATÓLICO DE GUATUZA, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998)2017.	101 925,00	0,79%
Acitividad	06	(CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL Y ACERA EN CALLE CHAVES, DISTRITO CARRILLOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2017 ALTO	381 982,00	2,98%
Acitividad	07	(CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS A LA PARADA DE BUS EN SAN JUAN NORTE, DISTRITO SAN JUAN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2017	420 221,24	3,28%
Acitividad	09	Aceras, cordón de caño y "alcantarillas en el Barrio Santa Cecilia de la Iglesia evangélica 2018	278 152,00	2,17%
Acitividad	10	Compra y colocación de 170 alcantarillas de concreto de 18 pulgadas en Calle Reyes, distrito de Carrillos 2018	0,00	0,00%
Acitividad	11	Entubado y colocación de cunetas en Calle Tablones 2018	2 128 567,00	16,59%
Acitividad	12	ESCOLAR EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN NORTE, DISTRITO SAN JUAN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2019	2 244,00	0,02%



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 198-2024
ACTA ORDINARIA NO. 198-2024
DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

1	Actividad	13	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ACERAS,ALCANTARILLAS Y PARRILLAS DE LA COMUNIDAD SANTA CECILIA SAN PÉDRO 2020	197,00	0,00%
2	Actividad	14	REPARACIÓN DE ACERAS DE LA ENTRADA DEL INVU HACIA EL NORTE, EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN SUR, DISTRITO SAN JUAN 2020	1 598 152,00	12,46%
3	Actividad	15	PROYECTO CONTINUAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE APROXIMADAMENTE 150 METROS DE ACERA EN LA COMUNIDAD DE GUATUSA, DISTRITO SAN RAFAEL 2020	210 066,00	1,64%
4	GRUPO	06	OTRAS OBRAS	2 061 376,00	16,07%
5	Actividad	02	PROYECTO CHORREA EN LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE SABANA REDONDA, DISTRITO SABANAREDONDA, 2020	697 715,00	5,44%
6	Actividad	03	(COMPRA DE MÁQUINA PARA HACER ADOQUINES, PARA MEJORAR LA ACERAS DEL DISTRITO DE SAN PEDRO, DISTRITO SAN PEDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd Jud: 3-014-042073(PARTIDAS ESPECIFICAS 2015	1 363 661,00	10,63%
7			TOTAL PROGRAMA IV	12 829 295,10	100,00%
8			TOTAL GENERAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	12 829 295,10	100,00%

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 0- 2022
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA

		PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	%	TOTALES	%
	TOTAL OBJETO DEL GASTO	12 829 295,10	100,00	12 829 295,10	100,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	10 365 191,62	80,79	10 365 191,62	80,79
5	BIENES DURADEROS	2 464 103,48	19,21	2 464 103,48	19,21

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 0-2024
SECCION DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL Y POR PROGRAMA

		PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	TOTAL POR EL OBJETO DEL GASTO	12 829 295,10	12 829 295,10
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	10 365 191,62	10 365 191,62
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	791 900,62	791 900,62
2.01.01	Combustibles y lubricantes	769 262,62	769 262,62
2.01.04	Tintes, pinturas y diluyentes	22 638,00	22 638,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	9 573 291,00	9 573 291,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	4 218 729,00	4 218 729,00
2.03.02	Mareriales y productos minerales y asfálticos	5 354 562,00	5 354 562,00
5	BIENES DURADEROS	2 464 103,48	2 464 103,48
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1 363 661,00	1 363 661,00
5.01.01	Equipo y maquinaria de producción	1 363 661,00	1 363 661,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORA	1 100 442,48	1 100 442,48
5.02.99	Otras Construcciones, adiciones y mejoras	1 100 442,48	1 100 442,48



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 198-2024
ACTA ORDINARIA NO. 198-2024
DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE POAS
PRESUPUESTO EXTRA ORDINARIO No. 0-2024
PROGRAMA IV

						₡	293 340,00
					CLASIFICACIÓN DE EGRESOS		(REMODELACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DE SAN RAFAEL, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No).2017
					TOTAL PRESUPUESTO	₡	293 340,00
5	04	01	01	2	MATERIALES Y SUMINISTROS		293 340,00
5	04	01	01	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS		293 340,00
5	04	01	01	2.03.01	Combustibles y accesorios		293 340,00

MUNICIPALIDAD DE POAS
PRESUPUESTO EXTRA ORDINARIO No. 0-2024
PROGRAMA IV

							El alquiler de maquinaria pesada de backhoe para obra publica en el distrito San Rafael dePoas.
					CLASIFICACIÓN DE EGRESOS		
					TOTAL PRESUPUESTO	₡	41,50
5	04	01	02	1	MATERIALES Y SUMINISTROS		41,50
5	04	01	02	1,01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS		41,50
5	04	01	02	1.01.02	Combustibles y accesorios		41,50

MUNICIPALIDAD DE POAS
PRESUPUESTO EXTRA ORDINARIO No. 0-2024
PROGRAMA IV

						₡	170 714,59
					CLASIFICACIÓN DE EGRESOS		Para la contratación de operarios de construcción para obra pública en el distrito de San Rafael de Poás.
					TOTAL PRESUPUESTO	₡	170 714,59
5	04	01	04	2	MATERIALES Y SUMINISTROS		170 714,59
5	04	01	04	2,01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS		170 714,59
5	04	01	04	2.01.01	Combustibles y accesorios		170 714,59

MUNICIPALIDAD DE POAS
PRESUPUESTO EXTRA ORDINARIO No. 0-2024
PROGRAMA IV

						₡	2 075 834,00
					CLASIFICACIÓN DE EGRESOS		(RESTAURACIÓN DEL TECHO DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 2019
					TOTAL PRESUPUESTO	₡	2 075 834,00
5	04	01	05	2	MATERIALES Y SUMINISTROS		0,00
5	04	01	05	2	MATERIALES Y SUMINISTROS		2 075 834,00
5	04	01	05	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO		2 075 834,00
5	04	01	05	2.03.01	Materiales y productos metálicos		2 075 834,00

MUNICIPALIDAD DE POAS
PRESUPUESTO EXTRA ORDINARIO No. 0-2024
PROGRAMA IV

						₡	125 723,00
					CLASIFICACIÓN DE EGRESOS		(MEJORA DEL TECHO PARA LA ESCUELA LA PRADERA DE LA COMUNIDAD DE SABANA REDONDA, DISTRITO SABANA REDONDA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2019
					TOTAL PRESUPUESTO	₡	125 723,00
5	04	01	06	2	MATERIALES Y SUMINISTROS		125 723,00
5	04	01	06	2,01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS		125 723,00
5	04	01	06	2.01.01	Combustibles y accesorios		125 723,00



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 198-2024
ACTA ORDINARIA NO. 198-2024
DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE POAS
PRESUPUESTO EXTRA ORDINARIO No. 0-2024
PROGRAMA IV

						₡ 1 345 836,00
					CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PROYECTO CAMBIO DE TECHO DEL GIMNASIO MULTIUSO, EN LA COMUNIDAD DE CARRILLOS ALTO, DISTRITO CARRILLOS 2020,
					TOTAL PRESUPUESTO	
5	04	01	07	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	
5	04	01	07	2.03.01	Materiales y productos metálicos	1 345 836,00

MUNICIPALIDAD DE POAS
PRESUPUESTO EXTRA ORDINARIO No. 0-2024
PROGRAMA IV

						177 002,53
					CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	Para la contratación de operarios de construcción para obra pública en el distrito de San Rafael de Poás.
					TOTAL PRESUPUESTO	₡ 177 002,53
5	04	01	08	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	177 002,53
5	04	01	08	2.0.	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN	
5	04	01	08	2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	177 002,53
5	04	01	08	2.01.01	Combustibles y accesorios	177 002,53

MUNICIPALIDAD DE POAS
PRESUPUESTO EXTRA ORDINARIO No. 0-2024
PROGRAMA IV

						1 037 700,00
					CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	(COMPRA DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA RECARPETEO DE CAMINOS EN SANTA ROSA DE SAN RAFAEL DE POAS, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 2016
					TOTAL PRESUPUESTO	₡ 1 037 700,00
5	04	02	01	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 037 700,00
5	04	02	01	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	
5	04	02	01	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 037 700,00

MUNICIPALIDAD DE POAS
PRESUPUESTO EXTRA ORDINARIO No. 0-2024
PROGRAMA IV

						₡ 420 221,24
					CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	(CONSTRUCCIÓN DE PARADAS DE BUS EN LA ENTRADA LINEAL DON NICOLÁS, CALLE LILES Y EN FRENTE DE DON TACO, DISTRITO SAN JUAN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2017
					TOTAL PRESUPUESTO	₡ 420 221,24
5	04	02	02	5	BIENES DURADEROS	420 221,24
5	04	02	02	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	420 221,24
5	04	02	02	5.02.99	otras construcciones adiciones y mejoras	420 221,24



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 198-2024
ACTA ORDINARIA NO. 198-2024
DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

1

2

3

4

5

6

7

8

9

MUNICIPALIDAD DE POÁS					
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 0-2024					
PROGRAMA IV					
					860 625,00
					(CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DE LA PULPERÍA LA ROSITA A LA URBANIZACIÓN CONTIGUO AL TEMPLO CATÓLICO DE GUATUZA, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998)2017.
				CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	
				TOTAL PRESUPUESTO	€ 101 925,00
5	04	02	03	2	MATERIALES Y SUMINISTROS 101 925,00
5	04	02	03	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO 101 925,00
5	04	02	03	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos 101 925,00

10

11

12

13

14

15

16

17

18

MUNICIPALIDAD DE POÁS					
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 0-2024					
PROGRAMA IV					
					381 982,00
					(CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL Y ACERA EN CALLE CHAVES, DISTRITO CARRILLOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2017 ALTO
				CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	
				TOTAL PRESUPUESTO	€ 381 982,00
5	04	02	04	2	MATERIALES Y SUMINISTROS 381 982,00
5	04	02	04		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS 22 638,00
5	04	02	04	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes 22 638,00
5	04	02	04	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO 359 344,00
5	04	02	04	2.03.01	Materiales y productos metalicos 99 344,00
5	04	02	04	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS
5	04	02	04	5.02.99	Otras Construcciones ,adiciones y mejoras 260 000,00

19

20

21

22

23

24

MUNICIPALIDAD DE POÁS					
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 0-2024					
PROGRAMA IV					
					€ 420 221,24
					(CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS A LA PARADA DE BUS EN SAN JUAN NORTE, DISTRITO SAN JUAN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2017
				CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	
				TOTAL PRESUPUESTO	€ 420 221,24
5	04	02	05	5.02.99	otras construcciones adiciones y mejoras 420 221,24

25

26

27

28

29

30

MUNICIPALIDAD DE POÁS					
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 0-2024					
PROGRAMA IV					
					€ 278 152,00
					Aceras, cordón de caño y "alcantarillas en el Barrio Santa Cecilia de la Iglesia evangélica 2018
				CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	
				TOTAL PRESUPUESTO	€ 278 152,00
5	04	02	06	2	MATERIALES Y SUMINISTROS 278 152,00
5	04	02	06	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO 278 152,00
5	04	02	06	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos 278 152,00



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 198-2024
ACTA ORDINARIA NO. 198-2024
DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE POAS
PRESUPUESTO EXTRA ORDINARIO No. 0-2024
PROGRAMA IV

						CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	Entubado y colocación de cunetas en Calle Tablones 2018	2 128 567,00
						TOTAL PRESUPUESTO		2 128 567,00
5	04	02	07	2		MATERIALES Y SUMINISTROS		2 128 567,00
5	04	02	07	2.03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN		
				0		CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO		2 128 567,00
5	04	02	07	2.03.02		Materiales y productos minerales y asfálticos		2 128 567,00

MUNICIPALIDAD DE POAS
PRESUPUESTO EXTRA ORDINARIO No. 0-2024
PROGRAMA IV

						CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	(CONSTRUCCIÓN DE ENTUBADO Y ACERA DEL SALÓN ESCOLAR EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN NORTE, DISTRITO SAN JUAN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2019	2 128 244,00
						TOTAL PRESUPUESTO		2 244,00
5	04	02	08	2		MATERIALES Y SUMINISTROS		2 244,00
5	04	02	08	2.0		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN		
				2.01		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS		2 244,00
5	04	02	08	2.01.01		Combustibles y accesorios		2 244,00

MUNICIPALIDAD DE POAS
PRESUPUESTO EXTRA ORDINARIO No. 0-2024
PROGRAMA IV

						CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ACERAS,ALCANTARILLAS Y PARRILLAS DE LA COMUNIDAD SANTA CECILIA SAN PÉDRO 2020	274 197,00
						TOTAL PRESUPUESTO		197,00
5	04	02	09	2		MATERIALES Y SUMINISTROS		
5	04	02	09	2.03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN		
				2,01		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS		197,00
5	04	02	09	2.01.01		Combustibles y accesorios		197,00

MUNICIPALIDAD DE POAS
PRESUPUESTO EXTRA ORDINARIO No. 0-2024
PROGRAMA IV

						CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	REPARACIÓN DE ACERAS DE LA ENTRADA DEL INVU HACIA EL NORTE, EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN SUR, DISTRITO SAN JUAN 2020	1 598 152,00
						TOTAL PRESUPUESTO		1 598 152,00
5	04	02	10	2		MATERIALES Y SUMINISTROS		1 598 152,00
5	04	02	10	2.03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN		
						CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO		1 598 152,00
5	04	02	10	2.03.02		Materiales y productos minerales y asfálticos		1 598 152,00



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 198-2024
ACTA ORDINARIA NO. 198-2024
DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE POAS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 0-2024
PROGRAMA IV

						₡	1 588 866,00
					CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PROYECTO CONTINUAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE APROXIMADAMENTE 150 METROS DE ACERA EN LA COMUNIDAD DE GUATUSA, DISTRITO SAN RAFAEL 2020	
					TOTAL PRESUPUESTO		210 066,00
5	04	02	11	2	MATERIALES Y SUMINISTROS		
5	04	02	11	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO		210 066,00
5	04	02	11	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos		210 066,00

MUNICIPALIDAD DE POAS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 0-2024
PROGRAMA IV

							1 380 215,00
					CLASIFICACIÓN DE GASTOS	PROYECTO CHORREA EN LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE SABANA REDONDA, DISTRITO SABANAREDONDA, 2020	
					TOTAL PRESUPUESTO	₡	697 715,00
5	04	06	02	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	₡	697 715,00
5	04	06	02		CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO		697 715,00
5	04	06	02	2.03.01	Materiales y productos metálicos		697 715,00

MUNICIPALIDAD DE POAS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 0-2024
PROGRAMA IV

							1 363 661,00
					CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	(COMPRA DE MÁQUINA PARA HACER ADOQUINES, PARA MEJORAR LA ACERAS DEL DISTRITO DE SAN PEDRO, DISTRITO SAN PEDRO, SEGÚN LA LEY No2015. Céd Jud: 3-014-042073	
					TOTAL PRESUPUESTO	₡	1 363 661,00
5	04	06	03	5	BIENES DURADEROS		1 363 661,00
5	04	06	03	5,02	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		
5	04	06	03	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción		1 363 661,00



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 198-2024
ACTA ORDINARIA NO. 198-2024
DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

MUNICIPALIDAD DE POAS
CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS (Libres y específicos)

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACION DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASI COMO POR CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECIFICO	MONTO	APLICACION				MONTO	CLASIFICACION ECONOMICA			
			Progra ma	Act/Serv /Grupo	Proye cto	CIÓN OBJETO DEL		Corriente	Capital	Transaccio nes Financiera	Sumas sin asignación
4.3.3.2.18.00.0.0.000	Saldo de partidas específicas	12 829 295,10	IV	01	01	Materiales y Suministros	293 340,00	293 340,00	0,00	0,00	0,00
			IV	01	02	Materiales y Suministros	41,50	41,50			
			IV	01	04	Materiales y Suministros	170 714,59	170 714,59			
			IV	01	05	Materiales y Suministros	2 075 834,00	2 075 834,00			
			IV	01	06	Materiales y Suministros	125 723,00	125 723,00			
			IV	01	07	Materiales y Suministros	1 345 836,00	1 345 836,00			
			IV	01	08	Materiales y Suministros	177 002,53	177 002,53			
			IV	02	01	Materiales y Suministros	1 037 700,00	1 037 700,00			
			IV	02	02	Materiales y Suministros	420 221,24		420 221,24		
			IV	02	03	Materiales y Suministros	101 925,00	101 925,00			
			IV	02	04	Materiales y Suministros	121 982,00	121 982,00			
			IV	02	04	Bienes Duraderos	260 000,00		260 000,00		
			IV	02	05	Bienes Duraderos	420 221,24		420 221,24		
			IV	02	06	Materiales y Suministros	278 152,00	278 152,00			
			IV	02	07	Materiales y Suministros	2 128 567,00	2 128 567,00			
			IV	02	08	Materiales y Suministros	2 244,00	2 244,00			
			IV	02	09	Materiales y Suministros	197,00	197,00			
			IV	02	10	Materiales y Suministros	1 598 152,00	1 598 152,00			
			IV	02	11	Materiales y Suministros	210 066,00	210 066,00			
			IV	06	02	Materiales y Suministros	697 715,00	697 715,00			
			IV	06	03	Bienes Duraderos	1 363 661,00		1 363 661,00		
TOTAL INGRESOS CORRIENTES Y ESPECIFICOS		12 829 295,10	TOTAL APLICACIÓN DE GASTOS CORRIENTES Y ESPECIFICOS				12 829 295,10	10 365 191,62	2 464 103,48	0,00	0,00

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (art. 3 Ley N.º 7313).

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos Yo, Ligia Zamora Oviedo, CPA, portador de la cédula de identidad No. 2-542-385 Coordinador de Presupuestos Municipales de Poás, de los recursos con origen e

mente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad

Fecha: 02-02-2024

Coordinadora de Presupuestos Municipales de Poás

Firma del funcionario responsable: Ligia Zamora Oviedo

Versión actualizada a julio de 2023

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.

MUNICIPALIDAD DE POAS

2. Año del POA.

2023

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:

Contribuir en la mejora de la calidad de vida de los habitantes del Cantón de Poás.

3.2 Visión:

Ser el principal promotor del desarrollo integral y sostenible del Cantón de Poás

3.3 Políticas institucionales:

1 Generar oportunidades a partir de programas de desarrollo humano para el bienestar de la ciudadanía, facilitando espacios de participación inclusiva y equitativa para la prevención, mitigación y vulnerabilidad socioeconómica.

2 Fomentar las capacidades y competencias de la población en emprendedurismo, de manera que se promuevan nuevas oportunidades e iniciativas, que generen fuentes de empleo en la comunidad y favorezca el crecimiento económico y el progreso social.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 198-2024
ACTA ORDINARIA NO. 198-2024
DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

- 3 Brindar a los usuarios servicios ágiles y oportunos que permitan satisfacer sus necesidades, mediante la mejora continua.
- 4 Implementar acciones de gestión ambiental orientadas a fomentar la protección del ambiente, para minimizar los riesgos existentes
- 5 Implementar un ordenamiento territorial que sea sostenible, asegurando la disponibilidad de recursos y acorde con las necesidades de la población y del desarrollo del cantón
- 6 Reducir la incidencia delictiva en el cantón, a partir de la coordinación interinstitucional, la tecnología, la organización comunal y capacitación
- 7 Agregar valor a la infraestructura cantonal, a partir de la inversión en construcción, mantenimiento y equipamiento de obras civiles y viales de carácter público
- 8 Potenciar las capacidades y competencias del recurso humano de la institución, para la prestación de los servicios y desarrollo de proyectos de acuerdo a los intereses de los ciudadanos.

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Desarrollo Humano	1.1 Lograr procesos de gestión municipal con participación ciudadana de manera inclusiva y equitativa. 1.2 Generar capacidades para optimizar las oportunidades de desarrollo personal y el bienestar de la población del cantón con énfasis en grupos socialmente vulnerables.
2 Desarrollo Económico Local	2.1 Mejorar la generación y la utilización de recursos en el cantón, mediante la promoción del emprendedurismo y la empleabilidad. 2.2 Impulsar el tejido empresarial en el Cantón.
3 Servicios Públicos	3.1 Brindar a los usuarios servicios accesibles, oportunos y de calidad.
4 Ambiente y Gestión del Riesgo	4.1 Fortalecer y dar seguimiento a las acciones para atender los riesgos y vulnerabilidad ambiental en el Cantón. 4.2 Recuperar los espacios públicos. 4.3 Fortalecer el Plan de Gestión Integral de Residuos 4.4 Gestionar integralmente los riesgos a desastres y emergencias en el cantón, producidos por condiciones de vulnerabilidad y amenazas de origen natural.
5 Ordenamiento Territorial	5.1 Plan Regulador Cantonal 5.2 Diseñar una estrategia de planificación urbana que refuerce la identidad de la población con el cantón
6 Seguridad Ciudadana	6.1 Empoderar a la comunidad por medio de la organización y comunicación para generar procesos preventivos



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 198-2024
ACTA ORDINARIA NO. 198-2024
DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

7	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	<p>7.1 Aumentar la capacidad de la red vial aumentando las rutas internas intercantonales</p> <p>.7.2 Ordenamiento de la ciudad y aumento del equipamiento cantonal</p> <p>.7.3 Mejorar las condiciones de vialidad del cantón.</p> <p>7.4 Consolidar una cultura organizacional que promueva la innovación de procesos operativos y en la gestión administrativa</p>
8	Desarrollo Institucional	<p>8.1 Aumentar los ingresos provenientes de nuevas fuentes.</p> <p>8.2 Aumentar los ingresos por mejora en la recaudación</p> <p>.8.3 Mejorar los ingresos provenientes de la recuperación de la morosidad de los diferentes tributos.</p> <p>8.4 Transparencia y Rendición de Cuentas</p> <p>.8.5 Consolidar una cultura organizacional orientada a la eficiencia sin afectar la calidad de los servicios</p> <p>.8.6 Optimizar el Capital relacional/coordinación interinstitucional y alianzas estratégicas</p> <p>.8.7 Implementar un Gobierno Digital</p> <p>8.8 Disponer de sistemas de comunicación e información oportuna que atienda las necesidades institucionales y del usuario y que facilite la realimentación en los procesos</p> <p>.8.9 Consolidar los procesos de planificación, seguimiento, evaluación y mejora</p> <p>.8.10 Mejorar la Gestión Administrativa Institucional</p>

5. Observaciones.

--	--

Elaborado por:	LIGIA ZAMORA OVIEDO
Fecha:	124/08/2023

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POAS
2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

MISSION: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades .

Producción final: Proyectos de inversión

EFICACIA ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN											
	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		RESULTADOS DEL INDICADOR DE EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS POR META		EJECUCIÓN DE LA META		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas		
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre				%	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I Semestre	%	II Semestre		%	
Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas (Liquidación 2015)	Mejora	1	COMPRA DE MAQUINA PARA HACER ADOQUINES, PARA MEJORAR LA ACERAS DEL DISTRITO DE SAN PEDRO, DISTRITO SAN PEDRO, SEGUN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998) PARTIDAS ESPECÍFICAS 2015 C&I Jud. 3-014-042073	100	100%	0	0%	Jose Julian Castro Ugalde	06 Otros proyectos	Otros proyectos	1 383 861.00	0.00	0.00	0.00	0%	0%	0	0%	0	0%	0%
Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas (Liquidación 2016)	Mejora	2	MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA DEL SALÓN COMUNAL DE SAN RAFAEL DE POAS, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGUN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	100	100%	0	0%	Jeni Morera Ramirez	01 Edificios	Otros Edificios			0.00	0.00	0%	0%	0	0%	100	0%	100%
Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas (Liquidación 2016)	Mejora	3	MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA DEL SALÓN COMUNAL DE SAN RAFAEL DE POAS, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGUN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	100	100%	0	0%	Jose Julian Castro Ugalde	02 Vías de comunicación	Mejoramiento red vial	388 435.00	0.00	0.00	388 435.00	0%	0%	0	0%	0	0%	0%
Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas (Liquidación 2017)	Mejora	4	REMODELACION DEL SALÓN COMUNAL DE SAN RAFAEL, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGUN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2017	100	100%	0	0%	Jeni Morera Ramirez			1 037 700.00	0.00	0.00	0.00	0%	0%	0	0%	0	0%	0%
												293 340.00	0.00	0.00	0.00							



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 198-2024
ACTA ORDINARIA NO. 198-2024
DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

1	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2017	Mejora	5	El alquiler de maquinaria pesada de backhoe para obra pública en el distrito San Rafael de Poás.	Remodelación realizada	100	100%	0	0%	Yimi Morera Ramirez						41,50	0,00	0,00	0,00	
2	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2017	Mejora	6	(CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS A LA PARADA DE BUS EN SAN JUAN NORTE, DISTRITO SAN JUAN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998), 2017	Trabajo Ejecutado	100	100%	0	0%	Jose Julian Castro Ugalde						420 221,24	0,00	0,00	0,00	
3	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2017	Mejora	7	(CONSTRUCCIÓN DE PARADAS DE BUS EN LA ENTRADA LINEAL DON NICOLÁS, CALLES Y EN FRENTE DE DON TACO, DISTRITO SAN JUAN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998), 2017	Trabajo Ejecutado	100	100%	0	0%	Jose Julian Castro Ugalde						420 221,24	0,00	0,00	0,00	
4	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2017	Mejora	8	(CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DE LA PULPERÍA LA ROSITA A LA URBANIZACIÓN CONTIGUO AL TEMPLO CATÓLICO DE GUATUZA, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998), 2017.	Trabajo Ejecutado	100	100%	0	0%	Jose Julian Castro Ugalde						860 625,00	0,00	0,00	758 700,00	
5	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2017	Mejora	9	(CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL Y ACERA EN CALLE CHAVES, DISTRITO CARRILLOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998), 2017	Trabajo Ejecutado	100	100%	0	0%	Jose Julian Castro Ugalde						381 982,00	0,00	0,00	0,00	
6	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2018	Mejora	10	para la contratación de operarios de construcción para obra pública en el distrito de San Rafael de Poás.	Construcción de local	100	100%	0	0%	Yimi Morera Ramirez						417 098,95	0,00	230 344,36	16 040,00	
7	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2018	Mejora	11	Revisión, Construcción y Reparación de aceras, cordón de caño y "alcantarillas en el Barrio Santa Cecilia de la Iglesia evangélica	Trabajo Ejecutado	100	100%	0	0%	Jose Julian Castro Ugalde						278 152,00	0,00	0,00	0,00	
8	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2018	Mejora	12	Entubado y colocación de cunetas en Calle Tablones	Trabajo Ejecutado	100	100%	0	0%	Jose Julian Castro Ugalde						2 128 567,00	0,00	0,00	2 128 000,00	
9	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2000	Mejora	13	Para la contratación de operarios de construcción para obra pública en el distrito de San Rafael de Poás.	Trabajo Ejecutado	100	100%	0	0%	Yimi Morera Ramirez						177 002,53	0,00	0,00	0,00	
10	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2019	Mejora	14	(RESTAURACIÓN DEL TECHO DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 2019	Trabajo Ejecutado	100	100%	0	0%	Jose Julian Castro Ugalde						2 075 834,00	0,00	0,00	0,00	
11	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2019	Mejora	15	(MEJORA DEL TECHO PARA LA ESCUELA LA PRADERA DE LA COMUNIDAD DE SABANA REDONDA, DISTRITO SABANA REDONDA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998), 2019	Trabajo Ejecutado	100	100%	0	0%	Jose Julian Castro Ugalde						125 723,00	0,00	0,00	0,00	
12	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2019	Mejora	16	(CONSTRUCCIÓN DE ENTUBADO Y ACERA DEL SALÓN ESCOLAR EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN NORTE, DISTRITO SAN JUAN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998), 2019	Mejoras realizadas	100	100%	0	0%	Jimmy Morera Ramirez						2 128 244,00	0,00	0,00	0,00	
13	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2020	Mejora	17	PROYECTO CAMBIO DE TECHO DEL GIMNASIO MULTUSO, EN LA COMUNIDAD DE CARRILLOS ALTO, DISTRITO CARRILLOS 2020.		100	100%	0	0%	Yimi Morera Ramirez						1 345 836,00	0,00	0,00	0,00	
14	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2020	Mejora	18	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ACERAS, ALCANTARILLAS Y PARRILLAS DE LA COMUNIDAD SANTA CECILIA SAN PEDRO 2020		100	100%	0	0%	Yimi Morera Ramirez						274 197,00	0,00	0,00	274 000,00	
15	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2020	Mejora	19	REPARACIÓN DE ACERAS DE LA ENTRADA DEL INVU HACIA EL NORTE, EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN SUR, DISTRITO SAN JUAN 2020		100	100%	0	0%	Yimi Morera Ramirez						1 598 152,00	0,00	0,00	1 348 800,00	
16	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2020	Mejora	20	PROYECTO CONTINUAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE APROXIMADAMENTE 150 METROS DE ACERA EN LA COMUNIDAD DE GUATUSA, DISTRITO SAN RAFAEL 2020		100	100%	0	0%	Yimi Morera Ramirez						1 558 866,00	0,00	0,00	0,00	
17	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2020	Mejora	21	PROYECTO CHORREA EN LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE SABANA REDONDA, DISTRITO SABANA REDONDA, 2020		100	100%	0	0%	Yimi Morera Ramirez						28 715,00	0,00	0,00	0,00	
18	SUBTOTALES																17 302 614,46	0,00	230 344,36	4 911 975,00	
19	TOTAL POR PROGRAMA																				
20	100% Metas de Objetivos de Mejora																				
21	0% Metas de Objetivos Operativos																				
22	21,0 Metas formuladas para el programa																				

28 Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños
 29 Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
 30 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 198-2024
ACTA ORDINARIA NO. 198-2024
DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

- 1 4) Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-013-2024, de fecha 08 de febrero de 2024, del Lic. Ronald
2 Ugalde Rojas, Auditor Interno, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Solicitud de apoyo para obtener*
3 *información requerida para el desarrollo de un trabajo especial a cargo de la Auditoría Interna*
4 *Municipal, como Seguimiento a la Gestión Pública y al estudio sobre la Gestión de la Integridad*
5 *Pública.”*-----
- 6 5)- Se da lectura al oficio No. MPO-PAT-006-2024, de fecha 12 de enero de 2024, recibido el 13 de
7 febrero, de la Licda. Marycruz Rojas Corrales, Encargada de Patentes, el cual indica, en resumen: *“En*
8 *respuesta al oficio MPO-SCM-470-2023, ACUERDO No 2398-11-2023, que adjunta denuncia*
9 *presentada por los vecinos del "minisúper pulpería Titos, localizado en Sabana de Poás, frente a*
10 *Escuela La Pradera, (cuya dueña es Johanna Agüero Pérez, cédula 207430875)" y en referencia a lo*
11 *que se menciona, detallo: 1. Del conflicto que mencionan que dio lugar a balaceras, se solicitó informe*
12 *a Fuerza Pública, contestando "no se dio en el comercio", se adjunta correo electrónico. 2. Referente*
13 *a "No cuenta con parqueo, baño, el perímetro del local no cumple con el mínimo, retención de alquileres*
14 *y no tiene visto bueno de la dueña", se aclara: *El sitio cuenta con Uso de Suelo "conforme", dado por*
15 *el departamento de Gestión Territorial, mismo que evalúa aspectos de parqueo y dimensiones del local,*
16 *se adjunta copia del uso de suelo. *En relación al baño, se realizará una inspección en sitio. *En temas*
17 *de retenciones de alquiler, no tenemos competencia a fin. *El visto bueno de las propietarias, los*
18 *formularios de trámite de patentes, están debidamente firmados por las dos personas (Dixie María*
19 *Herrera Aguilar y Johanna Agüero Pérez), se adjunta copia de formularios de patentes y estudio*
20 *regstral, que determina quienes tienen el usufructo de la finca. Además; se han realizado inspecciones*
21 *en el sitio, de las cuales no hemos encontrado "disturbios", la última se hizo el pasado 27 de noviembre*
22 *del 2023, a las 8:00 pm aproximadamente, en compañía de Fuerza Pública, encontrando el lugar*
23 *denunciado cerrado. Los permisos de funcionamiento están vigentes y al día, ante la municipalidad.*
24 *Por lo anterior, hasta el tanto, no procede una clausura definitiva del local comercial denunciado, tal*
25 *y como se pide en la nota presentada, pero como departamento de patentes, continuaremos realizando*
26 *inspecciones y estaremos atentos ante cualquier denuncia. Es importante que las denuncias, en caso*
27 *de no ser anónimas, detallen algún medio para recibir notificaciones (correo electrónico, dirección*
28 *fiscal o social), y que se asigne a una persona encargada, más cuando son varios los interesados y/o*
29 *denunciantes, esto con el fin de dar respuesta y seguimiento, de lo contrario no podríamos tener una*
30 *comunicación asertiva.”*-----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 198-2024
ACTA ORDINARIA NO. 198-2024
DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

1 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: aquí lo único que me generó duda es
2 que me indican que en relación al baño, se realizará una inspección en sitio, entonces no sabemos si
3 cuenta o no con baño, si no contaba con baño cuando se hizo la inspección, cómo se le dio permiso, eso
4 me genera la duda, porque debería de estar claro si existía o no el baño, porque era un requisito esencial,
5 esa parte sí me generó bastante duda, el resto si no hay problema, pero para mí esa respuesta se debería
6 de haber dicho de una vez si tenía o no tenía baño, porque de lo contrario no estaría cumpliendo,
7 esperemos a ver que pasa en la segunda carta que nos manden para ver que pasó con el baño, y ese
8 documento venía firmado por varios vecinos, entonces ver si podría rastrear a alguno de esos vecinos y
9 enviarle la respuesta que se está generando y me parece importante enviárselo al Concejo de distrito de
10 Sabana Redonda y en dado caso lo tengan a mano por aquello que conozcan a algún vecino y se la
11 puedan facilitar, me indica la Secretaría que ya ella se los envió a Carlos y a Xinia, entonces si conocen
12 a algún vecino de la denuncia para que se lo puedan facilitar, en dado caso que no tengamos acá la forma
13 de enviárselo. -----

14 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: buenas noches a todos y a todas, con respecto a ese
15 oficio ahí, la funcionaria indica que las denuncias deberían de traer un correo electrónico o un teléfono,
16 yo creo que por eso son denuncias anónimas, venía una lista grande, ok, pero ya eso no es competencia
17 de nosotros, yo creo que está de más, se envía al Consejo de distrito que corresponde y ya. -----

18 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: buenas noches a todos y a todas, tal
19 vez ahora que la compañera Tatiana dice que no es competencia de nosotros, o sea sí es competencia de
20 nosotros porque aprobamos una patente, entonces resulta que los requisitos de la patente no venían
21 completos, sí es competencia de nosotros. -----

22 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: no es que, a lo que yo me refiero es que no es
23 competencia es, si el que manda la denuncia, el que envía la denuncia pone un correo o no pone un
24 correo, o pone un número de teléfono no lo pone, eso nosotros no lo podemos controlar, era sobre la
25 denuncia. -----

26 **6)**-Se da lectura al oficio No. MPO-ACB-002-2024, de fecha 30 de enero de 2024, del Lic. Miguel
27 Eduardo Murillo Murillo, Coordinador Gestión Administrativa, y Damaris Artavia Soto,
28 Encargada Archivo Central, el cual indica, en resumen: *“El Archivo Central quién forma parte*
29 *del Departamento de Gestión Administrativa, se permite adjuntar el Manual para realizar las*
30 *transferencias documentales al Archivo Central, asimismo, se adjunta el cuadro de clasificación*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 198-2024
ACTA ORDINARIA NO. 198-2024
DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

1 *documental actualizado el 06 de abril 2021, oficio MPO-ACB-005-2021 para sus archivos de*
2 *gestión.” -----*

3 7)- Se da lectura al oficio No. MPO-CCPJ-023-2024, de fecha 05 de febrero de 2024, del MSc.
4 José Miguel Hernández, Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de Poás, el cual
5 indica, en resumen: *“Después de un exhaustivo proceso de búsqueda e investigación, lamentamos*
6 *informar que hasta la fecha no hemos logrado localizar a los dos miembros que representarían al*
7 *Comité Cantonal de la Persona Joven ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación es por*
8 *ello que no hemos podido realizar la asamblea. Nos hemos esforzado al máximo para identificar*
9 *y contactar a dichos representantes, pero a pesar de nuestros mejores esfuerzos, no hemos tenido*
10 *éxito en su ubicación. Esta situación ha generado inquietud en nuestro comité, ya que la*
11 *participación activa de estos miembros es crucial para el desarrollo de nuestras actividades y la*
12 *efectiva representación de los intereses de la juventud en nuestra comunidad. En virtud de lo*
13 *anterior, estábamos en disposición de realizar la respectiva asamblea, pero se nos dificulta*
14 *realizarla ya que el presidente irá fuera del país un mes, y los demás miembros están en inicio de*
15 *curso lectivo y otros en universidad y trabajos, es por ello que, según lo establecido en el*
16 *reglamento del Comité Cantonal de la Persona Joven Poás, Artículo 149, solicitamos su*
17 *colaboración para que nos ayuden a buscar estos dos miembros. Entendemos la importancia de*
18 *contar con una representación completa y activa en nuestro comité, y confiamos en que su*
19 *experiencia y apoyo nos serán de gran utilidad.” -----*

20 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: si les parece tomamos un
21 acuerdo y este documento podré facilitarlo a instituciones como Asociaciones de desarrollo,
22 instituciones organizadas y también al Comité de Deportes para ver si entre todos se logra encontrar
23 dos personas ideales que puedan ocupar ese puesto que es necesario, porque el Comité Cantonal
24 de Deportes en este momento no puede Sesionar a falta de estos miembros, si les parece señores
25 Regidores. -----

26 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: se debería de hacer una publicación en
27 la página de la Municipalidad, haciendo la oferta de servicios para jóvenes que quieran formar
28 parte del Comité de la Persona Joven en el Comité de Deportes, que eso me parece que podría ser
29 la base para iniciar el proceso de búsqueda. -----

30 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: me parece buena esa sugerencia,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 198-2024
ACTA ORDINARIA NO. 198-2024
DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

1 de mi parte, como Presidente de la Unión, podemos compartir esa información a las demás
2 Asociaciones para que ellos puedan compartir también la información a las comunidades y tal vez
3 puedan buscarse una persona y ya al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, aquel día le
4 indicamos si nos podían buscar tal vez un miembro joven de las diferentes disciplinas que quizás
5 quiera y también sería factible ya que están directamente más beneficiados, más interesados en no
6 faltar, por los compromisos que ya vimos que son cosas que uno tiene que respetar, obviamente
7 ellos no van a dejar el estudio por el Comité, porque en estos momentos los muchachos la mayoría
8 están estudiando, entonces mejor si la Administración procede a publicarlo en la brevedad posible,
9 nosotros lo podríamos transferir, entonces quedamos en ese acuerdo, ya que la Administración se
10 manifestó, perfecto don Heibel muchas gracias, tomamos el acuerdo para solicitarle a la
11 Administración que proceda a publicar la necesidad de dos personas en el Comité de la Persona
12 Joven como representantes ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, sírvanse levantar la
13 mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo
14 con la aprobación del acuerdo en los términos expuestos y los que están de acuerdo con la firmeza
15 del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2507-02-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una
16 vez conocido el oficio No. MPO-CCPJ-023-2024, del MSc. José Miguel Hernández, Presidente
17 del Comité Cantonal de la Persona Joven de Poás, mediante el cual solicita colaboración para la
18 búsqueda de los representantes del Comité Cantonal de la Persona Joven de Poás, ante el Comité
19 Cantonal de Deportes y Recreación de Poás. **SE ACUERDA:** Trasladar a la Administración,
20 encabezado por la Alcaldía Municipal, el oficio No. MPO-CCPJ-023-2024, del MSc. José Miguel
21 Hernández, Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de Poás, con el fin que se proceda
22 a realizar una publicación en la página oficial del Facebook de la Municipalidad, en la que se
23 indique que, se requiere de dos miembros representante del Comité Cantonal de la Persona Joven
24 de Poás, ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, además, los requisitos que se
25 deben de cumplir. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal
26 Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON**
27 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

29 8)- Se da lectura a nota, de fecha 13 de febrero de 2024, del señor Luis Carlos Mora Mora, Docente
30 de Ciencias del CTP San Rafael, el cual indica, en resumen: *“Estimado Concejo Municipal y*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 198-2024
ACTA ORDINARIA NO. 198-2024
DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

1 *Alcaldía Municipal de Poás, reciban un cordial saludo de mi parte Luis Carlos Mora Mora, cedula*
2 *702620037, Docente de Ciencias del CTP San Rafael de Poas y vecino de Aserri. La presente*
3 *carta tiene como asunto extenso comentarles acerca de un proyecto que me gustaría emplear en*
4 *el canton de Poas “Banda Municipal de Marcha Poas”, por lo cual antes de entrar en detalle me*
5 *gustaría que conocieran mi experiencia en este tema, tengo 25 años y como comente soy docente*
6 *del área de Ciencias en el CTP San Rafael de Poas, fundador de la Banda CTP San Rafael de Poas*
7 *en el 2022, al igual que fundador y propietario de la Banda Comunal de Aserri, he tenido*
8 *experiencia en bandas desde mis 14 años en el Liceo de Aserri, pasando a BLM Marching Band y*
9 *fui integrante en la sección de trompetas durante el 2020 al 2023 en la Banda Municipal de Acosta*
10 *por lo cual me ha llevado a tener experiencia en formación, técnicas y dirección de bandas. Estos*
11 *proyectos han llevado a los cantones correspondientes un mayor reconocimiento a nivel nacional*
12 *por apoyar bandas de este nivel que incluso han participado en el Festival de la Luz en la capital,*
13 *por lo cual pienso que ya es el momento que poas logre obtener una banda de este nivel que incluso*
14 *ayuda a crear espacios para los niños, jóvenes y adultos que deben viajar grandes distancias para*
15 *disfrutar de proyectos como estos, con mi experiencia y contactos de jóvenes que desean formar*
16 *parte de la Banda Municipal de Poas, me pongo a sus servicios para dirigir dicho proyecto musical*
17 *y artístico, así mismo estoy a disposición para reunirme con ustedes y comentarles más acerca del*
18 *proyecto y los instrumentos necesarios para iniciar dicha Banda Municipal.” -----*

19 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: me parece importante
20 trasladarlo a la Comisión de Cultura, y en esa Comisión pedir la colaboración en esa reunión que
21 se quiere hacer a la Administración para ver en que se podría colaborar, porque a lo que entiendo
22 es una banda igual a la que fue a Estados Unidos a representar a Costa Rica y me imagino que sí
23 es bastante ponderoso ese tipo de proyecto, pero por lo menos con un poco de instrumentos ya se
24 puede ir iniciando y ver que se puede ir organizando en el cantón y ver en qué podemos colaborar,
25 entonces lo trasladamos a la Comisión de Cultura para ser analizada bajo el seno de la Comisión.

26 **9)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 09 de febrero de 2024, del Ing. Jose R. Murillo
27 Rojas, el cual indica, en resumen: *“Por medio de la presente quisiéramos una cita con la Comisión*
28 *de Obras de la Municipalidad para ver un tema de las calle Telón III.” -----*

29 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: buenas noches para todas y todos, yo creo que tal
30 vez la nota viene mal dirigida, las comisiones trabajan para colaborar con el Concejo, cuando se



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 198-2024
ACTA ORDINARIA NO. 198-2024
DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

1 conoce un tema acá en el Concejo y más bien el Concejo traslada a la Comisión lo que está
2 solicitando la persona, me parece que, tal vez que sería oportuno indicarle al señor que nos haga
3 de conocimiento, cuál es la problemática que él tiene con respecto a esa calle, para que se
4 conocimiento del Concejo y de esa manera el Concejo lo traslade a la Comisión, porque las
5 comisiones de oficio no realizan gestiones, el artículo 10 del reglamento de Comisión, establece
6 que las comisiones deberán única y exclusivamente aquellos temas que el Concejo por acuerdo o
7 el Presidente les designe, de manera que me parece que es el procedimiento equivocado. -----

8 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿Marvin, usted es el Presidente
9 de la Comisión de Obras verdad? -----

10 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: yo creo que por ahí había algún tema pendiente
11 o que ustedes mismos habían hecho una inspección haya en telón y había un tema de una entrega
12 de un lote municipal de un fraccionamiento, eso no ha sido recibido. -----

13 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: me parece que esto es diferente. -----

14 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: era otro número de otra finca,
15 esto es otro proyecto. -----

16 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: lo que hay es un acceso que está en
17 tierra que es después de la pasada del puente que pasa por Jaulares, la salida de ese puente no tiene
18 paso, o sea ahí no hay puente y lo que hay es un bajo en el río que en invierno no se puede pasar y
19 luego sigue un trayecto de camino en tierra o lastre que normalmente en invierno prácticamente es
20 intransitable, se le ha dado un mantenimiento, me imagino que debe de ser en relación con ese
21 sector del camino, que ya en otras oportunidades la administración le ha metido equipo y demás,
22 eso es Telón III, pero aquí no está claro, cuál es la necesidad, entonces, más bien pareciera ser que
23 lo que haya que resolver en Telón III, más bien es a la Junta Vial, donde debería de ir la solicitud
24 para determinar qué es lo que hay que hacer ahí, pero si efectivamente hay un espacio que no es
25 muy grande, pero que sí la condición de la ruta es complicada y además no tiene puente, pero es
26 un puente que une con Alajuela y entonces podría ser eso o podría ser el puente, habría que ver. –

27 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: entonces que nos indiquen
28 donde exactamente. -----

29 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: es que yo recuerdo que con Telón habíamos
30 tenido dos temas que me parece que no han tenido un final, el tema de un terreno enclavado que



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 198-2024
ACTA ORDINARIA NO. 198-2024
DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

1 está por la Escuela que ellos querían cambiarlo por un terreno que era parte el desarrollo, el lote
2 Municipal que, yo creo que ustedes fueron a ver en la en la Comisión de Obras que ese lote nunca
3 se entregó, que era un lote que era de un invernadero me parece, nunca se recibió por parte del
4 Concejo, yo pensé que era sobre ese mismo tema, pero entonces es otro, solo que ese está pendiente.
5 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, eso es un tema pendiente, lo que pasa
6 es que como ustedes recordarán, se había aprobado un mosaico y se había aprobado una serie de
7 planos para hacer una segregación o un fraccionamiento complejo en la propiedad y se aprobó un
8 lote para recibir, lo que pasa es que ese trámite duró mucho tiempo, entre el tiempo que pasó en el
9 INVU y el plano se venció, entonces cuando yo tengo un acuerdo del Concejo Municipal que me
10 autoriza a mí a firmar, el plano no surtió efectos, entonces se le pidió a ellos que hicieran un nuevo
11 plano, se les complicó porque esos terrenos tienen hipotecas, entonces el Banco tenía que tramitar,
12 autorizar y demás, luego que pasó eso, el plano que nos entregaron no era igual al que está
13 autorizado por el Concejo Municipal, lo que hicieron fue que lo movieron un poco como para que
14 quedará más ancho el lote al lado arriba y yo les dije que yo no firmaba eso, o sea yo tengo una
15 autorización para un lote de 3000 metros con unas dimensiones en unos derroteros, entonces lo
16 devolvimos y en medio de eso también hicieron la solicitud de cambiarlo, se había dicho que no, y
17 como menos de un mes nos presentaron el plano correcto, o sea, el plano con las dimensiones
18 iguales y la ubicación igual a la que este Concejo había aprobado en el mosaico que dio origen al
19 acuerdo, yo no voy a firmar nada que sea diferente a eso, lo presentaron igual, pero le solicitamos
20 que viniera nuevamente visado por el INVU, así que están en trámite de nuevo en el INVU, para
21 el visado del INVU, y a partir de ahí yo creo que se completó lo que de acuerdo con el acuerdo del
22 Concejo Municipal para poder proceder a firmar, sí hay un interés de Telón de entregar ese lote,
23 pero aquí lo que han habido son básicamente temas que son de pura legalidad o pura formalidad,
24 pero obviamente yo no puedo afirmar aunque sea la misma área, no puedo firmar algo que sea
25 diferente a lo que se aprobó por el Concejo Municipal en su momento, pero yo esperarí que ya, el
26 INVU lo que tiene que hacer es resellar, porque ya lo había sellado originalmente, ponerle
27 resellado, entonces no tengo problema para visar y para poder firmar por ahora. -----
28 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: don Heibel, ya que usted toca
29 ese tema, ¿se ha dado algún estudio de suelo para la venta de algún lote en este proyecto?, ¿o se ha
30 vendida algún lote en ese proyecto? -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 198-2024
ACTA ORDINARIA NO. 198-2024
DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

1 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: hasta donde yo entiendo sí, o sea todos
2 los lotes tenían visados y estaban bien, yo no sé si los ha vendido o no, porque al rato eso ya es un
3 tema de él, mi obligación es recibir una tierra que se tiene que entregar a la Municipalidad en las
4 condiciones del acuerdo Municipal, lo demás ya no es de mi competencia. -----

5 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: listo, el tema lo retomariamos
6 en varios, porque es un tema que se nos está saliendo de la línea original, en este caso sería solicitar
7 al Administrado Jose Murillo Rojas si puede hacer una ampliación del tema del que tiene la
8 necesidad de que sea conocido para que lo envíe al Concejo y nosotros tomar la decisión del cual
9 sería el ente al que debería de enviarse, ya sea a la Comisión, Junta Vial o a dónde sea
10 correspondiente, si gusta tomamos el acuerdo para que nos puedan ampliar la información que nos
11 envió y nosotros tomar la decisión de donde tendríamos que enviarle, sírvanse levantar la mano los
12 que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la
13 aprobación del acuerdo en los términos expuestos y los que están de acuerdo con la firmeza del
14 acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2508-02-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez
15 conocido el correo electrónico, del Ing. Jose R. Murillo Rojas, mediante el cual solicitan, cita con
16 la Comisión de Obras de la Municipalidad para analizar un tema de calle Telón III. **SE**
17 **ACUERDA:** Solicitar al Ing. Jose R. Murillo Rojas, ampliar más la información, con el fin de
18 saber, cuál es la problemática que tiene con respecto a dicha calle, para que la misma sea de
19 conocimiento del Concejo Municipal y de esta manera el Concejo Municipal lo traslade a la
20 Comisión, o al ente correspondiente. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís,
21 Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas
22 Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

24 **10)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 08 de febrero de 2024, de Unidad de Capacitación
25 y Formación IFAM, el cual indica, en resumen: *“El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal*
26 *tiene el agrado de compartir la **Oferta de Servicios de Capacitación y Formación** para este año*
27 *2024. Les agradecemos socializar este boletín con el personal y autoridades de sus gobiernos*
28 *locales. Para cada una de las actividades de capacitación descritas en el documento adjunto, se*
29 *estará realizando un proceso de convocatoria e inscripción aproximadamente un mes antes de la*
30 *fecha de inicio; mediante el cual se brindarán los detalles como horario, espacios por gobiernos*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 198-2024
ACTA ORDINARIA NO. 198-2024
DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

1 *locales, requisitos de participación, contenidos, entre otros.” -----*

2 **11)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 06 de febrero de 2024, de Mayra Amador, Lideres
3 Globales, el cual indica, en resumen: *“Les invitamos a participar de próximo evento*
4 **“ENCUENTRO INTERNACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES Y ESTATALES”, a**
5 *realizarse del 11 al 16 de marzo del 2024 en la Ciudad de Nueva York, USA, con el Tema: El*
6 **Desarrollo Económico Local y el Fomento del Turismo en las Ciudades,** *visitaremos y*
7 *compartiremos sesiones de trabajo con el Municipio de Nueva York, también realizaremos una*
8 *visita al Distrito de Manhattan. Uno de los distritos más importantes del Estado de Nueva York.”*

9 **12)-** Se da lectura al oficio No. PR-DP-0097-2024, de fecha 06 de febrero de 2024, de Gabriel
10 Aguilar Vargas, Director de Despacho, Presidencia de la República, dirigido al señor Victor
11 Carvajal Porras, Ministro Ministerio de Agricultura y Ganadería, el cual indica, en resumen: *“En*
12 *atención al oficio MPO-SCM-484-2023 suscrito por la señora Edith Campos Víquez, secretaria*
13 *del Concejo Municipal de Poás, referente a una serie de preocupaciones relacionados con factores*
14 *que están afectando la producción del café, le solicito, por ser asunto de su competencia, brindar*
15 *respuesta a la misiva con copia a este Despacho.” -----*

16 **13)-** Se da lectura al oficio No. MH-DM-OF-0113-2024-2024, de fecha 06 de febrero de 2024, de
17 José Luis Araya Alpizar, Director General, Presupuesto Nacional, el cual indica, en resumen:
18 *“Asunto: Acuerdo municipal para apoyar gestiones del Organismo de Investigación Judicial (OIJ)*
19 *sobre el presupuesto de 2023. Se da acuse de recibo de los acuerdos municipales remitidos por*
20 *las Secretarías de los Concejos Municipales a los que responde esta nota, que fueron recibidos en*
21 *este despacho entre los meses de diciembre del año 2023 y enero del 2024, y donde se expresa el*
22 *voto de apoyo a las gestiones realizadas por la dirección del Organismo de Investigación Judicial*
23 *para que no se le reduzca recursos en el año 2023. Sobre el particular, este Despacho informa*
24 *que las acciones tomadas en relación con el tema mencionado, fueron discutidas con el señor*
25 *Randall Zúñiga López, Director del OIJ, en reunión celebrada el pasado 13 de diciembre del 2023,*
26 *en la que se contó con la presencia de la señora Angie Cruickshank Lambert, Defensora de los*
27 *Habitantes, donde se tomó y ratificó el acuerdo definitivo de que el Gobierno, para el año 2025,*
28 *asignará recursos adicionales a ese organismo, por el monto de ¢1.500,0 millones, para que*
29 *continúe con sus labores en el combate al crimen organizado.” -----*

30 **14)-** Se da lectura al oficio No. SCMH-045-2024, de fecha 06 de febrero de 2024, de la



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 198-2024
ACTA ORDINARIA NO. 198-2024
DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

1 Municipalidad de Hojancha, el cual indica, en resumen: *“ACUERDO 11. En concordancia al*
2 *oficio SCM-0040-01-2024, emitido por Gabriela Vargas Aguilar, Secretaria del Concejo*
3 *Municipal de Santo Domingo de Heredia, se acuerda: Apoyar acuerdo tomado por el Concejo*
4 *Municipal de Santo Domingo de Heredia, en cuanto al Proyecto de Ley 24.127 Ley para la*
5 *protección de las abejas.”* -----

6 **15)-** Se da lectura al oficio No. SM-043-2024, de fecha 07 de febrero de 2024, de la Municipalidad
7 de Acosta, el cual indica, en resumen: *“POR LO TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE*
8 *ACOSTA ACUERDA: 1. RECHAZAR CATEGÓRICAMENTE EL PROYECTO DE LEY 23.914*
9 *PORQUE PONE EN RIESGO LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA FERIAS*
10 *DE AGRICULTOR DEL PAÍS, ASÍ COMO VULNERA A LOS AGRICULTORES*
11 *COSTARRICENSES QUE TRABAJAN ARDUAMENTE POR LLEVAR INGRESOS A SUS*
12 *HOGARES Y PROVEER DE ALIMENTOS A LA SOCIEDAD. 2. COLABORAR CON*
13 *ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES PARA*
14 *DESARROLLAR POLÍTICAS Y PROGRAMAS QUE FORTALEZCAN LA AGRICULTURA*
15 *LOCAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, CON EL OBJETIVO DE CONSTRUIR UN FUTURO*
16 *MÁS RESILIENTE. 3. COMUNICAR ESTE ACUERDO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA*
17 *RODRIGO CHAVES ROBLES Y AL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA VICTOR*
18 *CARVAJAL PORRAS. 4. COMUNICAR ESTE ACUERDO A LAS JEFATURAS DE CADA DE*
19 *UNA DE LAS FRACCIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y A TODAS LAS*
20 *DIPUTACIONES EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. 5. COMUNICAR ESTE ACUERDO A*
21 *TODOS LOS CONCEJOS MUNICIPALES DEL PAÍS. 6. COMUNICAR ESTE ACUERDO AL*
22 *CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DE ACOSTA.”* -----

23 **16)-** Se da lectura al oficio No. 24-SCMD-24, de fecha 07 de febrero de 2024, de la Municipalidad
24 de Dota, el cual indica, en resumen: *“Se acuerda apoyar en todos los extremos el oficio No. SCTM-*
25 *082-2024 emitido por el Concejo Municipal de Tarrazú, en el sentido de solicitarle de la manera*
26 *más respetuosa, al señor ministro de Hacienda, M.Sc Nogui Acosta Jaén, brindarle todo el apoyo*
27 *económico necesario al Organismo de Investigación Judicial (OIJ) y al Ministerio de Seguridad*
28 *Pública (MSP) debido a la ola de violencia que azota al país.”* -----

29 **17)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPASOC-0149-2024, de fecha 06 de febrero de 2024, de la
30 Licencia Ana Julia Araya Alfaro, Área de Comisiones Legislativas II, el cual indica, en resumen:



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 198-2024
ACTA ORDINARIA NO. 198-2024
DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

1 *“Consulta Expediente 24.010. derogatoria del inciso c del artículo 19 de la ley n°8346, Ley*
2 *Orgánica del Sistema Nacional de radio y televisión cultural (SINART) para el cierre de la agencia*
3 *RTN publicidad y reforma a la ley N° 10235 para prevenir, atender, sancionar y erradicar la*
4 *violencia contra las mujeres en la política.” -----*

5 **18)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-0018-2024, de fecha 06 de febrero de 2024, de la
6 Licencia Ana Julia Araya Alfaro, Área de Comisiones Legislativas II, el cual indica, en resumen:
7 *“Consulta Expediente 23.438. reforma de la Ley General de Contratación Pública, N.º 9986, en*
8 *su artículo 2, para excluir a las organizaciones de desarrollo comunal amparadas bajo la ley sobre*
9 *desarrollo de la comunidad, N° 3859, por medio de adición del inciso i)” -----*

10 **19)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPGOB-0230-2024, de fecha 07 de febrero de 2024, de la
11 Licencia Ana Julia Araya Alfaro, Área de Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen:
12 *“Consulta Expediente 24003. Ley de creación del centro histórico Nacional, de la sociedad*
13 *histórica de Costa Rica, para el desarrollo y rescate de valores e identidad del Costarricense.” –*

14 **20)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPGOB-0273-2024, de fecha 07 de febrero de 2024, de la
15 Licencia Ana Julia Araya Alfaro, Área de Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen:
16 *“Consulta expediente 22.972. Reforma a la ley de creación del Consejo Nacional de vialidad, Ley*
17 *No. 7798 del 30 de abril de 1998.” -----*

18 **21)-** Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-014-2024, de fecha 13 de febrero de 2024, del Lic.
19 Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Traslado de denuncia*
20 *por actividad que se da a conocer en propiedad municipal, como Comisión de Festejos, sin*
21 *analizar lo que se indica en la Ley de Festejos Populares No. 4286, la Ley de Tarifa de Impuestos*
22 *Municipales del Cantón de Poás, No. 9017, entre otras normas y la Jurisprudencia al respecto.”*

23 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: bueno iba a tomar un receso,
24 pero don Heibel si quiere aclarar, adelante. -----

25 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí para aclarar, porque esto en realidad
26 nace de un error de una señora que se llama Silvia Herrera que, publica un anuncio y le pone
27 Comisión de Festejos, cuando llegó, la contactamos para que le quitara eso, porque en realidad no
28 hay ninguna Comisión de Festejos, aquí lo que hay es una autorización de la Alcaldía a la Iglesia
29 para utilizar las instalaciones para una serie actividades, pero las Comisiones de Festejos es por si
30 hubieran fiestas populares o cosas así, en realidad no hay ninguna Comisión, yo lo vi ayer con



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 198-2024
ACTA ORDINARIA NO. 198-2024
DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

1 Ronald y le voy a contestar en esa dirección, lo demás, esas actividades están todas con permisos
2 autorizadas por el Ministerio de Salud, por la Fuerza Pública por todo lo demás, con sus pólizas y
3 todo y no es una actividad organizada por una Comisión de Festejos como formalmente debería de
4 ser si es la Municipalidad la que está organizando los festejos y los ingresos por la venta de
5 chinamos o lo que sea que fueran a ser ingresos Municipales, entonces para que quede claro y yo
6 le estoy haciendo una respuesta a la Auditoría y además se le pidió a la señora, porque ella lo que
7 publicó fue como un baile que hay mañana y tiene puso Comisión de Festejos, cosa que no es así,
8 o sea no existe ninguna Comisión de Festejos y en todo caso si existiera, tendría que ser dictada
9 por el Concejo Municipal y los ingresos que se generen entrarían a una cuenta de la Municipalidad
10 y bueno ninguno de nosotros podría estar en una de esas condiciones, porque tenemos una
11 prohibición del Código Municipal para esas cosas, pero básicamente es un error de alguien que a
12 la hora de hacer un afiche para publicitar un baile, le puso al final esa leyenda.-----
13 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: yo la semana antepasada hice la consulta también
14 al respecto, sobre todo por las pólizas, los baños y eso con lo que todavía no se cuenta y don Heibel
15 me respondió, pero si dice gimnasio municipal, venta de comidas y bebidas, organiza Comisión de
16 Festejos, pero este baile también es de la Iglesia, ahora con respecto a lo de las comidas y bebidas
17 yo sé que la semana pasa se aprobó y yo creo que esto se hace siempre en aras de colaborar, pero
18 recordé que fue en diciembre que se usó el gimnasio también y que se subarrendó a un bar de
19 Carrillos la venta de bebidas y comidas que, también me había dicho mucha gente que el bar
20 Bohemia no había cancelado el dinero y ese tipo de cosas, entonces yo creo quiero que quede muy
21 claro que, al menos en mi caso yo aprobé esa licencia para don Floriberto Castro que fue quien la
22 pidió, que ahí no vayan a haber terceros vendiendo, porque así fuera la vez pasada, se aprobó para
23 para una cosa y terminó vendiendo otra gente que no era la Iglesia, ni era la cocina de la Iglesia,
24 porque el mismo bar traía sus propias comidas, entonces eso es ilegal y completamente ilegal, ahora
25 que sucede si por ejemplo, me salta la duda, si el grupo de folclor o cualquiera de aquí, necesitan
26 el gimnasio para hacer un baile, ¿se lo prestan igual?, porque esto da pie para que el gimnasio se
27 empiece a usar de esa manera y que grupos organizados tal vez de otras iglesias, no sólo de la
28 católica, si no de otras iglesias o de comunidades, no sé de cultura, máscara de otro tipo de cosas,
29 también puedan pedir el gimnasio, entonces en eso yo creo que hay que tener mucho cuidado de
30 que si no es una Comisión de Festejos Populares entonces qué es y si la ley lo permite, porque



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 198-2024
ACTA ORDINARIA NO. 198-2024
DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

1 entonces vamos a tener fila y que todo el mundo pida, porque si se puede para uno, se puede para
2 todos, hay que ser legales en eso, pero sí hay que tener ese cuidado de antemano, gracias. -----
3 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, estoy de acuerdo con usted, vamos
4 en los próximos meses, de toda manera el gimnasio le falta un tiempo, vamos a crear una
5 organización para el gimnasio y un reglamento de uso, yo particularmente no tengo, pero son
6 decisiones que tienen que ver con la aprobación de estos instrumentos, pero particularmente no, he
7 estado interesado en que el gimnasio pase al Comité de Deportes, sino más bien en una
8 organización que le de uso al gimnasio para todo, porque es un bien municipal y entonces sí, o sea
9 efectivamente quien quiera usarlo, obviamente tendrá que solicitarlo y tendrá algún costo, porque
10 tampoco la idea es que nosotros cojamos un activo que vale un montón de millones y dejemos que
11 se destruya, ¿un costo para qué? para el mantenimiento del mismo gimnasio, habrá un costo para
12 un partido, y dependiendo del tipo organización, pero todo eso es algo que tiene que venir y lo
13 vamos hacer, lo vamos a proponer y vamos a ver cómo se administra, de momento es a la Iglesia,
14 y bueno en algún momento me parece que también los Scout lo pidieron prestado y por lo demás
15 efectivamente, en el caso de estas actividades de febrero que yo sí estoy de acuerdo con que las
16 actividades económicas de la Iglesia se trasladen a febrero en verano, el tope y todas esas cosas, y
17 no ir a junio que, hacemos un tope y nos cae una inundación, entonces poder trasladar a verano y
18 que en junio las actividades del día de San Pedro sean más culturales, más de otro tipo, más
19 religiosas y con cambio climático, posiblemente cada vez va a llover más. En cuanto a la mala
20 experiencia con esta gente, bueno finalmente si recuperar una parte de la plata, pero ahí no hay
21 posibilidad de cocinar, entonces lo que van hacer es tanto en la cocina de acá, como en la cocina
22 de San Rafael es; preparar picadillos y lomos, cosas de esas que van a traer para vender, pero no
23 se puede cocinar ahí, lo de las bebidas lo va hacer la barra de Rafael que son expertos en eso, y que
24 lo hacen de gratis, para que no vuelva a pasar con lo que pasó con este otro tema y bueno y la
25 música y todas esas cosas, hasta donde yo sé son las empresas u otros que están aportando los
26 gastos, pero la intención es que sí, que sea una actividad que genere plata, porque la Iglesia quiere
27 techar el parqueo de la Iglesia y es un proyecto que les cuesta como unos 60 millones y bueno, eso
28 me parece a mí muy bien, porque es otro espacio que se acondiciona para que en la comunidad se
29 pueden realizar cosas, pero igual la idea es que también cualquier otra organización lo pueda pedir,
30 lo de la venta de bebidas alcohólicas está autorizado en la ley, en la cual se puede vender bebidas



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 198-2024
ACTA ORDINARIA NO. 198-2024
DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

1 alcohólicas en lugares deportivos, siempre y cuando no se estén realizando entidades deportivas, o
2 sea si ahí hubiera un partido de fútbol sala, ahí no se puede vender, está clarísimo y cuánto a las
3 pólizas le corresponde al que realiza las actividades pagar las pólizas, todos esos permisos, incluso
4 acabo de ver hace 10 minutos el permiso de Policía que era el último que faltaba, todas estas
5 actividades digamos están supervisadas por el Ministerio de Salud por la por la Unidad de Patentes,
6 por el Ministerio de Seguridad y de momento todo está en regla, y bueno uno lo que hace es
7 colaborar, pero no puede participar en esas comisiones, porque tengo clarísimo que el Código
8 Municipal me lo impide, pero no dice que no puedo ayudar para que se hagan en este tipo de
9 eventos que son muy importantes incluso para la economía del cantón, posiblemente el domingo
10 con el tope, las ventas de todo van a subir y eso también es bueno para los comerciantes. -----

11 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: gracias don Heibel, bueno en
12 este caso, para que vaya acorde festejos patronales con la fecha que se quiere cambiar, tendríamos
13 que cambiar San Pedro por San Valentín, para que probablemente podamos celebrar en febrero,
14 pero ahí vemos que hacemos, pero en este caso entonces, queda claro que no es una Comisión de
15 Festejos, por tanto lo que dice la ley que hay que pedir un informe de los ingresos, y en que se van
16 a invertir, no aplica, porque queda claro que el permiso en sí, me imagino que salió a nombre del
17 Comité Económico de la Iglesia o del Padre, así sería la situación, de mi parte, creo que ya lo que
18 se quería ventilar ya se ventiló, ya quedó claro de mi parte, no sé si algún otro Regidor tiene alguna
19 consulta. -----

20 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: don Heibel indica que va a dar respuesta a don
21 Ronald, tal vez simplemente que nos copie la respuesta para que quede ahí en actas. -----

22 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: si gustan tomamos el acuerdo
23 para que la Administración nos copie la respuesta que brinde a don Ronald sobre el documento,
24 sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que
25 están de acuerdo con la aprobación del acuerdo en los términos expuestos y los que están de acuerdo
26 con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2509-02-2024**. El Concejo Municipal
27 de Poás, una vez conocido el oficio No. MPO-AIM-014-2024, del Lic. Ronald Ugalde Rojas,
28 Auditor Interno, mediante el cual traslada denuncia por actividad que se da a conocer en propiedad
29 municipal, como Comisión de Festejos. **SE ACUERDA:** Solicitar a la Administración
30 encabezado por la Alcaldía Municipal, enviar copia de la respuesta que brinde al Lic. Ronald



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 198-2024
ACTA ORDINARIA NO. 198-2024
DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

1 Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal, respecto a dicha denuncia. Votan a favor los regidores,
2 Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot
3 Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
4 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

5 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: con eso, hay que tener mucho
6 cuidado a la hora de hacer las publicaciones, porque una simple publicación, vean todo lo que
7 puede generar, yo estaba desde la tarde preocupado por esa situación, muchas gracias por la
8 aclaración. -----

9 **ARTÍCULO NO. V.** -----

10 **Asuntos varios.** -----

11 **1-La Vicepresidenta Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta:** -----

12 **a-**Tal vez para retomar el tema de la consulta que yo le hacía a don Heibel, si ya se había vendido
13 algún lote, porque eso es todo un proceso, según yo tengo entendido, puede ser que tal vez esté
14 equivocada, hasta que una vez no se haya cumplido todos los requisitos, como recibir el lote y todo
15 eso, porque me acordé de FUPROVI, no se ha podido recibir el lote municipal, porque cuando
16 pidieron que lo recibieran ya está construido todo, entonces por eso pregunté, si ahí ya se habían
17 vendido algunos lotes, porque no hemos recibido, bueno por lo menos yo no sé cómo va el
18 procedimiento, bueno ya usted nos explicó que fue al INVU, entonces supuestamente no se han
19 vendido lotes, porque no se ha cumplido con los requisitos, como es recibir el lote municipal, esa
20 era mi consulta. -----

21 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: si, pero creo que no está en lo correcto,
22 o sea FUPROVI no se recibió, porque el Concejo Municipal no aceptó recibir un lote que no estaba
23 cercado, que no tenía las condiciones para recibirlas, pero sí permitió que todos los demás lotes se
24 entregaran, se vendieran y construyeran casas, es el mismo caso de la zona industrial, no hemos
25 recibido las calles, pero ahí se vendió, no se han recibido las calles, pero todos los lotes se
26 vendieron, es el mismo caso, él no puede hacer nada con ese lote, porque el plano que tiene para
27 ese lote es un plano para donar a la Municipalidad, lo que pasa es que, yo no puedo firmar algo que
28 no está en regla, lo primero es que pasó mucho tiempo entre el momento en que se visó el plano y
29 el momento en que se intentó hacer la escritura y el plano se venció, no podemos hacer una
30 segregación con un plano vencido y luego él intentó que lo trasladáramos que, hiciéramos un



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 198-2024
ACTA ORDINARIA NO. 198-2024
DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

1 cambio, bueno mientras se le contestó que no, volvió a pasar un montón de tiempo, finalmente
2 vuelve y después nos presenta un plano que está modificado, entonces en ese caso, igual yo
3 tampoco voy a firmar una escritura de un plano que no es igual al plano que está aprobado por el
4 Concejo Municipal, tiene que ser igual y en las mismas derroteros, o sea el Concejo aprobó el plano
5 de 3004 metros y él me dice bueno yo le doy el plano de los 3000 metros, pero el Concejo Municipal
6 aprobó que tenía que estar en tal ubicación, si ahora usted me lo mueve 10 metros para abajo, no
7 estoy cumpliendo el acuerdo, entonces lo que quiero que quede claro es que hemos tanto la Unidad
8 de Gestión Territorial como mi persona nos hemos apegado a la legalidad y si eso ha llevado
9 tiempo, pero el plano de esa propiedad no puede hacer nada con ella, él tiene que terminar el
10 proceso, hacer el plano como es, traerlo con el visado del INVU y procedemos a firmar según el
11 acuerdo, y lo trasladamos, el más interesado y al que más le precisa, es a él, entonces yo no sé, es
12 que esa otra pregunta, porque si él ya los vendió, se los entregó al Banco, o lo que haya hecho, lo
13 puede hacer, legalmente lo puede hacer, yo no sé, yo he pasado por ahí y no he visto ninguna casa
14 construida, pero si son propiedad de él o no, yo no sé, es la calle que está enfrente a la Ferretería
15 Álvarez, esa calle que sigue y es como a la mitad de la cuesta, a mano izquierda están todos esos
16 lotes, son muy lindos, nada más que por fuera no se ven muy bonitos, porque tienen cerca, pero en
17 realidad son lotes muy bonitos, digamos, mi obligación es acatar el acuerdo del Concejo Municipal
18 al pie de la letra, no puedo hacer otra cosa y yo sé, más bien todo lo contrario, en algunas
19 oportunidades Rafa se ha querido molestar conmigo, porque no lo hemos recibido, pero no lo
20 vamos a recibir en condiciones diferentes a las del acuerdo del Concejo Municipal. -----

21 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: es que yo creo que a veces ese procedimiento del
22 lote no está claro, porque tan es así, que antes de él cambiar ese lote, correrlo un poquito para abajo
23 o para arriba, debió de anunciárselo al Concejo, para que Concejo fuera a ver ese lote y ver si estaba
24 de acuerdo en que lo moviera y una vez así sacar el plano, porque si después el Concejo dice que
25 no le parece tiene que volver a todo el mosaico, no es que no se le haya dado la importancia al
26 Concejo, al papel que tiene el Concejo en esa instancia, porque en realidad el Concejo es quien
27 elige el lote que le van a dar, no es que tenga le voy a dar este lotecito allá, el más metido, más feo,
28 el último, el que sea, no sé, pero si es algo que se debería de aclarar que, antes de hacer cualquier
29 modificación o correr el lote o lo que sea, que primero se aprobado por el Concejo, porque corren
30 el riesgo de que uno les diga que no, pero bueno igual no se atrasan porque el proceso sigue, no es



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 198-2024
ACTA ORDINARIA NO. 198-2024
DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

1 que no pueden vender, porque no está lote a nombre de la Municipalidad, eso se sigue haciendo,
2 pero sí hay que darle un poco más de formalidad, me parece a mí a ese tema de los lotes que se
3 reciben como municipales y la ubicación de los mismos. -----

4 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo de momento lo que he pedido es que
5 se ajuste al acuerdo, se ajusta al acuerdo lo recibimos, si él quiere hacer algo diferente, tiene que
6 venir a solicitar un nuevo mosaico y una nueva propuesta y eso sería otro proyecto que también
7 tenía que ir al INVU y todo lo demás, o sea, pero ya eso depende del ciudadano, de momento lo
8 que procede es entregar un lote, de acuerdo con el acuerdo municipal y en eso se está y bueno sí la
9 experiencia es que tenemos como 20 propiedades que no hemos recibido y que además está
10 complicado, acabamos de recibir en la Ramasal, en la Senda, en todos lados, y algunas propiedades
11 que no es mi culpa, las Américas, eso lo construyó COOPEPOÁS y COOPEPOÁS quebró y no
12 hay nadie quien firme, y ahí hay uno lotes que nunca se recibieron, y que ahora el proceso de
13 inscripción a nombre de la Municipalidad está mucho más complicado. -----

14 **2-La Regidora, Katia Villalobos Solís, comenta: -----**

15 **a-** Buenas noches a todas y todos, don Heibel con consultita, es que me están preguntando ahí en
16 Ramasal, ahora que usted comenta, hay un perrito, “un zaguato” que está como endemoniado, el
17 dueño no lo quiere, se le tira a las motos y ya una moto tuvo un accidente, el señor está en el
18 hospital, a los chiquitos, a los muchachos que van al Colegio, ya llamaron a SENASA, dice que
19 ellos no tienen campo, ni llegan, mi pregunta es, si de aquí desde la Municipalidad con lo del tema
20 del rescate animal se podrá hacer alguna diligencia, porque ya es peligroso, ya han llamado hasta
21 la Policía pero no hacen nada, entonces ustedes acá como Gobierno Local, qué solución se le podrá
22 dar a esos vecinos que ya no quieren ni salir, ni tan siquiera pasar por ahí, porque es peligrosísimo,
23 echarle una carrera, bueno echarle una carrera no, porque igual va hacer lo mismo, pero si ya se ha
24 hecho todo lo que tiene que ver con la ley y no se logra nada. -----

25 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: esté complicado, SENASA igual los
26 tenemos con las chancheras de la Mónica y hasta combustible y chofer le he tenido que dar para
27 que vayan hacer una inspección, pero es responsabilidad de ellos, si me pasa el dato yo podría
28 como Alcalde mandarle una nota a SENASA y podría copiárselo a Teletica Canal 7, como para
29 que les de un poco de pena, pero la responsabilidad es de SENASA, yo no sabría que hacer con el
30 perro, en realidad no tengo ninguna potestad legal con eso, pero por lo menos pásame la



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 198-2024
ACTA ORDINARIA NO. 198-2024
DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

1 información y se la paso a SENASA, tal vez solicitado desde la Alcaldía le den un poquito más de
2 cuidado al tema, porque en realidad tenemos un montón de temas con SENASA y que no tienen
3 plata, gente, combustible, carros, no tienen nada, es complicado el tema con esa gene. -----

4 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: sí yo lo pensé en preguntar por el tema del
5 rescate animal, como que tal vez tengan algún contacto o alguna relación, como eso era un
6 programa de la Vicealcaldesa, tenga algún contacto con alguien tal vez más cercano por ahí y nos
7 pueda ayudar. -----

8 **b-**La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: El otro asunto vario, es sobre un terreno
9 que están como removiendo, cuando uno viene de Cacao, en Calle Embalse, por donde está la
10 Empresa de Servicios Públicos, se ve como la montaña que la están rompiendo y a uno le da cómo
11 lástima, no sé si todo eso está bien o tienen los permisos que tiene que tener, si se ha hecho alguna
12 inspección o si está como tiene que ser. -----

13 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, yo lo he visto, parecería más bien no
14 un movimiento de tierra, sino como eliminación de maleza mecanizado, como limpieza del terreno
15 en forma mecanizada, uno puede limpiar el terreno con pala, con cuchillo o con un tractor, siempre
16 que sea eliminación de maleza, el tema es que es una finca un poco grande, y muy parado una parte,
17 yo le pregunté a Jimmy, y no hemos recibido ninguna solicitud para movimiento de tierra, pero me
18 parece que no están haciendo movimiento de tierra, o sea el movimiento de tierra, si son menos de
19 doscientos y algo no requiere permiso, pero como es eliminación, lo que está moviendo es la parte
20 de arriba, me parece, no vi cortes, yo estuve observando, pero no vi cortes. -----

21 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: yo sí los vi, porque yo fui a correr por ahí
22 y los vi. -----

23 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, consulta: ¿cortes? -----

24 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: sí, de hecho, que a la par hay unos
25 apartamentos, no sé si serán del mismo dueño, o si tendrán planes de hacer apartamentos, pero si
26 veo todo un espacio como para hacer una casa. -----

27 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: los apartamentos sí son de un señor
28 Alfredo creo, pero sí tienen permiso de construcción, de eso sí estoy seguro, si fueron construidos
29 a derecho, podríamos mandar a hacer una inspección para ver si hay corte, si hay limpieza es lo
30 mismo que por ejemplo, que pasó con Tico Verde y con la finca que había comprado Daniel Herrera



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 198-2024
ACTA ORDINARIA NO. 198-2024
DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

1 arriba, que lo que hizo fue limpieza mecanizada, limpieza mecanizada, no tenemos porque nosotros
2 dar ningún permiso de eso, pero podría mandarse a inspección para ver ese movimiento de tierra,
3 los apartamentos están legales. -----

4 **c-**La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: también, desde el año pasado, habíamos
5 hablado que en el Cerro, a la par de la Chicharronera, de Carrillos para acá, que eso estaba salido
6 y no lo han corrido, se acuerda que, ya había dicho que sí lo tenían que correr, porque estaba mal
7 medido y todo pero ahí está igual, eso qué, sigue ahí, tiene que ponerle algo para que lo hagan o
8 simplemente no lo hacen y pueden empezar a construir y ya, porque no se mueven, ya se les dijo,
9 dijeron que iban a ir a localizar a las personas, pero está igual, hasta con unos postes de hierro y
10 todo como fijos, entonces era para saber. -----

11 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: creo que, nosotros tenemos un tema
12 pendiente que es el reglamento de recuperación de derechos de vía, que eso tiene rato, el jueves
13 tenemos una reunión para definir eso, porque eso es un tema que hay que resolver, si nosotros
14 tenemos una vía que está invadida, es necesario contar con un instrumento jurídico para poder
15 ordenar la eliminación y si no es así proceder nosotros a hacerlo y proceder a cobrar, ese parte está
16 pegada y ese reglamento tiene rato y ahora estoy presionando para que lo saquemos, porque es
17 importante contar con una herramienta jurídica que nos permita, porque no es el único caso, hay
18 muchos, pero no tenemos dientes y es importante tener ese reglamento para tener la herramienta y
19 se ha pegado por una cosa financiera nada más, pero yo creo que eso está claro, o sea es una multa
20 y las multas no tienen que ir a ningún lado, se había pensado que eso se iba a cargar a bienes
21 inmuebles y se había dicho que eso era ilegal, pero se pasó para financiero y entre tanto trabajo eso
22 se ha quedado pendiente, pero yo esperaré que los próximos 15 días o en el transcurso de este mes
23 resolvamos para tener ese proyecto de reglamento listo para remitir al Concejo, que se apruebe y
24 poder tener una herramienta para poder ejercer el derecho que tiene la Municipalidad en recuperar
25 las vías. -----

26 **3-**El Síndico, Heriberto Salas Agüero, comenta: -----
27 **a-**Buenas noches estimados compañeros y compañeras, gracias señor Presidente por el uso de la
28 palabra, lo mío son tres temas. Primeramente yo vi en el centro de San Rafael el CONAVI estuvo
29 haciendo trabajos de demarcación, me llama la atención de que el Concejo de distrito hizo bastantes
30 esfuerzos durante casi los cuatro años y solicitó la demarcación, en lo que es la entrada del Colegio



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 198-2024
ACTA ORDINARIA NO. 198-2024
DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

1 Técnico Profesional de San Rafael, entonces me llama la atención que, demarcan parte del centro
2 de San Rafael y ahí a los 200 metros que es la entrada del Colegio, con una serie de oficios, con
3 una serie de acuerdos del Concejo Municipal inclusive, y no se haya tomado la molestia de tan
4 siquiera ver la parte de la demarcación del Colegio, me parece que falta un poquito de sentido
5 lógico de los personeros del CONAVI, entonces quería preguntarles si lo tienen a bien los señores
6 Regidores y Regidoras, tomar un acuerdo y pedirles que ya que están en esos trabajos de
7 demarcación que si cabe la posibilidad de un juez momentito traes a San Rafael para hacerla
8 demarcación que si cabe la posibilidad de devolverse otra vez a San Rafael a hacer la demarcación
9 del Colegio de San Rafael, yo he pedido ayuda de la Administración Municipal, naturalmente es
10 una Ruta Nacional, entonces no podemos ahí tomar mucho recursos, entonces en este punto, quiero
11 pedirles ese favor. -----

12 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: Heriberto, respecto a ese primer
13 punto, precisamente hay una moción presentada por Gloria, entonces en mociones lo veríamos. –

14 **b-**En el tema precisamente de las partidas específicas que, estuve trabajando con usted la semana
15 pasada, yo conversé con la gente de Santa Rosa, les comenté sobre la existencia de ¢2,075,000 que
16 creo que es lo que tiene esa partida específica y me comentaron, bueno primeramente que la
17 Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa tiene un problema con la cédula jurídica, por la
18 Asamblea General que tuvieron hace poco, dicen que tienen que volverse a reunir para arreglar ese
19 tema, me indican que el techo está en buen estado, eso me indica uno de los vecinos de ahí, yo le
20 mandé la solicitud a Paula Murillo que es la Presidenta, que creo que es la que va a estar ahí en
21 funciones dentro de la Asociación de Santa Rosa, porque la partida específica, sí es muy clara que,
22 los destinos o recursos es para la remodelación del techo del gimnasio, entonces no se puede tomar
23 para otra cosa, me estaban diciendo que sí se podía utilizar para algún otro tipo de mantenimiento,
24 pintura, ventanas, etc. yo les dije que no, que para eso hay que hacer una modificación a la
25 Comisión de Hacendarios de la Asamblea Legislativa, entonces ellos van a estar en valoración,
26 como para contarles a los estimados Regidores que le han dado seguimiento al tema de las partidas,
27 que hemos trabajado últimamente, tienen que decidir en el seno de la Asociación de Desarrollo que
28 es lo que quieren hacer, y al fin y al cabo no creo que salga esta modificación para lo que nos queda
29 a nosotros de período como Concejo de distrito, entonces por lo menos para hacer la aclaración,
30 que probablemente le toque a los siguientes Síndicos y al nuevo Concejo de distrito, tomar las



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 198-2024
ACTA ORDINARIA NO. 198-2024
DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

1 riendas del asunto.-----

2 e-El último asunto, quería preguntarle al señor Alcalde, cómo le había ido con el tema de las casitas
3 que hicieron en ese lote de San Rafael, y la parte de la chanchera que creo que mencionó que iba
4 ir el ICE, el Ministerio de Salud, no sé si lograron resolver algo, porque sí es un tema que nos
5 preocupa a todos los habitantes de San Rafael. -----

6 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: bueno si es un tema que se las trae,
7 cuando alguien decide no cumplir la ley, es bien complicado, ya son 12 las casas que están en
8 construcción, hemos tenido robo de agua, lo último que hicieron fue hacer una instalación desde
9 una tubería debajo del río Prendas y desde ahí se conectaron para meter agua a la finca, todo eso
10 se ha ido inventariando y poniendo ante la denuncia de la Fiscalía, el viernes pasado hubo una
11 inspección, estuvo Ministerio de Salud, ICE, la Municipalidad, IMAS, PANI, SENASA, SINAC,
12 aquellos fue un tropel de carros que llegaron ahí, pareciera que alguien les contó, porque cuando
13 llegaron prácticamente no había nadie, pero bueno se hizo una inspección y todos esos informes de
14 inspección se van agregar también a la solicitud de la Fiscalía y lo último que estábamos haciendo
15 o que estoy haciendo es pidiendo una cita personalmente con el Fiscal, para hablar, porque la
16 verdad es que el único que puede aquí dar una orden es un Juez, que ordene que se detenga todo
17 proceso de construcción en esa finca, y en esas estamos, no está fácil, y ellos continúan, continúan
18 metiendo carros, baldosas, es un tema complicado, en el cual la Municipalidad tampoco tiene la
19 autoridad para ir y meterse ahí a la fuerza, pero seguimos trabajando en el tema y sí todas esas
20 cosas se vieron, casi siempre en el centro de San Rafael huele a chanco y lo que habían eran 5
21 chanchos, las aguas las echan crudas al río, o sea, está complicado el tema, pero es lo que le puedo
22 informar, el viernes pasado sí se hizo la inspección de todas las instituciones y seguiremos en el
23 esfuerzo de poder contrarrestar algo, pero bueno, es medio frustrante, porque sabemos que se están
24 cometiendo muchas ilegalidades, pero el que tiene que parar las ilegalidades tiene un procedimiento
25 que no es tan sencillo y finalmente cuando todo el mundo esté viviendo ahí, todavía va ser más
26 complicado resolver este problema. -----

27 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: Flora, es que hoy no tenemos
28 espacio para Síndicos y no me pidió la palabra antes. -----

29 **ARTÍCULO NO. VI.**-----

30 **Mociones y Acuerdos.** -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 198-2024
ACTA ORDINARIA NO. 198-2024
DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

1 I-Se da lectura a moción, presentada por la Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro,
2 de fecha 13 de febrero de 2024, la cual indica, en resumen: *“Solicitar a Ingeniería de Tránsito,*
3 *manifestar a este Gobierno Local la problemática y anuencia para firmar un convenio específico*
4 *de Cooperación para que sea la Municipalidad de Poás quien demarque el cruce sobre la vía, en*
5 *la Ruta Nacional 107, frente al Colegio Técnico Profesional de San Rafael de Poás.”* -----

6 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: sí como bien lo digo en la
7 moción, ya en el 2022 habíamos presentado una moción al respecto y no hubo ninguna respuesta,
8 a mí me preocupa mucho porque es una carretera que los carros bajan y suben a alta velocidad y
9 bueno ya en menos de tres meses, no precisamente ahí, pero en esa misma recta ya han habido dos
10 accidentes, yo he visto dos accidentes ahí personalmente, entonces uno piensa mucho en tantos
11 jóvenes que salen ahí, que tienen que cruzar para tomar un bus y entonces a mí me parece que es
12 muy importante que le tomemos un poco de importancia a este tema y por eso decidí presentar otra
13 moción, para ver que decide el CONAVI, o por lo menos que nos de la autorización, al señor
14 Alcalde para ver si se puede firmar un convenio, y tal vez esta Municipalidad lo pueda hacer, yo
15 creo que no es nada así como del otro mundo, ni de un montón de millones de colones, pero que si
16 con un acuerdo de estos podemos salvar vidas, eso sería muchas gracias. -----

17 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: gracias Gloria, igual a esa
18 moción, yo le agregaría que aprovechando que está el CONAVI o el MOPT, en demarcación en el
19 distrito de San Rafael que valore la posibilidad en primera instancia que lo hagan ellos y si no
20 entonces proceder con la firma del convenio para que lo haga la Municipalidad, lo haríamos en
21 esos términos, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de
22 comisión, los que están de acuerdo con la aprobación del acuerdo en los términos expuestos y los
23 que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2510-02-2024.**

24 El Concejo Municipal de Poás; con fundamento en los considerandos expuestos. **SE ACUERDA:**
25 **PRIMERO:** Solicitar al CONAVI, valorar la posibilidad de demarcar paso peatonal en la Ruta
26 Nacional No. 107, Poás/Grecia, frente al Colegio Técnico de San Rafael de Poás, tomando en
27 cuenta que estos días el CONAVI ha estado trabajando en el distrito de San Rafael de Poás.
28 **SEGUNDO:** De no ser posible lo expuesto en el primero punto, solicitar a Ingeniería De Tránsito,
29 manifestar a este Gobierno Local lo analizado sobre la problemática presentada y manifestar si
30 existe anuencia para firmar un Convenio Específico de Cooperación para que sea la Municipalidad



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 198-2024
ACTA ORDINARIA NO. 198-2024
DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

1 de Poás quien demarque el cruce sobre la vía. Votan a favor los Regidores Marco Vinicio
2 Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez,
3 y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO**
4 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

5 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: aprovechando el tema, en
6 Carrillos cuando se puso el semáforo, se tuvo que hacer igual, se tuvo que hacer con recursos
7 municipales, porque el MOPT, no sé para mí no debería de existir, pero existe, y realmente es
8 bastante engorroso estar rogándoles, rogándoles y rogándoles, entonces quizás en un futuro se
9 valore hacer algo similar ahí y que sea la administración a través de un convenio colocar un
10 semáforo en ese sector, porque realmente esa vuelta ahí es demasiado peligrosa, en la salida del
11 Sitio y la visibilidad es totalmente nula, tal vez don Heibel más adelante lo tomemos en cuenta, ese
12 y en otros lugares, tampoco les vamos a estar haciendo el trabajo a ellos, pero por lo menos en los
13 lugares más importantes. -----

14 **II-** Se da lectura a moción, presentada por el MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal,
15 de fecha 12 de febrero de 2024, mediante el oficio No. MPO-ALM-039-2024, la cual indica, en
16 resumen: *“Autorizar al Alcalde para proceder a firmar los documentos necesarios para la debida*
17 *inscripción de la marca cantón ante el registro de marcas de Costa Rica.”* -----

18 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿algún comentario al respecto?

19 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: yo estaba viendo que el logo ya está siendo
20 utilizado y que incluso los libritos estaban ahí en las cajas y que no había sido autorizado por el
21 Concejo, al ser como una política tiene que ser autorizado por el Concejo antes de distribuirlo.
22 Varias cosas, y por Dios que he consultado con mucha gente para tratar de tener un criterio lo más
23 objetivo posible, y he consultado expertos y a gente de aquí del cantón, compañeros y demás, en
24 realidad este logo que se presentó, es un logo que no nos dice nada, es un logo en el cual usted
25 identifica la Iglesia y de ahí en adelante a las personas que yo les he preguntado me dicen que; las
26 líneas del agua son las carreteras, los puntitos no saben que son, si son fresas o café, el Volcán
27 parece una vela, me dicen que es una vela, no parece una lava del Volcán, definitivamente a mí me
28 parece que el hecho de que diga Poás Ciudad, no es correcto, yo sé que existe un decreto de Orlich
29 donde se declara a San Pedro como ciudad, a San Pedro no ha todo el cantón, me parece que no
30 nos representa, porque la ciudad no es sólo que haya muchos edificios, sino que haya diferentes



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 198-2024
ACTA ORDINARIA NO. 198-2024
DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

1 servicios que nosotros aquí no tenemos, que los edificios más altos que tenemos son de cuatro pisos
2 y me parece que no nos representa en nuestras áreas altas, en Cabuyal, Guatusa, Ratoncillal, Sabana
3 Redonda ¿por qué? porque nosotros somos naturaleza, nosotros somos agua, nosotros somos vida,
4 nosotros somos color, yo sé que esto fue algo que nos regaló la Embajada Americana, yo hubiera
5 preferido poder pagar y poder hacer todos los cambios que hubiéramos querido hacer, ¿por qué?
6 porque como dice el dicho “a caballo regalado no se le mira colmillo” eso no aplica, y menos
7 cuando se trata de una marca cantón y de algo que nos va a representar, no sólo a nosotros, sino
8 que la gente tiene que hacer un clic y engancharse con ese logo, ¿qué es lo que se hace? Y
9 Mercadólogos me lo han dicho, se presentan cinco opciones y se le presentan a la población, más
10 ahora con Google forms, la población sólo tiene que apretar uno y escoger uno y se le da
11 participación, y uno puede opinar acerca de colores, acerca de que otras cosas cree uno que lo
12 identifican o al menos tres opciones, diría yo, mínimo tres opciones, para mí también el hecho de
13 que no tenga color hace más difícil que se identifique que son las cosas y si usted necesita que le
14 expliquen qué significa cada cosa del logo, es porque el logo no nos está diciendo nada, o no nos
15 está diciendo algo más, o hacia dónde vamos, o qué es lo que queremos es explotar, o porqué
16 queremos ser identificados en nuestro cantón, esa es mi apreciación muy personal y he compartido
17 con muchas personas y he tenido criterios varios, sin embargo yo creo que a resumidas cuentas, yo
18 hice como un análisis de lo que me dijeron y casi todo está concentrada en eso que estoy
19 exponiendo el día de hoy, es difícil quedarle bien a todo el mundo, muy difícil, pero si hubiéramos
20 tenido la posibilidad al menos de ver el proceso, de pedir algunos cambios, de ver, por ejemplo, el
21 logo a colores y el logo a blanco y negro, tal vez hubiera sido más sencillo, ahora que lo regaló la
22 Embajada Americana, sí eso es muy bueno, pero aunque lo hubiera regalado la Embajada de
23 Alemania, España o de Francia, tenemos derecho también a opinar, a decir si nos gusta o no, esa
24 es mi opinión al respecto, yo respeto la de los demás, incluso yo encontré aquí un logo que es casi,
25 casi que igual, que lo usan en una ciudad de México, lo voy a pasar ahí para que lo vean, me llamó
26 muchísimo la atención, porque es bastante parecido, pero bueno, es una decisión de todos y quiero
27 rescatar que es una muy buena iniciativa, algo que no se haya hecho, algo que no teníamos, pero
28 que es algo muy importante y que se debe de tomar una decisión bien fundamentada, ahí les acabo
29 de pasar el logo para que lo vean, es casi que lo mismo, eso sería gracias. -----
30 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: bueno como dicen Tatiana, son



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 198-2024
ACTA ORDINARIA NO. 198-2024
DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

1 opiniones personales y creo que aquí es respetable la opinión de cada uno, yo no voy a cambiar de
2 parecer lo que dije el día que hicieron la presentación, por lo menos a mí me encantó yo sí estoy
3 muy contenta, muy agradecería con la Embajada, nada más estoy deseando que lo apruebe el
4 Concejo para pagarme hacer una camiseta, una jarra, a mí en lo personal si me gustó mucho, me
5 encantó. -----

6 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: ahora que doña Gloria hice eso, otra cosa
7 importante es que, ese logo no lo puedo usar cualquiera, tienen que haber convenios para que se
8 puede utilizar, eso también es parte de lo que se debe de aclarar acerca del uso del mismo, nada
9 más para tenerlo claro. -----

10 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: don Heibel, ya que se va a
11 expresar, quiero de una vez aprovechas y hacer unas preguntas, en el proceso de elección del logo,
12 yo me acuerdo cuando fuimos al Estadio Nacional, cuando vimos el plano del parque y demás, por
13 ahí creo que nos presentaron el logo en esa misma instancia, entonces quiero consultar, ese logo,
14 me parece a mí que en la presentación se dijo o no se dijo, se sometió a consulta pública, por medio
15 de una encuesta si la gente está o no está de acuerdo con el logo y también si se hicieron variaciones
16 del mismo, o solamente ese era el único que había, y según el porcentaje si la gente le gustó se
17 escogió o si no se sacaba otra variación del logo y la gente me ha consultado, por qué no se hizo
18 en colores o si fue porque en el manual de identidad gráfica tiene que ser en blanco y negro, porque
19 yo que trabajo en industria gráfica sí sé que muchos colores hacen una plasta y una saturación en
20 un membrete de una carta, por ejemplo este que está aquí que tenemos nosotros, no se ve nada, es
21 pequeñito, se ve una plasta y no se entiende que es lo que tiene, por ejemplo, para contar una
22 anécdota, nosotros que hicimos un logo de la Unión Cantonal, obviamente a nadie se le va a quedar
23 bien, al final la decisión tiene que tomarla alguien porque si no nunca se toma, sin embargo ese
24 logo si es de colores y tiene más símbolos como el Rualdo, el Chaperno, el agua, el Volcán, también
25 que mucha gente decía que era un Volcán como el Arenal y no este, esto simplemente es un símbolo
26 lo que se diseña, a mí sinceramente el logo sí me gustó bastante, de hecho, yo se lo exprese al
27 muchacho en el Estadio Nacional, porque se nota la diferencia en la altura a la bajura y las
28 diferentes representaciones, yo poder dibujar una fresa o una mata de café en eso tan pequeño, no
29 se da cuenta uno si es café, y lo que pasa es que con los colores, volvemos a lo mismo podría
30 generar una confusión y todo significa y se va a ver mal, pero básicamente mi consulta es, si para



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 198-2024
ACTA ORDINARIA NO. 198-2024
DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

1 la selección de este logo se hizo consulta pública, si la gente les gusto, si se sometió a votación, y
2 aquí dice que es un manual de identidad gráfica no es una marca cantón, posteriormente a que esto
3 se registre, se va hacer algo más como un manual de marca cantón, donde ya se indique todo lo
4 que había indicado Tatiana, los objetivos y demás que lleva la marca cantón para darle continuidad
5 a este proceso o hasta ahí llegó o sigue un proceso más de aquí en adelante que, es lo que va a
6 complementar esto que se podría a someter a votación o aprobación el día de hoy, usted me podría
7 aclarar don Heibel. -----

8 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: primero lo que estoy solicitando es la
9 autorización para poderlo inscribir, si no logramos inscribir no deberíamos de usarlo, mucha gente
10 me ha llamado que si ya se puede y les digo que no, que no está inscrito, nosotros oficialmente no
11 lo estamos usando, mucha gente lo ha circulado, pero no se está usando en un documento, no está
12 en un oficio, no está en un carro, o sea, nosotros no lo estamos usando, la Municipalidad, no sé si
13 alguien lo pegó ahí como una muestra, no está autorizado el uso de esto hasta que esté en el
14 Registro. En cuanto a los colores, el documento tiene una paleta de colores, entonces, esa paleta
15 de colores son los colores que se escogen, entonces le da la oportunidad al que está usando el logo
16 de usar esa paleta de colores, incluso tiene hasta los códigos, entonces claro ese es dentro de la
17 norma, los colores que se pueden usar, que van desde ese turquesa que es el color que están en el
18 fondo del cráter, a otros grises que tienen que ver con la arena, los colores se tomaron de fotografía
19 del cráter, y esa es la paleta. En cuanto al proceso, y una de las cosas que nos costó más, fue poder
20 definir quién era el consultor, porque recuérdense que lo primero que hicimos fue un proceso de
21 urbanismo de consulta pública de encuestas a diferentes personas de diferentes edades y ahí nació
22 toda esa propuesta, que es la misma propuesta del Estadio Nacional, nosotros intentamos en dos o
23 tres oportunidades contratar una empresa que lo hiciera, pero o se declara infructuosa y en algunos
24 momentos que por temas aquí administrativos se cerró mucho el cartel para que no quedara como
25 muy bien enseñado como se dice, y finalmente no tuvimos oferentes, entonces de ahí salió la idea
26 de pedirle a la Embajada que nos ayudara con el financiamiento de la propuesta gráfica. Y en
27 cuanto a lo demás, va ser muy difícil quedarle bien al 100% hay gente que no le gusta el parque,
28 hay gente que dice que le encantaba el montón de palos que habían, se respeta, lo que si es que se
29 ha tratado de hacer un proceso técnico y científico con los mejores, incluso el manual de identidad,
30 o la propuesta del IFAM, es hecha por el mismo consultor, así que es una persona que ha trabajado



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 198-2024
ACTA ORDINARIA NO. 198-2024
DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

1 muchos años en el movimiento municipal y entonces pues es una propuesta, yo creo que pensar en
2 cambiar, hacer cambios ya requerirá de nuevos estudios, a mí me parece por lo menos yo estoy
3 totalmente satisfecho con la propuesta de identidad gráfica y si me gustaría avanzar rápidamente
4 hacia el Ministerio y al Registro y sí tienen que venir nuevos procesos, porque además tiene que
5 venir un proceso de capacitación, primero a lo interno de la Municipalidad, porque se va ir en
6 memorandos, porque se va ir en correspondencia, en esa correspondencia es imposible ver ese
7 escudo, es muy difícil, o en los vehículos, o en la publicidad de la Municipalidades, o sea tenemos
8 que capacitar a la gente, de cómo usarlo y también tenemos que capacitar, a través de la cámara, a
9 través al sector empresarial que va a usar la marca para que lo haga bien, entonces esto no termina
10 aquí, pero si no registramos, es como el de las vacas en la finca, si no registro ese hierro no lo
11 puedo poner en un documento para poder transportar los animales, entonces creo que es el paso
12 que sigue y yo creo que es la mejor propuesta que tenemos, nunca hemos tenido otra y nos ha
13 costado llegar hasta acá, porque a pesar de que esto no es tan caro, tampoco es tan fácil conseguir
14 gente que realmente tenga conocimiento, experiencia y que participe en estos procesos desde una
15 perspectiva técnica, así que yo esperarí que se apruebe para continuar con el proceso. -----
16 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: aclarar, en este caso existe una
17 paleta de colores que básicamente es un turquesa, un azul profundo y ellos le llamaban un color
18 ceniza, que es como un café claro que simula las cenizas y uno más oscuro que simula la ceniza
19 más oscura, simulando los colores del cráter y el cielo que estaban por ahí, sin embargo esos colores
20 no significa que el logo se puede usar en los cuatro colores, lo que significa es que el logo, el
21 entorno puede ser negro, azul o turquesa, dependiendo si usan una camiseta de azul profundo se
22 usa el tono turquesa para que resalte o tono blanco, si se usaba el gris oscuro igual o si se usaba un
23 celeste, tal vez se combinaba con uno como cafecito, para que se combinaran los colores, pero el
24 logo en sí, no es de colores, si no que es de un solo color a la hora de imprimirlo, que en teoría
25 puede ser turquesa, azul profundo, negro o el cafecito, eso para aclarar. La otra, el logo en sí ya
26 terminado, esto era lo que quería consultar, si se sometió a votación a las personas, bueno por ahí
27 yo vi una encuesta de una amistad y la gente lo vio con buenos ojos, obtuvo un buen porcentaje de
28 aceptación, pero quiero ver si se hizo algo similar acá en la Municipalidad con el logo terminado,
29 y después, tenía otra pregunta, pero se me fue, si gusta me contesta esa y tal vez ahorita me acuerde.
30 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: requería un proceso de validación como



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 198-2024
ACTA ORDINARIA NO. 198-2024
DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

1 parte de, digamos, no fueron las mismas personas de la encuesta, porque las encuestas fueron
2 paneles y demás, entonces participaron 400 personas, no le puedo decir que a las 400 personas les
3 fueron a preguntar si les parecía, pero sí una vez con el producto terminado, parte del trabajo del
4 consultor era validar esa propuesta y en realidad yo lo que he sentido más bien es que, mucha gente
5 lo que tiene desde la primera vez que se presentó, mucho interés de poderlo usar, entonces la verdad
6 es que lo lógico, es aprobarlo, inscribirlo y permitir que la gente lo pueda usar, de acuerdo con el
7 manual, porque sí hemos tenido mucha solicitud de empresarios y microempresarios de la
8 comunidad y organizaciones, a mí me dijeron la semana pasada que iban a imprimir unos gafetes
9 de algo y que querían, creo que era del Colegio de San Rafael, y que querían usar la marca cantón,
10 y la respuesta es no, aún no, todavía no, es lo mejor que tenemos. -----

11 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: por último, ya me acordé, que
12 era lo otro que también generó bastante alteración, que es lo que dice Poás Ciudad, ese lema
13 también se sometió a votación, y tuvo mayoría de porcentaje positivo, mediante una encuesta. ----

14 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: la encuesta de validación era a todo el
15 logo, “Poás Ciudad” está clarísimo, el concepto se acuñó desde el primer inicio “Poás Ciudad”
16 legalmente la Ciudad está constituida desde 1963, la Villa pasó a ser Ciudad, eso es lo que dice el
17 decreto y cuando se valida el logo, se valida todo, no solamente el concepto, por ejemplo alguna
18 gente dijo que faltó el Rualdo, pues posiblemente cuando se hizo la investigación, la gente que
19 participó en las encuestas no tenía tan claro la existencia del Rualdo, como el ave, pero es lo que
20 la gente dijo en la encuesta original. -----

21 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: y para finalizar mi intervención,
22 cómo se hizo esa consulta, porque al menos yo no lo vi en la página de la Municipalidad, no sé si
23 fue vía telefónica o se buscó a alguien de forma personal, cómo fue que se hizo la consulta y los
24 resultados cómo fueron. -----

25 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: es que eso no lo ejecutamos nosotros,
26 eso lo ejecutó el consultor, entonces no podría decirle exactamente si fue un panel, qué fue lo que
27 se usó, pero estaba dentro de la contratación el proceso de validación, precisamente por eso fue tan
28 complicado, porque hay mucha gente que hace diseño gráfico, pero no toda la gente que hace
29 diseño gráfico conoce de procesos de urbanismo social o de consulta, entonces, hay gente que usted
30 le dice hágame un diseño de un logo y se pone hacerlo y lo hace, pero interpretar lo que la gente



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 198-2024
ACTA ORDINARIA NO. 198-2024
DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

1 piensa en una encuesta grande y llevarlo hasta un diseño, esa fue la parte que se nos complicó a la
2 hora de contratar el profesional que se encargará del diseño. -----
3 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: tal vez les parezca que redundamos en un tema,
4 pero es que es un tema muy importante y porque es el único que hay y tampoco podemos ser
5 mediocres y aceptarlo así, si no nos parece, porque bueno al menos a mí, porque yo creo que hay
6 muchas áreas de mejora y para mí esa parte que Marco dice de consulta a la población, yo no digo
7 que no se hiciera no sé, pero a mí me parece extraño que yo de toda la gente que yo conozco, de
8 toda mi familia, todos mis amigos nadie me ha comentado que ha participado en la encuesta que
9 se hizo para ver qué elementos deberían de haber en el logo, y claro que yo entiendo que la gente
10 al ser algo nuevo, le llama la atención y quiera usarlo y demás, pero aquí nosotros somos los que
11 estamos llamados a hacer un poco más de análisis a la hora de aprobarlo. Ahora el logo sí está
12 siendo usado don Heibel aquí en la Municipalidad, desde el 29 de enero, aquí está, están los colores
13 está el logo y por cierto abajo dice, Poás Gobierno Local, vez pero es el logo, se usó en varias
14 publicaciones con respecto al agua, con respecto bacheo, recarpeteo en San Rafael, en Cristo Rey,
15 ha estado usándose, sí se está usando, al sitio web de la Municipalidad, está actualizado y sí se usan
16 los colores y se ven muy bonitos, los colores son muy bonitos, a mí me queda el sin sabor por
17 ejemplo, de que el agua yo no la veo representa, el agua esas líneas parecen carreteras, no tienen
18 forma de gotas de agua y bueno el Volcán que no me gusta como se ve, pero bueno para gustos
19 colores y si me hubiera gustado ver unas tres opciones que en Mercadeo se utilizan al menos tres
20 opciones, se manda la población para ver cual les gusta más y se escoge el que más votación tuviera,
21 pero bueno esto es lo que hay, entonces yo sí hago esa salvedad. -----
22 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ok, perfecto, algún otro
23 comentario, entonces la moción lo que solicita es autorizar al Alcalde para que proceda a firmar
24 los documentos necesarios para la debida inscripción de la marca cantón ante el registro de marcas
25 de Costa Rica, básicamente sería el logo que es el que está inscribiéndose y el nombre de Poás
26 Ciudad, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión,
27 los que están de acuerdo con la aprobación de la moción en los términos expuestos y los que están
28 de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2511-02-2024**. El Concejo
29 Municipal de Poás, basado en los considerandos expuestos. **SE ACUERDA:** Autorizar al Alcalde
30 para que proceda a firmar los documentos necesarios para la debida inscripción de la marca cantón



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 198-2024
ACTA ORDINARIA NO. 198-2024
DEL 13 DE FEBRERO DE 2024

1 ante el registro de marcas de Costa Rica. Cuatro votos a favor de los regidores Marco Vinicio
2 Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos.
3 Un voto en contra de la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde. **CON CUATRO VOTOS A FAVOR**
4 **SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
5 **APROBADO.** -----

6 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: muchas gracias. -----
7 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: Al no haber mociones, ni más
8 temas que discutir, se levanta la Sesión al ser las veinte horas de la noche. Muy buenas tardes a
9 todos y todas, muchas gracias. -----

10

11 Marco Vinicio Valverde Solís
12 Presidente Concejo Municipal

Edith Campos Víquez
Secretaria Concejo Municipal

13

14 MBA. Heibel Rodríguez Araya
15 Alcalde Municipal

16 -----

17 -----

18 -----

19 -----

20 -----

21 -----

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----